



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 1136

Bogotá, D. C., viernes, 23 de septiembre de 2022

EDICIÓN DE 55 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO	Págs.
Acta de Plenaria número 08 de la Sesión Ordinaria del día martes 16 de agosto de 2022. ....	2
Informe Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara. ....	3
Incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara. ....	5
Excusas de los honorables Representantes a la Cámara. ....	6
Orden del Día. ....	6
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández. ....	7
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rasero. ....	7
Intervención del Representante a la Cámara, Alexánder Guarín Silva. ....	8
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal. ....	9
Intervención de la Representante a la Cámara, Juliana Aray Franco. ....	9
Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo González Agudelo. ....	9
Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez. ....	10
Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos. ....	10
Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto. ....	10
Intervención del Representante a la Cámara, Wilder Iberson Escobar Ortiz. ....	10
Intervención de la Representante a la Cámara, Karyme Adriana Cotes Martínez. ....	10
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres. ....	11
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo. ....	11
Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz. ....	12
Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero. ....	12
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano. ....	12
Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Osorio Marín. ....	12
Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo. ....	13
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán. ....	13
Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez. ....	13
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González. ....	14
Intervención del Representante a la Cámara, John Fredy Valencia Caicedo. ....	14
Quórum Decisorio. ....	14
Lectura Orden del Día. ....	14
Aprobación Orden del Día. ....	14
Himno Nacional de la República de Colombia. ....	14
Resultado de Votaciones. ....	16
Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz. ....	17
Resultado de Votaciones. ....	18
Resultado de Votaciones. ....	20

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, César Cristian Gómez Castro.....	21
Intervención del Representante a la Cámara, Yamil Hernando Arana Padauí.....	22
Intervención del Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo.....	23
Intervención del Representante a la Cámara, Fernando David Niño Mendoza.....	23
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Vacca Suárez.....	23
Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez.....	23
Intervención del Representante a la Cámara, Cristóbal Caicedo Angulo.....	24
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.....	24
Intervención del Representante a la Cámara, José Alejandro Martínez Sánchez.....	24
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.....	24
Intervención del Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa.....	25
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.....	25
Intervención del Representante a la Cámara, Javier Alexánder Sánchez.....	25
Intervención del Representante a la Cámara, Gerardo Yepes Caro.....	25
Resultado de Votaciones.....	26
Intervención del Representante a la Cámara, Yamil Hernando Arana Padauí.....	27
Resultado de Votaciones.....	28
Resultado de Votaciones.....	29
Resultado de Votaciones.....	30
Resultado de Votaciones.....	32
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas.....	32
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Vargas.....	33
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro Suárez Vacca.....	34
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Parrado Durán.....	34
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.....	34
Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez.....	35
Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán.....	35
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández.....	35
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	35
Intervención de la Representante a la Cámara Irma Luz Herrera Rodríguez.....	36
Resultado de Votaciones.....	36
Intervención de la Representante a la Cámara, Astrid Sánchez Montes de Oca.....	37
Intervención del Representante a la Cámara, Héctor David Chaparro Chaparro.....	39
Impedimentos.....	40
Proposiciones.....	46
Constancias.....	51

## ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2022 – 20 de junio de 2023

### **Acta de Plenaria número 08 de la Sesión Ordinaria del día martes 16 de agosto de 2022.**

Presidencia de los honorables representantes, *David Ricardo Racero Mayorca, Olga Lucía Velásquez Nieto, Erika Tatiana Sánchez Pinto.*

En la República de Colombia, el día martes 16 de agosto de 2022, abriendo el registro a las 2:17 p. m., dando inicio a las 3:18 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión presencial, se reunieron los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, dirigida por la Presidencia y

coordinada desde el Salón Boyacá del Capitolio Nacional por la Secretaría General de la Corporación.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0291-22  
Bogotá, D.C., agosto 29 de 2022

Doctor  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General  
H. Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

**ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA AGOSTO 16 DE 2022.**

Respetado doctor Mantilla:

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria, el día **MARTES 16 DE AGOSTO DE 2022**, de igual manera, se anexa copia del registro manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

**REGISTRO MANUAL:**

1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
4. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO
5. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH
6. ARANA PADAJI YAMIL HERNANDO
7. ARAY FRANCO JULIANA
8. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA
9. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO
10. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
11. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA
12. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA
13. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA
14. AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO
15. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
16. BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID
17. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO
18. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH
19. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN
20. BECERRA YAÑEZ GABRIEL
21. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY
22. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO
23. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA

CONTINUACION OFICIO SBOC.2.1-0291-22

24. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO
25. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL
26. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
27. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO
28. CALLE AGUAS ANDRES DAVID
29. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO
30. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES
31. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO
32. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA
33. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE
34. CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO
35. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
36. CARVALHO MEJIA DANIEL
37. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR
38. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO
39. CASTILLO TORRES MARELEN
40. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
41. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO
42. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID
43. CORREAL RUBIANO PIEDAD
44. CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL
45. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE
46. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA
47. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO
48. CRUZ CASADO LIBARDO
49. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO
50. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
51. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO
52. DIAZ ARIAS GILMA
53. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO
54. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS
55. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS
56. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE
57. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON
58. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO
59. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO
60. GALLEGU ARROYAVE LEONARDO DE JESUS
61. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR
62. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO
63. GARCIA RIOS ALEJANDRO
64. GARRIDO MARTIN LINA MARIA

CONTINUACION OFICIO SBOC.2.1-0291-22

65. GIRALDO BOTERO CAROLINA
66. GOMEZ CASTAÑO SUSANA
67. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN
68. GOMEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN
69. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE
70. GOMEZ SOTO JUAN LORETO
71. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO
72. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ
73. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA
74. GONZALEZ HERNANDO
75. GUARIN SILVA ALEXANDER
76. GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID
77. GUIDA PONCE HERNANDO
78. HERNANDEZ PALOMINO DORINA
79. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ
80. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO
81. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA
82. JARAVA DIAZ MILENE
83. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH
84. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE
85. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE
86. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO
87. LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO
88. LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA
89. LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO
90. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA
91. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL
92. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
93. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID
94. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
95. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO
96. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH
97. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO
98. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO
99. MENDEZ HERNANDEZ JORGE
100. MIRANDA LONDOÑO JULIA
101. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE
102. MONDRAGON GARZON ALFREDO
103. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY
104. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA
105. MONTAÑO ARIZALA GERSON LISÍMACO

CONTINUACION OFICIO SBOC.2.1-0291-22

106. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO
107. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO
108. MUNERA MEDINA LUZ MARIA
109. MUÑOZ CABRERA JUAN DIEGO
110. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID
111. NUÑEZ RAMOS JHON FREDY
112. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO
113. OCHOA TOBON LUIS CARLOS
114. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR
115. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD
116. OSORIO MARIN SANTIAGO
117. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO
118. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO
119. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA
120. PARODI DIAZ MAURICIO
121. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO
122. PATIÑO AMARILES DIEGO
123. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY
124. PEINADO RAMIREZ JULIAN
125. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL
126. PERDOMO ANDRADE FLORA
127. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA
128. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS
129. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH
130. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO
131. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR
132. PETE VIVAS ERMES EVELIO
133. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR
134. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
135. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER
136. QUINTERO AMAYA DIOGENES
137. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE
138. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO
139. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA
140. RESTREPO CARMONA DANIEL
141. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO
142. RICO RICO NESTOR LEONARDO
143. RINCON GUTIERREZ HAIVER
144. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY
145. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA
146. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME

Continuación Oficio 0050.4.1-0291-22 Informe Asistencia Sesión Plenaria agosto 16

- 147. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO
- 148. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA
- 149. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO
- 150. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL
- 151. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL
- 152. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER
- 153. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO
- 154. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO
- 155. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL
- 156. SANCHEZ ARANGO DUVALIER
- 157. SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA
- 158. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN
- 159. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
- 160. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA
- 161. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER
- 162. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY
- 163. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN
- 164. SUAREZ CHADID LUIS DAVID
- 165. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE
- 166. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER
- 167. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO
- 168. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO
- 169. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR
- 170. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES
- 171. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO
- 172. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR
- 173. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS
- 174. URIBE MUÑOZ ALIRIO
- 175. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME
- 176. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI
- 177. VARGAS SOLER JUAN CARLOS
- 178. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA
- 179. VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN
- 180. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA
- 181. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO
- 182. WILLS OSPINA JUAN CARLOS
- 183. YEPES CARO GERARDO
- 184. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: CIENTO OCHENTA Y CUATRO (184)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

- 1. ALJURE MARTINEZ WILLIAN FERNEY
- 2. GARCIA SOTO ANA PAOLA
- 3. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: TRES (03)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA  
TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)

Cordialmente,

**RAUL ENRIQUE AYILA HERNANDEZ**  
Subsecretario General

- 1. *Votación Proyecto De Ley 404 Del 2021 Cámara - Título Y Pregunta*
- 2. *Votación Proyecto De Ley 373 Del 2021 Cámara - Impedimentos H.R. Correa Piedad Y Otros Firmas*
- 3. *Votación Proyecto De Ley 373 Del 2021 Cámara - Impedimentos H.R. Quintero Carlos Y Huéber Jhon*
- 4. *Votación Proyecto De Ley 373 Del 2021 Cámara - Título Y Pregunta*
- 5. *Votación Proyecto De Ley 142 Del 2021 Cámara - Impedimentos H.R. Hector Cuellar Y Otros*
- 6. *Votación Proyecto De Ley 142 Del 2021 Cámara - Impedimentos H.R. Monsalve Juan Carlos Vargas Y Otros Firmas*
- 7. *Votación Proyecto De Ley 142 Del 2021 Cámara - Impedimentos H.R. Monsalve Ana Rogelia Y Otros Firmas*
- 8. *Votación Proyecto De Ley 142 Del 2021 Cámara - Informe De Ponencia*

C.C. Comisión Acreditación Documental  
Sección Relatoría



Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Plenaria martes 16 de agosto 2022. Hora 2:00pm.  
 Sesión Plenaria: 2022-08-16 14:00:00  
 Hora de Apertura de Registro: 2022-08-16 14:18:07  
 Hora de finalización de sesión: 2022-08-16 18:22:21  
 Hora de Inicio de sesión: 2022-08-16 15:25:25  
 Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2022-08-16 14:18:07  
Total participantes: 187

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2022-08-16 14:18:07
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2022-08-16 15:47:28
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2022-08-16 15:04:38
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2022-08-16 14:59:01
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2022-08-16 15:40:22
6.	ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO	2022-08-16 15:25:52
7.	ARAY FRANCO JULIANA	2022-08-16 14:18:07
8.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2022-08-16 14:47:54
9.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2022-08-16 14:18:07
10.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2022-08-16 14:33:24
11.	ARGOTE CALDERON ETRNA TAMARA	2022-08-16 15:10:15
12.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2022-08-16 16:42:33
13.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2022-08-16 15:05:52
14.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2022-08-16 16:11:09
15.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2022-08-16 14:36:31
16.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2022-08-16 14:21:41
17.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2022-08-16 14:29:44
18.	BARRAZA ARAUT JEZMI LIZETH	2022-08-16 15:22:10
19.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2022-08-16 15:35:24
20.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2022-08-16 15:22:24
21.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2022-08-16 14:57:18
22.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2022-08-16 15:51:44
23.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2022-08-16 15:04:16
24.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2022-08-16 15:44:17
25.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2022-08-16 14:56:51
26.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2022-08-16 14:29:40
27.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2022-08-16 15:03:09
28.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2022-08-16 14:55:45
29.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2022-08-16 14:44:35
30.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2022-08-16 14:18:25
31.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2022-08-16 14:18:12
32.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2022-08-16 15:31:08
33.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2022-08-16 15:10:38
34.	CARENNO MARIN CARLOS ALBERTO	2022-08-16 16:04:53
35.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2022-08-16 17:58:57

[48cac087-9a37-4762-8e1c-679f8fae4eda]

36.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2022-08-16 14:30:23
37.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2022-08-16 14:23:04
38.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2022-08-16 14:29:08
39.	CASTILLO TORRES MARELEN	2022-08-16 15:07:16
40.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2022-08-16 14:22:29
41.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2022-08-16 15:09:11
42.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2022-08-16 15:08:36
43.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2022-08-16 14:51:55
44.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2022-08-16 15:27:23
45.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2022-08-16 15:41:52
46.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2022-08-16 14:44:01
47.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2022-08-16 15:08:40
48.	CRUZ CASADO LIBARDO	2022-08-16 14:59:35
49.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2022-08-16 17:08:58
50.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	2022-08-16 14:49:24
51.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2022-08-16 14:54:05
52.	DIAZ ARIAS GILMA	2022-08-16 15:03:55
53.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2022-08-16 14:24:12
54.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2022-08-16 15:46:29
55.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2022-08-16 15:41:09
56.	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	2022-08-16 14:20:07
57.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2022-08-16 14:23:03
58.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2022-08-16 15:42:39
59.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2022-08-16 15:49:07
60.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2022-08-16 14:59:27
61.	GARCÉS ALIURE CHRISTIAN MUNIR	2022-08-16 15:49:11
62.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2022-08-16 14:56:48
63.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2022-08-16 14:26:56
64.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2022-08-16 14:18:07
65.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2022-08-16 15:52:48
66.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2022-08-16 14:51:52
67.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2022-08-16 15:01:12
68.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2022-08-16 14:18:30
69.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2022-08-16 14:21:26
70.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2022-08-16 15:10:06
71.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2022-08-16 14:18:07
72.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2022-08-16 14:25:49
73.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2022-08-16 16:41:41
74.	GONZALEZ HERNANDO	2022-08-16 14:57:43
75.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2022-08-16 14:18:11
76.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2022-08-16 17:00:15
77.	GUIDA PONCE HERNANDO	2022-08-16 15:13:32
78.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2022-08-16 15:00:13
79.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2022-08-16 14:53:15
80.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2022-08-16 14:56:13
81.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2022-08-16 15:39:10
82.	JARAVA DIAZ MILENE	2022-08-16 15:04:05
83.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2022-08-16 15:05:59
84.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2022-08-16 15:40:47
85.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2022-08-16 15:23:49
86.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2022-08-16 15:37:08
87.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2022-08-16 14:20:08
88.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2022-08-16 15:40:04
89.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2022-08-16 14:39:58
90.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2022-08-16 16:37:11
91.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2022-08-16 14:21:23
92.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2022-08-16 14:20:32

[48cac087-9a37-4762-8e1c-679f8fae4eda]

93.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2022-08-16 14:36:56
94.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2022-08-16 15:30:31
95.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2022-08-16 15:42:11
96.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2022-08-16 14:33:12
97.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2022-08-16 15:20:25
98.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2022-08-16 14:49:29
99.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2022-08-16 14:53:20
100.	MIRANDA LONDONO JULIA	2022-08-16 15:02:18
101.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2022-08-16 14:52:48
102.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2022-08-16 14:41:12
103.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2022-08-16 15:59:29
104.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2022-08-16 15:05:19
105.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2022-08-16 14:55:49
106.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2022-08-16 15:00:03
107.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEJILDO	2022-08-16 14:28:59
108.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	2022-08-16 15:24:24
109.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	2022-08-16 15:33:42
110.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	2022-08-16 15:39:30
111.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2022-08-16 14:53:42
112.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2022-08-16 14:18:07
113.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2022-08-16 14:46:56
114.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2022-08-16 16:23:24
115.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2022-08-16 15:53:26
116.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2022-08-16 14:43:46
117.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2022-08-16 14:56:49
118.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2022-08-16 14:54:17
119.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2022-08-16 14:20:51
120.	PARODI DIAZ MAURICIO	2022-08-16 15:22:27
121.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2022-08-16 14:55:20
122.	PATIÑO AMARILES PATIÑO AMARILES DIEGO	2022-08-16 16:41:27
123.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2022-08-16 14:58:12
124.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2022-08-16 14:58:28
125.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2022-08-16 15:40:22
126.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2022-08-16 14:29:50
127.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2022-08-16 17:59:29
128.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2022-08-16 14:55:39
129.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2022-08-16 14:41:07
130.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2022-08-16 15:45:30
131.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2022-08-16 15:18:30
132.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2022-08-16 14:24:40
133.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2022-08-16 15:06:17
134.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2022-08-16 15:08:03
135.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2022-08-16 15:41:14
136.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2022-08-16 15:04:14
137.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2022-08-16 15:01:08
138.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2022-08-16 14:19:49
139.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2022-08-16 15:06:16
140.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2022-08-16 14:42:43
141.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2022-08-16 15:04:34
142.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2022-08-16 15:59:09
143.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2022-08-16 14:18:07
144.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2022-08-16 15:25:25
145.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2022-08-16 15:00:03

[48cac087-9a37-4762-8e1c-679f8fae4eda]

146.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2022-08-16 14:43:01
147.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2022-08-16 14:35:01
148.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2022-08-16 15:13:40
149.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2022-08-16 16:38:46
150.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2022-08-16 14:48:35
151.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2022-08-16 15:25:25
152.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2022-08-16 14:59:31
153.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2022-08-16 15:40:54
154.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2022-08-16 14:18:07
155.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2022-08-16 15:25:27
156.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2022-08-16 15:43:39
157.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2022-08-16 16:05:38
158.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2022-08-16 15:36:11
159.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2022-08-16 15:35:29
160.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2022-08-16 15:19:26
161.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2022-08-16 15:06:19
162.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2022-08-16 15:48:45
163.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2022-08-16 15:19:14
164.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2022-08-16 15:41:00
165.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2022-08-16 14:42:24
166.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2022-08-16 15:32:51
167.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	2022-08-16 15:28:34
168.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2022-08-16 14:34:43
169.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2022-08-16 14:46:42
170.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	2022-08-16 14:29:08
171.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2022-08-16 14:37:37
172.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2022-08-16 14:45:10
173.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2022-08-16 15:56:40
174.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2022-08-16 14:25:19
175.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2022-08-16 15:57:19
176.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2022-08-16 14:58:51
177.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2022-08-16 14:46:44
178.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2022-08-16 15:01:02
179.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2022-08-16 14:18:07
180.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2022-08-16 15:55:49
181.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2022-08-16 15:57:11
182.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2022-08-16 15:39:30
183.	YEPES CARO GERARDO	2022-08-16 16:39:40
184.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2022-08-16 15:39:40

Ausentes

Nombres Apellidos	
1.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY
2.	GARCIA SOTO ANA PAOLA
3.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA

[48cac087-9a37-4762-8e1c-679f8fae4eda]

Incapacidades de los Representantes

William Ferney Aljure Martínez  
Ana Paola García Soto.

Los documentos originales reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

OFSG04

Villavieja, agosto 16 de 2022

Señor  
Jaime Luis Lacouture Peñañoza  
Secretario General  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Asunto: Excusa Plenaria sesión agosto 16 de 2022

Cordial saludo, señor Lacouture,

En atención al asunto de la referencia, me dirijo respetuosamente por indicaciones del representante William Aljure para presentar la respectiva excusa a la sesión de hoy debido a problemas de salud que viene presentando desde el fin de semana y por lo cual hoy se encuentra hospitalizado en la Clínica Meta del Municipio de Villavieja; adjunto soporte médico donde evidencia su estado de salud, en el transcurso del día haremos llegar la respectiva incapacidad.

Atentamente,

  
WILLIAM FERNEY ALJURE MARTÍNEZ  
Representante a la Cámara

Elaboró: Victoria Vélez Luna  
Aprobó: Olaya Katherine Aljure Acosta  
Juan Andrés Gómez López



CIRCUNSCRIPCIÓN TRANSITORIA ESPECIAL DE PAZ CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Bogotá D.C., Edificio Nuevo del Congreso, Cn 7 No 8 - 68 - Ofi 622  
Teléfono: +57 874 99 99

 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2022 8 16  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: ALJURE 2do APELLIDO: MARTINEZ NOMBRES: WILLIAM FERNEY

IDENTIFICACION: 8606096

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA: EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2022 Mes 8 Día 16

DIAS DE INCAPACIDAD: 019 (en números)  (en letras)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Bogotá D. C., 17 de agosto de 2022

Doctor  
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA  
Presidente  
Cámara de Representantes  
Ciudad

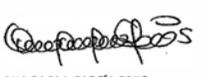
Apreciado señor Presidente:

Por medio de la presente, me permito solicitar se sirva excusarme por mi inasistencia a la sesión plenaria de la Cámara de Representantes que se realizó el día de ayer, 16 de agosto de 2022, debido a que, presenté quebrantos de salud que me impidieron asistir a la misma, tal y como se puede evidenciar en la incapacidad que anexo.

Cabe aclarar que, la incapacidad fue dada por dos días, sin embargo, hoy asisto a la sesión porque me siento en condiciones óptimas de salud.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

  
ANA PAOLA GARCÍA SOTO  
Representante a la Cámara

FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ-REIMPRESION- INCAPACIDAD MEDICA GENERAL

Hospital Universitario de Bogotá

Hora: 8:45 a.p. m.

Ciudad: 26040130-ANA PAOLA GARCIA BOTO

Empresa: SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA SA

DURACION (Días): 2 Desde: 2022/08/16 Hasta: 2022/08/17

Observaciones

HORA DE INGRESO EN SISTEMA DE 10:47 AM DEL 16/08/22 HORA DE EGRESO 21:00 DEL 16/08/22

Clase: MANEJO DIAGNOSTICO R104

Confirmando: PROCEDIMIENTO

19032368 OSORIO OÑEZ OVIDIO Firma: Dr. Ovidio Osorio Oñez

Registro Profesional Profesional Responsable

Calle 119 N° 7 - 75 Bogotá D.C., Colombia - Teléfono: (571) 653 0303 - Fax: (571) 657 5714 - NIT. 860.037.950-2

Contactenos: info@hfo.org.co - www.hfo.org.co

**Excusas de los Representantes**

Sandra Milena Ramírez Caviedes.

Los documentos originales reposan en la Subsecretaria General de la Honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION Nº 1915 DE 2022

09 AGO 2022

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuera mayor en los siguientes eventos: numeral 3º. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES, mediante oficio de fecha agosto 09 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las sesiones de la Corporación convocadas para el día martes dieciséis (16) de agosto de este año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se tendrá en cuenta los principios de legalidad, jerarquía, unidad, independencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 89/92, no se consagró norma especial que regule el permiso retribuido para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17. del Decreto 1023/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la función, el autorizar o negar las peticiones..."

Que conforme a las consideraciones anteriores, es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES, para que se ausente de las sesiones convocadas para el día martes dieciséis (16) de agosto de 2022.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES, para que se ausente de las sesiones convocadas para el día martes dieciséis (16) de agosto de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se reglamenten a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 09 AGO 2022

DAVID RICARDO RUIZERO MAYORCA Presidente

OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OLIVERA SUAREZ Subsecretaria General

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día. La Secretaría General procede de conformidad.

**ORDEN DEL DÍA**  
RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2022-2023  
Del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023  
(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2022)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79  
Ley 5ª de 1992

**SESIÓN PLENARIA**

**ORDEN DEL DÍA**

Para la Sesión Ordinaria del día martes 16 de agosto de 2022  
Hora: 2:00 p. m.

**I**

**Llamado a lista y verificación del quórum**

**II**

**Himno Nacional de la República de Colombia**

**III**

**Proyectos para segundo debate**

**1. Proyecto de ley número 404 de 2021 Cámara,** por medio del cual el Estado colombiano se asocia a la conmemoración del bicentenario de la Batalla de Ayacucho, designa el Municipio de Rionegro, Antioquia, como sede principal de la celebración y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Esteban Quintero Cardona*.

Ponentes: Representantes *Mauricio Parodi Díaz, Gustavo Londoño García*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1920 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 321 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 577 de 2022.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 4 de 2022.

Anuncio: agosto 10 de 2022.

**2. Proyecto de ley número 373 de 2021 Cámara,** por la cual se adicionan al sistema especializado para la financiación de vivienda disposiciones sobre el pago y otros aspectos relacionados con los avalúos técnicos y los estudios de títulos.

Autores: Senadora *Nadya Georgette Blel Scaf* y los Representantes *Yamil Hernando Arana Padauí, Adriana Magali Matiz Vargas, Wadith Alberto Manzur Imbett, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Modesto Enrique Aguilera Vides, Buenaventura León León, Salim Villamil Quessep, Silvio José Carrasquilla Torres, Armando Antonio Zabarain D'Arce, María Cristina Soto de Gómez, César Augusto Lorduy Maldonado*.

Ponentes: Representantes *Yamil Hernando Arana Padauí, Néstor Leonardo Rico Rico, Wadith Alberto Manzur Imbett, John Jairo Berrío López*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1642 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 299 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 779 de 2022.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 3 y 10 de 2022.

Anuncio: agosto 10 de 2022.

**3. Proyecto de ley número 142 de 2021 Cámara,** por medio de la cual se establece el día nacional del

*héroe de la salud, en homenaje a las víctimas de la Covid-19, SARS-COV-2. y sus familias y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Senadora *Emma Claudia Castellanos* y la Representante *Ángela Patricia Sánchez Leal*.

Ponentes: Representantes *Astrid Sánchez Montes de Oca*, *Neyla Ruiz Correa*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 961 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1398 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1669 de 2021.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 27 de 2021.

Anuncio: agosto 10 de 2022.

**4. Proyecto de ley número 331 de 2021 Cámara, por medio de la cual se fortalecen los canales de comercialización de los pequeños y medianos productores y se promueven acuerdos comerciales con la agroindustria y el empresariado formalmente constituidos.**

Autores: Representantes *Alejandro Alberto Vega Pérez*, *Julián Peinado Ramírez*, *John Alejandro Linares Camberos*, *Carlos Julio Bonilla Soto*, *Víctor Manuel Ortiz Joya*, *Jezmi Lizeth Barraza Arraut*, *Alexánder Harley Bermúdez Lasso*, *Ángel María Gaitán Pulido*, *Oscar Hernán Sánchez León*.

Ponentes: Representantes *Flora Perdomo Andrade*, *Crisanto Pisso Mazabuel*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1328 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 374 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 685 de 2022.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 4 de 2022.

Anuncio: agosto 10 de 2022.

**5. Proyecto de ley número 400 de 2021 Cámara, por medio de la cual se exalta la labor y se establecen incentivos al personal educativo, personal de la salud y miembros de la Fuerza Pública por su constante servicio y entrega, especialmente durante el tiempo de pandemia producto del Covid-19 y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Representante *Silvio José Carrasquilla Torres*.

Ponentes: Representantes *Silvio José Carrasquilla Torres*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1723 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 44 de 2022 y 44 de 2022(-).

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 779 de 2022.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 3 de 2022.

Anuncio: agosto 10 de 2022.

**6. Proyecto de ley número 385 de 2021 Cámara, por medio de la cual se autoriza a la asamblea del departamento de Arauca para emitir la estampilla Pro hospitales públicos, centros de salud públicos y puestos de salud públicos del departamento de Arauca.**

Autor: Representante *José Vicente Carreño Castro*.

Ponentes: Representantes *Carlos Alberto Carreño Marín*, *Edwin Alberto Valdés Rodríguez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1690 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 197 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 845 de 2022.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 3 de 2022.

Anuncio: agosto 10 de 2022.

**7. Proyecto de ley número 078 de 2021 Cámara, por medio de la cual se eliminan impuestos para vehículos eléctricos y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *Edward David Rodríguez Rodríguez*, *Carlos Germán Navas Talero*, *Juan David Vélez Trujillo*, *César Augusto Pachón Achury*.

Ponentes: Representantes *Christian Munir Garcés Aljure*, *Armando Antonio Zabaraín D'Arce*, *Luvi Katherine Miranda Peña*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 950 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1397 de 2021, 89 de 2022 (enmienda).

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 686 de 2022.

Aprobado en Comisión Tercera: abril 27 de 2022.

Anuncio: agosto 10 de 2022

IV

#### Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 3 de 2003)

V

#### Negocios sustanciados por la presidencia

VI

**Lo que propongan los honorables Representantes**  
El Presidente,

*DAVID RICARDO RACERO MAYORCA.*

La Primera Vicepresidente,

*OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO.*

La Segunda Vicepresidente,

*ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO.*

El Secretario General,

*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.*

(Cumpliendo con los protocolos de bioseguridad establecidos por la Cámara de Representantes).

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Buenas tardes para todos, pueden registrarse en el sistema biométrico, honorables Representantes.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Bueno vamos a empezar las constancias, mientras que se va llenando el quórum decisorio, que todavía no tenemos. Así que vamos a empezar con los que se han inscrito, tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Bastidas, ¿pidió para constancia? Sí, vamos a empezar ya las constancias mientras se va haciendo el quórum decisorio.

Yo le pido a cabina, de a 3 minutos por favor, estar muy pendientes de las cámaras, para poder filmar directamente a los representantes que van a hablar. Entonces Jorge Bastidas, que lo tengo aquí anotado de primero, hasta por 3 minutos, su constancia por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero:**

Gracias señor Presidente. Por intermedio suyo, quiero dirigirme al resto de colegas de la Cámara de Representantes, para dejar constancia de la situación de

profunda preocupación que existe en el departamento del Cauca.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Espera, Representante es que no lo tienen, por favor, para que salga en la cámara, en el video, por favor, no lo están grabando, no lo están filmando, entonces qué pena con usted Representante Bastidas. Sí, le pido por favor a cabina que retomemos el tiempo del Representante y por favor, él está ubicado en la primera fila, primera fila, adelante, ya lo tienen ¡ah bueno! Listo, ahora sí Representante, disculpe. Tiene el uso de la palabra desde cero.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero:**

Gracias señor Presidente. Por intermedio suyo, quiero dirigirme al resto de integrantes de la Plenaria de la Cámara de Representantes para dejar constancia de la grave situación que se viene presentando en el departamento del Cauca, una situación que se caracteriza por un deterioro progresivo del orden público y porque aparejado a ello viene un grave deterioro de la situación humanitaria que afecta a diferentes zonas del departamento, en el norte del Cauca gravitada sobre tensiones de carácter social, que giran sobre el tema de la tenencia de la tierra y que involucra a diferentes grupos, a diferentes comunidades, comunidades campesinas, comunidades indígenas, comunidades afro, a empresarios, a pequeños propietarios y por supuesto a las autoridades del territorio que gravitan sobre un problema que no se ha logrado resolver durante muchos años y que tiene que ver con el uso y la tenencia de la tierra.

Pero aparte de ello, y sobre lo cual el actual gobierno de Gustavo Petro y de Francia Márquez ya han tomado cartas en el asunto y vienen avanzando en la construcción de una ruta que ayude a distensionar y a construir soluciones, también estamos registrando en el departamento del Cauca, una intensificación muy fuerte de la confrontación armada, fruto de diferentes actores y esta situación está colocando en grave riesgo la vida de muchas personas, de gente humilde, las personas que están en los territorios más apartados de los grandes centros urbanos, pobladores de los municipios de Balboa, en La Bermeja, en La Planada, donde ya llevamos más de 15 días de combates, donde hay más de 600 personas desplazadas, alrededor de 1.200 seres humanos confinados por la agudeza de la confrontación armada; porque esta situación se ha extendido a los territorios del macizo colombiano y amenaza extenderse en otras partes del departamento, especialmente en Almaguer, donde las confrontaciones son constantes y donde también se cuenta un gran número de personas desplazadas y confinadas, donde la capacidad de respuesta de los municipios ha sido desbordada.

Por eso, solicitamos nosotros de manera encarecida que el Gobierno nacional mire lo que está ocurriendo en el departamento del Cauca, es un SOS por el departamento del Cauca, por la vida, por la posibilidad de la paz, por la defensa del territorio, por la dignidad humana. En razón a todas estas circunstancias y en atención a que sobre la vida de muchos dirigentes sociales, especialmente en el macizo colombiano, pende una espada de Damocles que puede cegarle la vida a muchos de nuestros compañeros.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Termine por el uso del tiempo que se le está asignando adicional, Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero:**

En razón a estas circunstancias, queremos también presentar no solo una constancia sino una proposición, señor Presidente, queremos convocar al Presidente de la República Gustavo Petro, al señor Canciller de la Paz Álvaro Leyva Durán, al Alto Comisionado de Paz Danilo Rueda, al Ministro del Interior Alfonso Prada y a las Comisiones de Paz del Congreso de la República, para que atiendan de manera prioritaria la grave situación de orden público y crisis humanitaria que se presenta en este momento en el departamento del Cauca.

Con el fin de avanzar hacia la construcción de acuerdos humanitarios, el diálogo regional y empezar una hoja de ruta que nos posibilite caminar hacia la paz total en un departamento que ha sido fundamental para el triunfo del progresismo en la historia colombiana. Así que, señor Presidente, de manera formal también presentamos esta proposición.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Alexander Guarín, Partido de la U.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alexander Guarín Silva:**

Muchas gracias, señor Presidente, buenas tardes honorables. Presidente, quiero dejar una constancia relevante, a la salud del departamento del Guainía, en mi condición de Representante a la Cámara del departamento del Guainía, quiero exponer la gran problemática que atraviesa a Colombia como es el derecho a la salud.

Señor Presidente, por el departamento del Guainía han pasado dos Presidentes, diría, y no hemos podido solucionar la cuestión de la salud del departamento del Guainía, eso a qué referencia hago, a que el MIAS el nuevo modelo de salud que fueron aprobados con el Decreto 2561 de 2014 y el Decreto 0317 de 2017, ha sido nefasto, no se les ha garantizado la salud a los habitantes del departamento del Guainía.

Esto ha hecho que se monopolice la salud en el departamento de Guainía, quedando solamente una EPS, Coosalud, y que realmente los guainianos sentimos ese dolor tan, tan profundo, diría señor Presidente, que en muchas ocasiones con la creación del Decreto 0317 de 2017 se crea el comité de participación indígena en salud, quienes tienen que velar, hacer veeduría y control a ese nuevo modelo de salud, pero ha sido imposible, señor Presidente.

Esos 5 años que debía demorar el modelo de salud, no le dio prioridad, no se le atendió como debe ser la salud en el Guainía, quedando parches, quedando muchos obstáculos para poder tener una atención oportuna.

Señor Presidente, quiero dejar en claro que nos devuelvan el hospital, la EPS nos devuelva el hospital, que no sea privado, mientras 2 o 3 administrativos deciden por la salud, en Cartagena donde está la oficina de Coosalud, el Guainía sufre esa problemática. Por eso, quiero que la responsabilidad nuevamente vuelva al departamento de Guainía y que sea público y que no solamente el Gobernador, ni el Alcalde, ni los secretarios de salud municipal y departamental, sean un saludo a la bandera.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias Representante, recuerden que son 3 minutos, por favor, cabina colocar el tiempo arriba, también para que los Representantes se vayan guiando, terminamos. Pero, es que entiéndame, como es, le dejo solo 30 segundos Representante, pero la consideración también y

vuelvo a pedir a cabina ojo con los, con los videos, sí por favor, porque la idea es que cuando cada Representante esté hablando, por favor, lo puedan ubicar con la cámara.

Representante, termine, 30 segundos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alexander Guarín Silva:**

Muchas gracias señor Presidente. Por eso requerimos la presencia del Estado en este caso, como se dice respaldamos la decisión del señor Presidente de eliminar los intermediarios y que la EPS diferencial que requerimos en la zona del departamento del Guainía, llegue a los lugares más apartados y que estaremos presentes, yo como Representante a la Cámara del Guainía, estaré presente para poder establecer diálogos con el Gobierno nacional.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Vale Representante. Tiene el uso de la palabra Luis Miguel López, ya tenemos conteo en la pantalla, por favor, les pido ajustar el tiempo, Partido Conservador, hasta por 3 minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:**

Gracias señor Presidente. Hoy quiero hacer esta constancia, por una situación que está viviendo nuestro hermano País de Nicaragua, el mundo entero ha presenciado con incredulidad la forma en que el Gobierno de Nicaragua en pleno siglo XXI está persiguiendo a la iglesia católica y a sus críticos, desafortunadamente las noticias que recibimos son ciertas, el gobierno que lleva más de 20 años en Nicaragua ha adelantado una serie de acciones represivas, en su gobierno.

En el último año detuvo más de 46 líderes, opositores y críticos, condenándolos hasta por más de 13 años de cárcel; entre los opositores se encuentran 7 que eran presidenciables, candidatos a la Presidencia, en las que en las que Ortega fue reelecto nuevamente.

Condenamos rotundamente la persecución que se está viviendo hoy a la iglesia católica en Nicaragua, hace unas semanas fueron expulsadas las misioneras de la caridad, para los que no las conocen, es una comunidad fundada por la Madre Teresa de Calcuta y que además le sirve a los más necesitados, a los huérfanos, a los leprosos, a los más enfermos y fueron expulsadas. Hoy, en estos momentos hay un Obispo que tiene casa por cárcel y otros 7 sacerdotes están también con casa por cárcel, más de 7 emisoras católicas cerradas, y sumadas a las muchas acciones que se están tomando en contra de la libertad religiosa, de libertad de culto en este País.

Como Representante de la Comisión Segunda, como católico también, pido a este gobierno una decisión enérgica, una posición seria en torno a lo que está sucediendo en Nicaragua y que se dispongan acciones diplomáticas encaminadas a proteger el ejercicio de la libertad religiosa y de culto en Nicaragua y que esto nos sirva de ejemplo también para que cuidemos, esto tan valioso, este derecho universal a la libertad religiosa en Colombia, en nuestro País. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

A usted Representante y sobre todo por el buen uso del tiempo. Tiene el uso de la palabra Juliana Aray, del Partido Conservador.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Juliana Aray Franco:**

Gracias señor Presidente. Yo hoy quiero dejar una constancia, hacer un llamado en contra de la violencia hacia la mujer. Como mujer quiero dejar hoy, levantar esa mano por la situación que hemos tenido ahora en

Bolívar, hace 15 días Daniela Mendivil fue asesinada por su exmarido, fue apuñalada hasta llegar a su muerte, y el día de hoy nos levantamos con una noticia bastante triste en el municipio de Simití, departamento de Bolívar, de otra mujer que también ha sido asesinada al parecer por su expareja.

Hoy en Colombia, desde enero al día de hoy, hemos tenido más de 500 casos de mujeres asesinadas, hoy hago este llamado, no solamente para mis colegas sino a nivel nacional, de qué vamos a hacer para proteger a nuestras mujeres, para poder llegar a que ellas puedan sentirse protegidas y que hoy no sean una cifra más, que hoy ellas se puedan sentir tranquilas de ir a denunciar cualquier abuso que tengan psicológico, económico o sexual.

Por eso, hoy hago este llamado ante mis colegas, ante las mujeres, que esto no es una cifra más, que esto puede ser nuestras hijas, nuestras primas, nuestras madres y por eso hoy quiero dejar esta constancia. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra John Jairo González de CITREP.

**Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo González Agudelo:**

Muchas gracias señor Presidente, un saludo muy especial para todas y todos, los y las Representantes. Quiero dejar la siguiente constancia sobre un tema que está muy complicado en el departamento de Antioquia, y es referente a la ola invernal, muchas familias han salido afectadas por esta ola invernal en el departamento de Antioquia, a su vez, demasiados deslizamientos en zonas urbanas y rurales los cuales han ocasionado afectaciones directas en las vías terciarias y vías principales de los municipios, también deslizamientos súbitos que han ocasionado daños y pérdidas materiales; así mismo, inundaciones en el Bajo Cauca lo cual ha provocado desplazamientos de familias en estas regiones se han visto mayormente golpeadas por los múltiples deslizamientos de tierra que a su vez han cobrado vidas humanas.

Algunos ciudadanos con mayores afectaciones en los siguientes municipios: en el Bajo Cauca los 6 municipios del Bajo Cauca; también tenemos muchos deslizamientos y pérdidas de banca de las vías primarias secundarias y terciarias, en Bello, en Andes, en Playa Rica, en San Roque, en Valparaíso, en Anorí, en Ituango, en Briceño, en Cisneros, en Ciudad Bolívar, en Anzá, en Dabeiba, en Betulia, en Yarumal y en muchos otros.

Recordar que Antioquia, es un departamento con 125 municipios y son zonas muy montañosas, entonces hoy tenemos la capacidad desbordada para atender a la población. En ese sentido y de acuerdo con los pronósticos del IDEAM, se esperan fuertes lluvias sobre todo en las subregiones del Bajo Cauca, el norte el nordeste, el oriente, en el Valle de Aburrá y en el suroeste.

Por tal razón, hago un llamado urgente a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, a la Gobernación de Antioquia y a todos los alcaldes para que junten los esfuerzos y atiendan a la población; al Gobierno nacional y a todas sus entidades a que acompañen a los mandatarios, a que acompañen también a todas las entidades para que podamos intervenir a las familias.

Hoy los antioqueños están pidiendo y están solicitándole ayuda al Gobierno nacional y que no nos dejen solos con este problema tan grande que tenemos, para eso proponemos que se elaboren planes de acciones específicos para la rehabilitación y construcción de áreas afectadas.

Segundo, definir una ruta futura en cuanto a las acciones de mitigación para las futuras afectaciones que vienen con el invierno.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Norman Bañol, MAIS-Pacto Histórico, se prepara el Representante Alejandro García.

**Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez:**

Muchas gracias Presidente. Un saludo muy especial para los honorables Representantes, las honorables Representantes, en nombre de los pueblos indígenas de Colombia y el Movimiento Alternativo Indígena y Social MAIS. Esta constancia la queremos dejar justamente en nombre de las 7 organizaciones de alcance nacional, de la mesa permanente de concertación, entre organizaciones y pueblos indígenas con el Gobierno nacional, en torno a que estamos en el período de consolidación de las bases del Plan Nacional de Desarrollo.

La constancia es en el sentido de hacerle el llamado al señor Ministro del Interior, doctor Prada, para que iniciemos el proceso del derecho fundamental a la consulta y al consentimiento previo, libre e informado en su fase de preconsulta en estos primeros 90 días que se consolidan las bases del Plan Nacional de Desarrollo. Estamos listos como movimiento indígena, como organizaciones de alcance nacional, regional, zonal y local, para aprestarnos en la construcción y en el desarrollo de la consulta previa que necesariamente debe agotarse con la formulación del Plan Nacional de Desarrollo. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra, Alejandro García del Partido Verde, se prepara Wilder Escobar.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:**

Buenas tardes, gracias Presidente, un saludo a los compañeros. Hay unos datos que nos preocupan y por eso queremos hacer una propuesta, Colombia tiene más de 12 millones de jóvenes, los jóvenes quieren oportunidades, quieren desarrollarse y solamente para hablar de un tema de educación hay varias brechas que tenemos que cerrar, 4 de cada 10 acceden a educación superior, hoy la mitad de los jóvenes de mi departamento en Risaralda que terminan en una institución de educación superior deben buscar oportunidades fuera del departamento, porque allí no las encuentran.

Ya hablamos de los famosos ninis y el año pasado en la protesta social, pues mucho de esto quedó identificado, hoy en Colombia aún el desempleo juvenil es mayor que la medida nacional, 21% de los jóvenes no tienen trabajo, que están buscando, y si revisamos por género, es más el número o el porcentaje cuando se trata de mujeres. Temas como la educación, la salud mental, las oportunidades, el esparcimiento en deporte y en cultura, entre otros, son fundamentales que los tratemos en el Congreso.

Congreso que según la encuesta de cultura política del DANE, las personas entre 18 y 24 años, perciben como corrupto o muy corrupto el 71% de estos jóvenes nos perciben así. Por ello, Presidente y Mesa Directiva, proponemos la creación de una Comisión Accidental de Jóvenes o de Juventud para poder tratar estos temas transversales, y adicionalmente hacerle seguimiento a las políticas públicas, los programas del Gobierno nacional, el presupuesto y demás atinente a los jóvenes.

Queremos que ellos sean priorizados en la agenda nacional y junto con nosotros, quienes integremos la Comisión, nos acompañen a hacerle este seguimiento, invito a mis compañeros jóvenes y no tanto, de la bancada Verde y de otras a que nos acompañen en esta Comisión y en la proposición de la misma. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Wilder Escobar.

**Intervención del Representante a la Cámara, Wilder Iberson Escobar Ortiz:**

Muchas gracias señora Presidenta, un saludo muy especial para toda la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes. El día de hoy quiero hacer un llamado al Ministerio de Salud, en cabeza de su Ministra, la doctora Carolina Corcho, nosotros en el departamento de Caldas contamos con un hospital, el Hospital Universitario Departamental de Alta Complejidad, el Hospital Santa Sofía. Este es un hospital que tiene una importancia estratégica para todo el departamento porque atiende en promedio unos 500 mil usuarios de los servicios de salud de todos los municipios, porque es nuestro centro de referencia del tercer nivel de complejidad; este es un hospital que tiene una construcción desde hace aproximadamente unos 70 años y que durante los últimos tiempos se ha venido trabajando de la mano con Findeter en la estructuración de un proyecto para remodelar su infraestructura.

Hoy por hoy se han logrado unos avances muy importantes, un proyecto en fase 3, viabilizado técnica, financiera y estratégicamente, el cual en su momento en el gobierno anterior, el Ministerio de Hacienda giró los recursos al Ministerio de Salud para que este proyecto se pueda convertir en una realidad en el departamento de Caldas.

Necesitamos entonces, señora Ministra, que bajo su liderazgo en este nuevo Ministerio, los recursos que ya reposan en su Ministerio puedan ser girados al departamento de Caldas, al Hospital Santa Sofía para que la construcción de esta infraestructura que permitiría la ampliación del número de camas y atender en promedio 325 nuevas camas para garantizar la atención en salud y sobre todo con la posibilidad de construir la infraestructura para atención de urgencias pediátricas y de hospitalización pediátrica, y ampliar esta atención en el departamento de Caldas, se convierta de una vez por todas en una realidad para los caldenses.

Así que señora Ministra, dejamos el día de hoy constancia, para que este llamado que hace el departamento de Caldas y lo hacemos desde el Congreso de la República, pueda hacer tránsito en sus manos y que esta gestión se convierta en un proyecto de realidad para todos los caldenses. Muchas gracias señora Presidenta.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Karyme Cotes, Sucre, Partido Liberal.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Karyme Adriana Cotes Martínez:**

Gracias Presidente, muy buenas tardes, un saludo cordial para usted, toda la Mesa Directiva y toda la Plenaria. Presidente, quiero hacer uso de este micrófono para dejar una constancia en la Plenaria de esta Corporación, con ocasión de hechos ocurridos el pasado 25 de julio en el departamento de Sucre, especialmente en el municipio de Sincelejo, en la zona corregimental de Chochó.

Hechos que dieron como resultado el asesinato de 3 jóvenes de este corregimiento, Jesús Díaz de 18 años, José Arévalo de 22 años y Carlos Ibáñez de 26 años, fallecieron luego de haber sido capturados por miembros de la Policía Nacional en un operativo policial que se llevó a cabo con posterioridad al asesinato de un miembro de la Fuerza Pública en el municipio de Sampués.

Sea lo primero reconocer y adherirnos desde esta Cámara legislativa a la denuncia pública que sobre este hecho hizo en días pasados el Senador Alex Flórez contra quien presuntamente es el responsable o fue el perpetrador del triple homicidio de estos jóvenes, civiles del municipio de Sincelejo, el entonces Teniente Coronel Benjamín Núñez Jaramillo, quien estuvo a cargo del operativo policial que dio como resultado la muerte violenta de estos 3 jóvenes.

La situación que tenemos hoy de conocimiento de estos hechos no es la misma de la semana pasada, cuando se conoció por la opinión pública nacional lo acontecido. Hoy sabemos que existe una confesión de 2 patrulleros de la Policía Nacional que estuvieron presentes y son testigos directos del hecho, quienes informan en videos que han sido conocidos por la opinión pública nacional, que el Teniente Coronel Benjamín Núñez Jaramillo asesinó a estos 3 jóvenes cuando se encontraban en absoluto estado de indefensión, acostados en el platón de la camioneta donde los transportaban hacia una clínica, una estación de policía o un destino.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Cabina por favor, estar muy pendientes de las cámaras, que me están diciendo los Representantes que no están saliendo. Me confirman si, ¿ya tenemos señal de YouTube?

Termine Representante, 30 segundos por favor.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Karyme Adriana Cotes Martínez:**

Por medios de comunicación nos hemos enterado que el perpetrador de estos hechos el día 4 de agosto, salió del País hacia Panamá, y que aparentemente de allí hasta México.

Presidente, hoy lo que queremos pedirle a la Fiscalía y a la Policía, es que por favor soliciten la orden de captura contra este señor, para que sea puesto a disposición de las autoridades competentes, que luego de que sea emitida la orden de captura se expida circular roja de INTERPOL.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra, Jaime Salamanca, Partido Verde, hasta por 3 minutos, por favor, para cumplir con los tiempos. Se prepara la Representante Ana Rogelia Monsalve.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias señor Presidente, buenas tardes, un saludo muy especial a todos y a todas, los y las Representantes. Hoy en esta sesión Plenaria del 16 de agosto he pedido el uso de la palabra para hacer una constancia y un llamado muy, muy sentido al Ministerio de Educación Nacional, al Viceministerio de Educación Superior.

En mi departamento 7.500 estudiantes de las sedes seccionales de la principal universidad pública de Boyacá, la gloriosa UPTC, se encuentran en un cese de actividades que es resultado de una precaria vinculación económica de los docentes ocasionales, a quienes no se les ha reconocido en igualdad de condiciones el acceso a sus garantías sociales, el caso de la prima de servicios y otros. Después de 4 semanas de conversaciones, señor Presidente y queridos congresistas, no se ha logrado un acuerdo y es

momento de tener una solución para esta problemática tan sentida.

Hoy la universidad se encuentra en riesgo no solamente de la garantía del derecho a la educación superior de miles de estudiantes, de cientos de estudiantes, sino de continuar en una situación compleja de inexistencia académica de falta de clases porque nadie se ha apersonado de buscar una solución y por eso hacemos un llamado al Ministro, al doctor Alejandro Gaviria, para que se apersona de esta situación y a través del Viceministerio de Educación Superior, busque puntos de encuentro entre los docentes y las directivas de la universidad. Desde 2002 cuando fui dirigente estudiantil, Presidente, he venido defendiendo estas causas en defensa de la educación superior, y hoy no puede ser una excepción.

Por eso, solicito respetuosamente a esta Plenaria y al Ministro y a todos los que nos están escuchando en este momento, que se medie para buscar una solución inmediata y que estos estudiantes de la universidad pública puedan volver a clases y que los profesores tengan la posibilidad de tener una vinculación laboral digna. Esto lo trabajaremos en la Comisión Sexta y esto esperemos, se tenga en cuenta en esta Plenaria de la Cámara de Representantes, señor Presidente.

Y mis últimos 15 segundos, para reconocer y exaltar la labor de nuestra Vicepresidenta que está de cumpleaños en este día, un abrazo para la doctora Olga Lucía Velásquez.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Tiene el uso de la palabra la Representante Ana Rogelia Monsalve, no está ¿cierto? No, bueno. Entonces tiene el uso de la palabra, Alejandro Ocampo, Pacto Histórico, ya se cerró el uso de la palabra.

Alejandro tiene la palabra, ya se cerraron las inscripciones para constancias. Alejandro Ocampo, hasta por 3 minutos, Pacto Histórico.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:**

Presidente, compañeros y compañeras. Quiero dejar esta constancia, porque es un hecho muy grave lo que sucedió el fin de semana, en el Valle del Cauca y en Colombia, registramos la masacre número 63 en este año, la número 63 y la número 7 en el Valle del Cauca, y esta es la herencia que nos deja el gobierno saliente, un departamento y un País en manos de grupos armados dedicados al narcotráfico y al microtráfico que resuelven sus disputas a tiros en sitios públicos, generando masacres por doquier.

Solicitamos Presidente, al gobierno, nos entreguen la situación real de este País, que nos diga con cuántos grupos criminales, con cuántas bandas nos dejó el gobierno saliente de Duque, a los colombianos y a los vallecaucanos, Presidente.

Lo segundo, Presidente, de esta constancia, es que el viernes en el municipio de Florida, se presentó un secuestro y quiero solicitar a usted Presidente, que la Comisión de Paz de la Cámara y usted Presidente, hagamos un llamado al Comisionado de paz para que podamos solicitar y ayudar en la liberación de esta señora que secuestraron, que es la mujer de un maestro vallecaucano, de una persona que no tiene recursos y que esperamos le puedan respetar, la vida, la dignidad y la libertad y que nosotros ayudemos a eso, Presidente.

Por último, dejar claro en esta Plenaria que ya van 56 fallecidos del incendio de la cárcel de Tuluá y aún no hay un plan contra incendios esa cárcel, la situación sigue igual y aún no se ha dicho por parte de los que manejaban el INPEC, ¿qué sucedió? Y las familias siguen clamando justicia. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

A usted Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Alirio Uribe, Pacto Histórico, hasta por 3 minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:**

Gracias, un saludo Presidente, un saludo a la Mesa Directiva, un saludo a todos mis colegas. Quisiera dejar constancia en el siguiente sentido, Presidente, el Presidente Gustavo Petro, ha tomado diferentes decisiones, entre ellas ha cambiado la cúpula militar, eligiendo los nuevos generales, que están como comandantes generales de las Fuerzas Militares, del Ejército, de la Armada, de la Fuerza Aérea y de la Policía Nacional, y el Presidente ha hecho un trino donde dice claramente que las hojas de vida de los comandantes militares se van a ver afectadas cuando en sus territorios se cometan masacres o se asesinen líderes sociales.

Creo que es importante que nosotros como congresistas saludemos este cambio, porque eso quiere decir que este gobierno va a pedir cuentas para que no siga ocurriendo lo que ha ocurrido históricamente en el País y es que, en las zonas más militarizadas es donde se ha presentado más de 9 millones de víctimas en Colombia.

La Fuerza Pública no protegió a 7.5 millones de personas que fueron desplazadas, durante el gobierno de Iván Duque, se presentaron masacres, desplazamientos, asesinatos de líderes y hoy el cambio viene porque la Fuerza Pública tiene como función constitucional prioritaria, proteger la vida de las comunidades, de las comunidades que están en las zonas más apartadas, proteger a los líderes sociales, proteger a los firmantes de los acuerdos de paz.

Y creo que este mensaje es importante, Presidente, porque le estamos diciendo a Colombia, que hay que cambiar el enfoque de seguridad, la seguridad en Colombia no se puede seguir midiendo por el número de bajas que se causen en operaciones militares; la seguridad de este País se tiene que medir porque se le garantice a la gente la vida, la seguridad, la libertad, las formas de ejercer sus derechos y libertades.

Como ustedes saben, se va a arrancar un plan de choque con presencia en las regiones desde el próximo fin de semana, con presencia nacional, con presencia internacional, en las intervenciones que precedieron mis colegas en la Cámara ha quedado claro que hay una situación grave de presencia de grupos armados en los territorios.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Estamos con los 3 minutos, apreciado Representante, así que continuamos. Julio César Triana, hasta por 3 minutos, Partido Cambio Radical, por favor del uso de, del video para Representante Triana, Cambio Radical.

**Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero:**

Muchas gracias doctor Racero. Junto con mis colegas del departamento del Huila, hemos radicado una proposición que tiene por objeto crear una Comisión Accidental cafetera, por esta Plenaria, Comisión que funcionó el cuatrienio anterior y que hoy más que nunca, requiere la participación de los representantes, que aquí representan a los 22 departamentos cafeteros.

Ha sido el café el commodities de la economía que más ha crecido en el último cuatrienio, es el café en Colombia el que aporta el 15% del Producto Interno Bruto del sector agropecuario, y se hace necesario, señor Presidente, que la Mesa Directiva crea atendiendo los artículos 66 y 67

de la Ley 5ª, una Comisión Accidental para seguir 3 lamentables temas, que afectan:

Primero, se ha disminuido la producción cafetera en Colombia, pasamos de 14 millones de sacos a 12 millones de sacos, culpa del costo de los insumos, culpa del fenómeno climático, pero adicional, culpa de la guerra de Ucrania y Rusia, que afectado los principales insumos agrícolas.

Esa Comisión Accidental, le hará control político a las decisiones que tome el gobierno y escuchará a los cafeteros de todo el País para transmitir estas inquietudes.

Señor Presidente Racero, urge crear esta Comisión Accidental y urge que los 22 departamentos, que producen café, tengan representación en esta Comisión Accidental, para que representen a los más de 550 mil colombianos que viven de la actividad cafetera. Gracias Presidente Racero.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

A usted Representante y por supuesto hay que darle continuidad a esa tan importante Comisión Accidental. Tiene el uso de la palabra el Representante Luis Albán de Partido Comunes, hasta por 3 minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano:**

Muchas gracias Presidente, con el saludo para todas y todos los presentes. Esta es una constancia que dejamos desde la bancada de Comunes y tiene que ver con un grupo comunitario de un pueblo del Valle del Cauca, que se llama Andalucía, famoso por la gelatina blanca y negra de pata de vaca; tienen un parador, el parador blanco y resulta que van a hacer ahora, unos arreglos y les exigen que tienen que salirse de ahí, cuando es gente que vive del día a día.

Lo que nosotros estamos proponiendo a la gobernación del Valle y a la Alcaldía de Andalucía, es que busquen una forma de solución, donde puedan embellecer el parador blanco, pero que permita, que la gente que vive de su trabajo, de sus ventas en ese parador, no tenga que suspender sus labores. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Tiene el uso de la palabra, Representante Santiago Osorio, Verde-Pacto Histórico, video para el Representante Santiago Osorio.

**Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Osorio Marín:**

Señor Presidente, muchas gracias, buenas tardes para usted y para todos los honorables Congresistas. Mire, el fin de semana pasado estuvimos haciendo un recorrido por 13 municipios del departamento de Caldas y no se alcanza a imaginar este Congreso de la República la esperanza que tiene la ciudadanía en este nuevo Gobierno y las decisiones que se puedan tomar en este recinto, y yo creo que muestra de lo que encontramos en esta ciudadanía que por fin siente representación en este Congreso de la República, nos significa a nosotros los congresistas una gran responsabilidad para que logremos defender e impulsar los importantes proyectos que tenemos que llevar a cada una de las regiones.

Les voy a poner un ejemplo, en el Norte de Caldas hay mucha preocupación porque la Agencia Nacional de Licencias Ambientales está próxima a entregar más de 100 licencias para explotación de minería, y desde esta curul que le pertenece a la ciudadanía caldense, le hemos solicitado a los diferentes estamentos del Ministerio de Ambiente que nos expliquen precisamente, cuáles son esos procesos y cómo avanzan esas licencias porque nos

interesa ayudarlo a los defensores y a las organizaciones sociales, ayudar a defender los recursos hídricos.

Esta región del País siempre ha tenido importante vocación agrícola y podría ser parte de un importante programa de vocación agroindustrial, diferente a irnos a sacarle sus recursos naturales, que se vayan los extranjeros con el dinero y quede la pobreza y la falta de recurso hídrico en esta zona del departamento; pero adicionalmente, traemos una solicitud expresa de las juventudes, del departamento de Caldas, salen de la universidad y del colegio y no tienen absolutamente nada que hacer, lamentable porque muchos tienen que optar por el delito o por migrar a otras ciudades a otras actividades económicas que no representan desarrollo para este País y para este departamento.

A esa ciudadanía del departamento de Caldas, que visitamos este fin de semana y a esos 13 municipios, decirles que aquí tienen un Congresista caldense que va a llevar adelante esos proyectos productivos y de desarrollo para el departamento y para que esta sea una región que recupere, una vocación diferente a las marionetas y Aerocafé. Muchísimas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra, Representante Leyla Rincón, Pacto Histórico, hasta por 3 minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo:**

Bien, estamos presentando una proposición con motivo del espacio que tuvieron los candidatos y candidatas que aspiran a ser Contralor o Contralora, de nuestra República colombiana.

Lastimosamente el tema ambiental no fue asumido como la realidad climática y el País lo exige, por esa razón y salvo algunas excepciones, estamos presentando una proposición donde invitamos para que candidatos y candidatas de manera libre y voluntaria, se comprometan para promover el cumplimiento del artículo 267, donde establece que estas entidades, las Contralorías tienen que realizar la valoración de costos ambientales, es decir, cuando hay afectaciones es necesario saber el daño, cuantificarlo en dinero para que se definan las estrategias.

Sabemos que se requieren herramientas metodológicas y tecnológicas para ello, entonces queremos escuchar a los candidatos y candidatas hablando, sobre ese compromiso relacionado con esa valoración.

Pertenezco a la comunidad víctima del proyecto Hidroeléctrico, El Quimbo, por esa razón sabemos que estas herramientas son de urgencia que las implemente, quien vaya a asumir este ejercicio tan importante de Contralor o Contralora, de nuestra República.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Gabriel Parrado, Pacto Histórico.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.**

Gracias Presidente. Primero que todo, enviarle desde aquí un saludo al Representante William Aljure quien se encuentra hospitalizado y decirle a todos los Representantes, Senadores y colombianos y colombianas, que nadie sabe en la crisis en que se encuentra el sector de la salud, hasta que no tiene un enfermo en la casa.

Hoy le tocó al Representante William Aljure, en San José del Guaviare, no porque los médicos y el equipo médico no hayan querido, sino porque no existen las condiciones para atender a un ser humano en cualquier

condición de enfermedad. Desde aquí nuestro saludo para William y que regrese pronto aquí a la Plenaria.

En segundo lugar, señor Presidente y compañeros de la Cámara, lo que voy a decir posiblemente no sea solamente el problema del departamento del Meta, sino el problema de las vías que están concesionadas a nivel nacional, no es posible que para recorrer escasos 20 kilómetros entre Acacías y Villavicencio, por culpa de la falta de mantenimiento de la vía, los acacireños, los granadinos y todos los municipios que hacen parte de este sector y la gente del Guaviare, se gasten en 20 kilómetros 4 horas de tiempo, cuando la concesionaria recibe aproximadamente 2800 millones de pesos al mes, porque pasan aproximadamente 7000 vehículos al día. Sentamos nuestra voz de protesta contra la concesionaria vial de los Llanos, sentamos nuestra voz de protesta contra la Agencia Nacional de Infraestructura y requerimos que a la mayor brevedad posible se haga toda una revisión de las concesiones que tiene el Gobierno nacional con diferentes concesionarios en las vías del país.

No es posible que un servicio como es una vía para transportar productos, para poder desarrollar actividades comerciales, para poder desarrollar la actividad turística, un servicio se haya convertido en un negocio de las concesiones. Es hora de revisar los contratos tan cacareados de hace 10 años de las alianzas público-privadas, eso es un adefesio, eso es un negocio y desde esta curul defenderemos el derecho que tienen los colombianos y las colombianas y especialmente los campesinos y los productores, para que las vías nacionales nuevamente tengan libertad de tránsito, tengan libertad para poderse transportar y que no tengan que pagar esos honorosos peajes que se están pagando. Otro día hablaré de la vía Bogotá – Villavicencio, que es un excelente negocio del señor Luis Carlos Sarmiento Angulo.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra, Alejandro Toro, Pacto Histórico.

**Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:**

Muchas gracias señor Presidente. Es muy cierto que son innumerables las necesidades que hay en el país, como la ola invernal que hoy ataca el país y que en Antioquia ha sido tan compleja e hizo énfasis el Representante John Jairo, las masacres continuas, como la que se dio en la población de El Toro que hace referencia el Representante Mondragón.

Pero también hay un montón de situaciones y por segunda vez, hago una intervención en este sentido. El municipio de Buriticá en Antioquia, hoy tiene una situación humanitaria, económica y social muy grave que necesita una intervención, posiblemente o se habla que la empresa Zijin Continental Gold ha vertido lodos, lodos y cemento en varios de los socavones donde hoy están mineros artesanales y que ha generado este conflicto, que inclusive tiene paralizada la vía en ese territorio.

Quisiera yo, que tuviéramos en cuenta tres cosas, unas a corto, otras a mediano y a largo plazo, primero, que busquemos los que al parecer están desaparecidos en estos socavones, como consecuencia de lo que ha sucedido y la confrontación que existe en este momento en ese lugar.

Segundo, pedirle que si bien no es posible que siempre vaya el Ministro o la Ministra o el Director o Directora a atender estos casos, los funcionarios que envíen sean personas con capacidad de decisión, sean personas que puedan resolver, porque generalmente están enviando de la Gobernación, de ministerios y direcciones personas que no pueden resolver, que solamente escuchan y se

vienen y el problema continúa en los territorios; pero aún más importante, que comencemos ya a trabajar desde el Ministerio del Medio Ambiente, desde el Ministerio de Minas y Energía con gran prioridad, cómo vamos a darle solución a los mineros artesanales, a los mineros que históricamente han trabajado en esos territorios para que esto no sea un problema de cada semana, tener que estar haciendo una intervención. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

A usted Representante. Tiene el uso de la palabra Hernando González, Representante Cambio Radical, hasta por 3 minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:**

Gracias señor Presidente. Muy buenas tardes a todos mis compañeros y a las personas que están presentes en este recinto. Mi constancia va enfocada a un llamado urgente al Gobierno nacional y al Ministro de Educación para resolver el problema del PAE y de transporte escolar en el Valle del Cauca, el Valle del Cauca no tiene financiación para resolver, para solventar el programa de alimentación escolar y de transporte escolar.

La semana pasada me reuní con la señora Gobernadora y me manifestó su preocupación, porque hasta ahora se ha gastado 68.000 millones para cubrir la alimentación en el Valle del Cauca, pero estos recursos los ha sacado de las regalías, ¿hasta cuándo se va a mantener esa problemática? ¿llegará el momento que no se tiene para el PAE, en el Valle del Cauca, en Cali y para resolver el problema de transporte? Y quiero decirles que estos son factores asociados a la deserción, si no queremos más niños por fuera de la escuela, tenemos que garantizarle su PAE, tenemos que garantizarles su transporte, porque hay niños que se demoran caminando hasta 3 y 4 horas para llegar a su escuela, además de las vías malas, y hay niños que solo van a estudiar para recibir el alimento día a día.

Por eso, esta constancia es el llamado al Ministro de Educación, al Gobierno nacional, para que por favor asignen los recursos y nuestros niños no pierdan la escuela, baje la inasistencia y por supuesto no dejemos desertar a los niños de nuestras escuelas, porque es lo único que nos llevará a que nuestros niños permanezcan, para que los niños consigan oportunidades y sigan adelante con sus estudios. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra John Fredy Valencia, hasta por 3 minutos, Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, John Fredy Valencia Caicedo:**

Sí buenas tardes, gracias señor Presidente. Me presento, mi nombre es John Fredy Valencia, vengo del departamento del Putumayo, representando la circunscripción número 11, ocho municipios que corresponden al departamento del Putumayo y hoy quiero elevar una constancia, frente a un artículo de la reforma que plantea en un momento y es suspender el subsidio de gasolina que tienen los departamentos fronterizos en Colombia.

Comentarles que, el departamento del Putumayo cuenta con más de 360.000 habitantes que han gozado de este beneficio aproximadamente desde el 95 cuando éramos 268.000 habitantes, hoy Putumayo cuenta con más de 360.000 habitantes y por ende tiene un mayor consumo. La verdad esto ha causado mucho revuelo en el departamento del Putumayo, la gente está muy inquieta, deducimos que no es la justicia social como se denomina.

Entonces, traemos una propuesta y es lo que el departamento del Putumayo necesita es que se aumente el cupo de los galones de combustible, ya que hoy somos más habitantes, hay más carros, hay más motos, se denota un mayor consumo; o en su defecto, la segunda propuesta, sería que el galón de gasolina que hoy lo estamos pagando después de que el departamento del Putumayo, es un departamento productor de crudo, pasar a ser y quedar ese combustible al precio que se está comprando hoy en la capital del país, hoy estamos pagando en Bogotá un combustible aproximadamente en 8,170, pero si me traslado al departamento del Putumayo lo estamos pagando a 10,200, es algo injusto con el departamento del Putumayo que ha sido tan golpeado, que en su comunidad tiene 150,000 víctimas.

Entonces, señor Presidente, quería dejar este aporte para que lo tengamos en consideración, a la hora de debatir es ese tema de la suspensión al subsidio de la gasolina para los departamentos fronterizos. Gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

A usted Representante, ya con el doctor Valencia, Representante, acabamos las constancias por el día de hoy, agradecemos a todos los Representantes, mañana volvemos a abrir los primeros 20, quedan registrados. Señor Secretario, por favor certifique qué quórum tenemos en este momento.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, la Secretaría se permite informarle que existe en este momento quórum decisorio.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

De esta manera, señor Secretario, por favor proceda a dar lectura del orden del Día.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Orden del Día para la sesión del martes 16 de agosto de 2022.

Lectura Orden del Día.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Sigue en consideración el Orden del Día, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueba la Plenaria el Orden del Día?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado por unanimidad el Orden del Día, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Por favor, siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Siguiente punto, Himno Nacional de la República de Colombia.

**Himno Nacional de la República de Colombia.**

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Siguiente punto, del Orden del Día, por favor, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Tercero. Proyectos para segundo debate.

**Proyecto de ley número 404 de 2021 Cámara,** por medio del cual el Estado colombiano se asocia a la conmemoración del bicentenario de la batalla de Ayacucho, designan municipios de Rionegro y Antioquia como sede principal de la celebración y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante Esteban Quintero Cardona.

Ponentes: Representante Mauricio Parodi Díaz, Gustavo Londoño García.

Publicación del proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1920 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 321 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 577 de 2022.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 4 de 2022.

Se anunció este proyecto: agosto 10 de 2022.

Señor Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia, de este proyecto dice lo siguiente:

**“Proposición:**

*Con fundamento en los argumentos expuestos anteriormente, presentamos ponencia positiva y de manera respetuosa, proponemos a los honorables miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de ley número 404 de 2021 Cámara, por medio del cual el Estado colombiano, se asocia a la conmemoración del bicentenario de la batalla de Ayacucho, designa el municipio de Rionegro, Antioquia, como sede principal de la celebración y se dictan otras disposiciones”.*

Firman: Gustavo Londoño García, Representante a la Cámara; Mauricio Parodi Díaz, Representante a la Cámara.

Ha sido leído, señor Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia, solicitando a la Plenaria, se le dé segundo debate a este proyecto de ley.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias señor Secretario, en consideración el informe de ponencia, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueba la plenaria el informe con el que termina la ponencia?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se pregunta la Plenaria, si aprueba la proposición con que termina el informe de ponencia, ha sido aprobado, señor Presidente, por unanimidad.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias señor Secretario. Este proyecto consta de 11 artículos, solamente hay proposiciones para dos artículos, el artículo 2° y el artículo 6°, que han sido avalados por el señor ponente, el doctor Mauricio Parodi, que está aquí presente y por supuesto muy pendiente y atento.

Así que como están avaladas, vamos a poner en consideración el articulado completo, por favor señor Secretario, con la lectura a las proposiciones poner en consideración los artículos del 1° al 11 para poner a votación.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor Presidente, las proposiciones avaladas, son la siguientes:

Para el artículo segundo, proposición que presenta el Representante Santiago Osorio Marín, que pide modificar el artículo segundo, agregando un párrafo que dice:

**“Párrafo segundo.** Autorícese al Gobierno nacional, para realizar distintos eventos, actividades y programas en los que se exalte el valor y la importancia de la batalla de Ayacucho, para la historia de Colombia, en las naciones bolivarianas”.

Es adicionando la palabra *autorícese* al Párrafo segundo del artículo, el sentido de la proposición del Representante Santiago Osorio Marín.

Para el artículo sexto, igualmente pide el Representante Santiago Osorio Marín que se adicione, el artículo sexto, con la palabra *autorícese*, quedaría así el artículo sexto.

**“Artículo sexto.** Autorícese al Gobierno nacional, para crear una junta del bicentenario de la batalla de Ayacucho, con la participación de funcionarios y delegados de los municipios de Rionegro, Santuario, San Vicente, Concepción y Marinilla y el Ministerio de Cultura para que coordinen los esfuerzos y las acciones destinadas, a la celebración de las actividades de conmemoración”.

Firma, Santiago Osorio Marín.

Así serían, las dos proposiciones avaladas para el articulado, señor Presidente, entonces para si su señoría lo tiene a bien, poner a consideración de la Plenaria todo el articulado en bloque.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Así es. Ponemos en consideración el bloque de artículos, ya con las proposiciones leídas, señor Secretario, ponga en consideración los 11 artículos, sí así es, 11 artículos, continúa con dos proposiciones avaladas.

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueba la plenaria el bloque de artículos, con las proposiciones avaladas leídas?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se pregunta la Plenaria, si aprueba el bloque de artículos, como viene en la ponencia, incluidos el artículo segundo y sexto, con las proposiciones avaladas leídas, ha sido aprobado por unanimidad el articulado, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Ya una vez agotados los artículos, por favor señor Secretario, ponga en consideración el título y la pregunta, ya que no hay artículos nuevos para someter.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Título:** *“Por medio del cual el Estado colombiano se asocia a la conmemoración del bicentenario de la batalla de Ayacucho, designa el municipio de Rionegro, Antioquia, como sede principal de la celebración y se dictan otras disposiciones”.*

Pregunta: ¿Quiere la Plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la República?.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Leído, se abre la discusión, continúa la discusión, se cierra la discusión, por favor abra el registro señor Secretario, porque se vota el título, tal como lo ha insistido constantemente el expresidente Cuenca, que el título se vota por votación nominal.

Así que abra el registro, por favor, señor Secretario.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Se abre el registro para votar el título y la pregunta, de este Proyecto de ley número 404 de 2021 Cámara, pueden votar honorables Representantes, está abierto el registro.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Honorables Representantes, les recordamos que estamos en votación para que por favor, ejerzan su derecho en el sistema biométrico.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Listo, con esta votación cierre el registro señor Secretario, y anuncie la votación por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se cierra el registro por orden de la Presidencia, el resultado de la votación es el siguiente;

Por el no: 0 votos manuales, 0 votos electrónicos.

**Por el sí:**

- Mauricio Parodi Díaz.
- María Fernanda Carrascal Rojas.
- Juan Carlos Wills Ospina.
- Armando Antonio Zabarain D' Arce.
- Luis Eduardo Díaz Matéus.
- Juana Carolina Londoño Jaramillo.
- Juan Daniel Peñuela Calvache.
- Olga Lucía Velásquez Nieto.
- Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.
- José Alejandro Martínez Sánchez.
- Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.

Por el sí: 11 votos manuales, 127 electrónicos. Para un total de 138 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobado el título y la pregunta de este proyecto de ley.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, con su venia, para hacer una aclaración sobre la votación pasada, se retiran los votos manuales de los Representantes María Fernanda Carrascal, Armando Zabarain y Luis Eduardo Díaz Mateus, porque votaron electrónicamente.

Con lo anterior, los votos manuales serían de 8 votos manuales y 127 votos electrónicos para un total de 135 votos por el sí.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN**



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 404 DEL 2021 CAMARA			
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: AGOSTO 16 DEL 2022			
N°	REGISTRO MANUAL	SI	NO
1	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
2	LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA	X	
3	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X	
4	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
5	PARODI DIAZ MAURICIO	X	
6	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
7	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
8	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
	TOTAL	8	0

**VOTACION 5**

Nombre de la votación: PL 404-21 – Título y pregunta  
 Inicio de la votación: 16/08/2022 15:34:27

**Resultados de la Votación:**

Resultado	Total	%
Sí	127	100%
Total	127	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Sí
2. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
3. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
4. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
5. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
6. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
7. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
8. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
9. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
10. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
11. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
12. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
13. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
14. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
15. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
16. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
17. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
18. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
19. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
20. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
21. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
22. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
23. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
24. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
25. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
26. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
27. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
28. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
29. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
30. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
31. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
32. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
33. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
34. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
35. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
36. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
37. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
38. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
39. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
40. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
41. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
42. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
43. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
44. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
45. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
46. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
47. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
48. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
49. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
50. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
51. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
52. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
53. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
54. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
55. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
56. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
57. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
58. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
59. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
60. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
61. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
62. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
63. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
64. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
65. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
66. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
67. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
68. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
69. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
70. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
71. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
72. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
73. GONZALEZ HERNANDO	Sí
74. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
75. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
76. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
77. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
78. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
79. ARANA PATAUI YAMIL HERNANDO	Sí
80. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
81. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí
82. COTES MARTINEZ KARYME ADRAÑA	Sí
83. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
84. GALLEGU ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
85. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
86. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí

87.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
88.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
89.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
90.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
91.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
92.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
93.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
94.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
95.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
96.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
97.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
98.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
99.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
100.	YEPES CARO GERARDO	Sí
101.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
102.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
103.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
104.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	Sí
105.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
106.	CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
107.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
108.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
109.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
110.	ZABARAÍN D'ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí
111.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
112.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
113.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
114.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
115.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
116.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
117.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
118.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
119.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
120.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
121.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
122.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
123.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
124.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
125.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
126.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
127.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias Secretario, por la rectificación. Tiene el uso de la palabra señor ponente doctor Mauricio Parodi, para agradecer a la Plenaria.

**Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz:**

Agradecer a usted señor Presidente y a esta corporación y a los colegas que han aprobado y han apoyado este proyecto de ley que pasa a su curso al Senado de la República donde lo que queremos es rendir un homenaje no solamente al municipio de Río negro, sino a los municipios vecinos de que un colombiano, un antioqueño, para más señas de Río negro, de Marinilla o de El Santuario, de Concepción, se fue hasta 3.000 mil kilómetros al sur, a luchar por la libertad de nuestros hermanos peruanos y de toda Latinoamérica.

Estas guerras de independencia de América que fueron entre 1809 y 1829 tuvieron para nosotros los colombianos varios eventos cumbres entre ellos La Batalla de Boyacá en 1819, para los ecuatorianos la de Pichincha en el 22 y para los peruanos la de Ayacucho en el 24 que fue prácticamente donde se cerró este ciclo de batallas que nos brindaron la independencia.

Solo quiero decirles y recordarles a los colegas acá presentes que tenemos la gran tarea de legislar en beneficio del pueblo colombiano, que como lo dijo el General Santander “*Las armas nos dieron la independencia y las leyes que hacemos acá nos darán la libertad*”. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias Representante Parodi. Siguiendo proyecto del Orden del Día.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Proyecto de ley número 373 de 2021 Cámara,** por la cual se adiciona al sistema especializado para la financiación de vivienda, disposiciones sobre el pago y otros aspectos relacionados con los avalúos técnicos y los estudios de títulos.

Autores: Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff* y los Representantes *Yamil Hernando Arana Padauí, Adriana Magali Matiz Vargas, Wadith Alberto Manzur Imbett, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Modesto Enrique Aguilera Vides, Buenaventura León León, Salim Villamil Quessep, Silvio José Carrasquilla Torres, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, María Cristina Soto de Gómez, César Augusto Lorduy Maldonado.*

Ponentes: Representante *Yamil Hernando Arana Padauí, Néstor Leonardo Rico Rico, Wadith Alberto Manzur Imbett, John Jairo Berrío López.*

Publicación del proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1642 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 299 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 779 de 2022.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 3 y 10 de 2022.

Se anunció para este debate: agosto 10 de 2022.

Señor Presidente, la Secretaría se permite informar que han sido radicados en la Subsecretaría General cuatro impedimentos para este proyecto de ley.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

¿Cuántos impedimentos, señor Secretario?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Cuatro impedimentos, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Por favor señor Secretario, leer los cuatro impedimentos y ponerlos a consideración, entiendo que uno quedó como constancia, ¿se retiró? Listo perfecto, entonces sí son los 4 impedimentos, leerlos e invitar a los colegas que pasaron el impedimento a salirse del recinto.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se han declarado impedidos los siguientes representantes:

La Representante Piedad Correal Rubiano, se declara impedida y por lo tanto, abandona el recinto mientras se vota su impedimento la doctora Piedad Correal, en consideración a un posible conflicto de interés debido a que un pariente en primer grado de afinidad tiene como actividad principal la construcción de vivienda.

El Representante Mauricio Parodi Díaz, también se declara impedido y se retira del recinto mientras se vota su impedimento, toda vez que actualmente tiene un crédito de vivienda y podría verse beneficiado o perjudicado con las decisiones a tomar.

El Representante Julio Roberto Salazar Perdomo, se declara impedido y se retira del recinto mientras se vota su impedimento, toda vez que se puede ver beneficiado de manera directa con el mencionado proyecto de ley.

El Representante Christian Garcés Aljure, también se declara impedido para votar este proyecto y se retira del recinto, en razón a que puede impactar positiva o negativamente a empresas financiadoras de su campaña, lo anterior no le genera beneficio particular actual y directo.

El Representante José Octavio Cardona, también se declara impedido y se retira del recinto mientras se vota su impedimento, teniendo en cuenta que en la actualidad se encuentra adelantando gestiones ante entidad bancaria a fin de acceder a un crédito hipotecario por lo que su participación en la discusión y votación del proyecto pudiere beneficiarlo de forma particular y directa.

El Representante Julián López, también se declara impedido y abandona el recinto mientras se vota su impedimento, puesto que familiares en primer grado de afinidad se podrían ver beneficiados.

Estamos esperando otro impedimento que ya nos están radicando. Como se lo negaron en la Comisión no tiene necesidad de volverlo a presentar en Plenaria, doctor Óscar Darío Pérez Pineda, porque le fue negado su impedimento en la Comisión.

El Representante Luis Carlos Ochoa, también se declara impedido para votar este proyecto debido a que en la actualidad cuenta con un crédito hipotecario. Abandona el recinto, por favor.

El Representante Hugo Danilo Lozano Pimiento, se declara impedido para votar este proyecto de ley ya que actualmente tiene un crédito de vivienda, así como familiares dentro de los grados estipulados por la ley a lo que este proyecto hace referencia en su objeto y articulado, por lo que con el trámite y aprobación de este proyecto podría resultar beneficiado. Hugo Danilo Lozano Pimiento se declara impedido para votar este proyecto y abandona el recinto mientras se vota su impedimento.

El Representante Alexander Bermúdez, también se declara impedido para votar este proyecto puesto que puede verse beneficiado ya que parte de las actividades particulares y comerciales de su familia hasta el segundo grado de consanguinidad están relacionados con el tema de la construcción. Se retira del recinto el Representante Alexander Bermúdez Lasso mientras se vota su impedimento.

Este sería el grupo de impedimentos señor Presidente, que han sido radicados hasta el momento, entonces repito los Representantes para que por favor abandonen el recinto si hay alguno presente, son ellos: Piedad Correal Rubiano, Mauricio Parodi, Julio Roberto Salazar, Christian Garcés, José Octavio Cardona, Julián López, Luis Carlos Ochoa, Hugo Danilo Lozano y Alexander Bermúdez.

También se declara impedido el Representante Juan Felipe Corzo y se retira del recinto, porque tiene un crédito hipotecario su señora esposa, entonces a este grupo se une también Juan Felipe Corzo.

Han sido leídos los impedimentos, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias señor Secretario, se pone a consideración de la Plenaria los impedimentos. Abra el registro, señor Secretario por favor, para la votación.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar el bloque de impedimentos leídos, pueden votar honorables Representantes, votando sí se aprueba el impedimento, votando no se niega, ¿cómo vota el ponente?

Representantes que tengan problemas con la votación, por favor levantar la mano para que los técnicos que están a los costados los puedan asistir.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Cierre el registro señor Secretario y anuncie la votación por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente:

**Por el Sí:**

14 votos electrónicos, 0 manuales. Para un total de 14 votos por el sí.

**Por el No:**

Yamil Arana Padauí.

Olga Beatriz González Correa.

Por el no: 2 votos manuales por el no, 92 electrónicos. Para un total de 94 votos por el no.

Señor Presidente, han sido negados los impedimentos.

Por lo tanto, los siguientes Representantes pueden ingresar nuevamente al recinto para continuar participando del debate y votación de este proyecto de ley, Juan Felipe Corzo, Piedad Correal, Mauricio Parodi, Julio Roberto Salazar, Christian Garcés, José Octavio Cardona, Julián López, Luis Carlos Ochoa, Hugo Danilo Lozano y Alexander Bermúdez pueden ingresar nuevamente al recinto.

Señor Presidente, se han radicado más impedimentos.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN**

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 373 DEL 2021 CAMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R CORREAL PIEDAD Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: AGOSTO 16 DEL 2022			
Nº	REGISTRO MANUAL	SI	NO
1	ARANA PADAUI YAMIL		X
2	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ		X
TOTAL		0	2

**VOTACION 4**

Nombre de la votación: PL 373-21 – Impedimentos H.R. Piedad Correal y otros  
 Inicio de la votación: 16/08/2022 15:55:29

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	92	86,79%
Sí	14	13,21%
Total	106	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
2. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
3. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
4. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
5. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
6. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
7. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
8. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
9. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
10. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
11. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
12. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
13. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
14. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí
15. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
16. URIBE MUNOZ ALIRIO	No
17. PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
18. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
19. GONZALEZ HERNANDO	No
20. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
21. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
22. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
23. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
24. GALLEGU ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
25. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
26. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
27. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
28. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
29. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
30. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
31. GUIDA PONCE HERNANDO	No
32. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
33. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
34. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí

35.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
36.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
37.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
38.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
39.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
40.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
41.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
42.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
43.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
44.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
45.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
46.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
47.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
48.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
49.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
50.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
51.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	No
52.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
53.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
54.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
55.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
56.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
57.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
58.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
59.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
60.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
61.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
62.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
63.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
64.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
65.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
66.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
67.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
68.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
69.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
70.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
71.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
72.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
73.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
74.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
75.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
76.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
77.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	No
78.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
79.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
80.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
81.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
82.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
83.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
84.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
85.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
86.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
87.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
88.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
89.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
90.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
91.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
92.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
93.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
94.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
95.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
96.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
97.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
98.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
99.	JARAVA DIAZ MILENE	No
100.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
101.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
102.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
103.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
104.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
105.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
106.	CASTILLO TORRES MARELEN	No

#### Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, anunciamos que esta es la última tanda de impedimentos que se leen, hasta que termina el señor Secretario de hacer lectura para someterlos a consideración y pasamos de una vez a la discusión del proyecto.

#### Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Si hay algún Representante que vaya a radicar impedimento por favor hacerlo llegar porque el señor Presidente ha anunciado que es el último bloque de impedimentos.

Se han declarado impedidos para votar este proyecto:

El Representante Carlos Felipe Quintero Ovalle se declara impedido, por lo tanto abandona el recinto en razón a que se pueden ver beneficiado sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad de manera directa con lo previsto en el proyecto de ley.

Igualmente John Fredy Núñez se declara impedido y abandona el recinto mientras se vota su impedimento, teniendo en cuenta que sus hijos tienen una empresa constructora.

Esos serían los dos impedimentos señor Presidente, que han sido radicados.

#### Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Bueno, con los dos impedimentos leídos y ya anunciamos que ya no se reciben más impedimentos para dar trámite al proyecto.

Por favor señor Secretario, abrir registro para ponerlos a votación de la Plenaria.

#### Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos de los Representantes Carlos Felipe Quintero y John Fredy Núñez, pueden votar honorables Representantes.

Honorables Representantes, les recordamos que estamos en votación para que por favor ejerzan su derecho al voto, estamos votando impedimentos, pueden utilizar la plataforma para ejercer su derecho al voto por favor.

#### Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Por favor señor Secretario, cierre el registro y anuncie votación.

#### Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente, por favor me colocan en pantalla el resultado de la votación, los ingenieros que por favor me colaboren acá en la pantalla no me aparece el resultado.

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente:

#### Por el Sí:

22 votos electrónicos, 0 manuales. Para un total de 22 votos

#### Por el No:

Yamil Arana Padauí.

Julián Peinado Ramírez.

Teresa de Jesús Enríquez Rosero.

Yenica Sugein Acosta Infante.

Por el No: 4 votos manuales, 83 electrónicos. Para un total de 87 votos por el No.

Señor Presidente, han sido negados los impedimentos de los Representantes Carlos Felipe Quintero Ovalle y John Fredy Núñez quienes pueden ingresar nuevamente al recinto y participar en la discusión y votación de este proyecto de ley.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN**

			
<b>REGISTRO MANUAL</b>			
<b>PROYECTO DE LEY 373 DEL 2021 CAMARA</b>			
<b>TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. QUINTERO CARLOS Y NUÑEZ JHON</b>			
<b>SESION PLENARIA: AGOSTO 16 DEL 2022</b>			
Nº	REGISTRO MANUAL	SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN		X
2	ARANA PADAUI YAMIL		X
3	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS		X
4	PEINADO RAMIREZ JULIAN		X
<b>TOTAL</b>		<b>0</b>	<b>4</b>

**VOTACION 3**

Nombre de la votación: PL 373-21 – Impedimentos H.R. Carlos Felipe Quintero y Jhon Nuñez  
 Inicio de la votación: 16/08/2022 16:03:38

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	83	79,05%
Sí	22	20,95%
<b>Total</b>	<b>105</b>	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
2. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
3. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
4. GUIDA PONCE HERNANDO	No
5. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
6. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
7. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
8. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
9. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
10. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
11. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
12. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
13. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
14. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
15. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
16. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
17. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí
18. MIRANDA LONDONO JULIA	No
19. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
20. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
21. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
22. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
23. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
24. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
25. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
26. MONTANO ARIZALA GERSEL LISIMACO	No
27. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
28. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
29. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
30. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
31. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
32. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
33. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
34. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
35. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí

36. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
37. GONZALEZ HERNANDO	No
38. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
39. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
40. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
41. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
42. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
43. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
44. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
45. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
46. JARAVA DIAZ MILENE	No
47. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
48. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
49. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
50. RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
51. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
52. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
53. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
54. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
55. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
56. MENDEZ HERNANDEZ JORGE CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
58. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
59. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
60. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
61. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
62. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
63. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
64. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
65. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
66. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
67. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
68. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
69. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
70. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
71. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
72. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
73. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
74. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
75. PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
76. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
77. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
78. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
79. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
80. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
81. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
82. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
83. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
84. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
85. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
86. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
87. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	No
88. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
89. URIBE MUNOZ ALIRIO	No
90. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
91. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
92. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
93. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
94. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
95. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
96. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
97. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
98. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
99. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
100. CASTILLO TORRES MARELEN	No
101. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
102. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
103. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
104. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
105. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias señor Secretario, una vez agotados los impedimentos pasamos por favor, dé lectura al informe como termina la ponencia para someterlo a consideración y votación.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia dice lo siguiente:

**Proposición**

“Con fundamento en las razones aquí expuestas proponemos de manera respetuosa a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de ley número 373 de 2021 Cámara,

*‘por la cual se modifica el régimen de financiación de vivienda individual y familiar de largo plazo en lo relativo al pago de costos de avalúos técnicos y de estudio de títulos’, con el texto propuesto y las modificaciones incorporadas”.*

Firman: *Yamil Hernando Arana Padauí y Néstor Leonardo Rico Rico.*

Ha sido leída señor Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia solicitando a la Plenaria que se dé segundo debate a este proyecto de ley.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Se abre la discusión, continúa la discusión, se anuncia que se va a cerrar, se cierra la discusión. ¿Aprueba la Plenaria el informe como termina el informe de la ponencia?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Pasamos ahora al articulado, gracias señor Secretario. Son 6 artículos de los cuales un artículo no tiene proposición, artículo 6°, y hay tres artículos que tienen proposición pero con proposiciones avaladas, el artículo 3°, 4°, 5°.

Los artículos 1° y 2° tienen proposiciones en discusión ahorita los vamos a someter a votación en un segundo bloque, y hay tres proposiciones de artículos nuevos, en consecuencia, señor Secretario, vamos a poner en consideración los artículos 3°, 4°, 5° y 6° que tienen proposiciones avaladas.

Por favor señor Secretario, dé lecturas a las mismas y ponemos en consideración de la Plenaria.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Damos lectura a las proposiciones avaladas para los artículos 3°, 4° y 5° e iría el artículo 6° como viene en el informe de ponencia porque no tiene proposición, señor Presidente.

Para el artículo 3° hay dos proposiciones avaladas, una que presenta la Representante Astrid Sánchez Montes de Oca, para este artículo presenta una proposición modificativa, quedando así:

*“Artículo 3°. Las entidades financieras, los establecimientos de crédito y las autoridades adecuadas desarrollarán programas o campañas pedagógicas de educación financiera dirigidas a los solicitantes de productos de financiamiento de vivienda en las que se explique de forma clara, precisa, oportuna, suficiente, veraz, verificable, comprensible e idónea, el funcionamiento de las operaciones financieras, las condiciones de acceso al crédito los derechos y obligaciones de los consumidores financieros”.*

Para el artículo 3°, la Representante Milene Jarava Díaz presenta una proposición aditiva en el sentido de adicionar este artículo con un párrafo del siguiente tenor:

*“Párrafo. Los programas y campañas de los que trata el presente artículo podrán desarrollarse utilizando las tecnologías de la información y las comunicaciones estableciendo como mínimo un link de consulta en la página web oficial de la entidad financiera, en la cual los consumidores financieros puedan acceder a toda la información relacionada con los productos de financiamiento de vivienda”.*

Para el artículo 4 una proposición de la Representante Astrid Sánchez Montes de Oca que pide modificar este artículo, el cual quedaría así:

*“Artículo 4°. Las entidades financieras, los establecimientos de crédito y las autoridades adecuadas desarrollarán campañas de difusión relativas a la divulgación de los beneficios, auxilios, subsidios y condiciones generales de las operaciones de financiamiento de que trata la presente ley, como medida para fomentar el acceso a la financiación de vivienda”.*

Para el artículo 5°, también la Representante Astrid Sánchez Montes de Oca presenta una proposición aditiva que pide modificar el artículo, quedando así:

*“Artículo 5°. Los establecimientos de crédito -le adicionan la doctora Astrid- ‘las entidades financieras y las autoridades correspondientes impulsarán’”, y lo demás como viene en el informe de ponencia.*

Están leídas las proposiciones, señor Presidente, avaladas para el articulado, dos para el artículo 3°, una para el artículo 4° y otra para el artículo 5°.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

En consideración los artículos con las proposiciones avaladas, continúa la discusión, se cierra la discusión. ¿Cómo vota la Plenaria, señor Secretario, los artículos leídos con proposiciones avaladas?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se pregunta a la Plenaria, si votan los artículos 3°, 4° y 5° como vienen en la ponencia con las proposiciones leídas avaladas y el artículo 6° como viene en la ponencia. Ha sido aprobado el articulado, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias señor Secretario, pasamos a los artículos 1° y 2° que tienen proposiciones no avaladas por el ponente. Vamos a dar la palabra a los autores de las proposiciones no avaladas de esos dos artículos, la Representante Milene Jarava tiene dos artículos, dos proposiciones uno para el artículo 1° y otro para artículo 2° que no están avaladas.

Representante Milene Jarava, tiene el uso de la palabra para explicar las dos proposiciones que no están avaladas, ¿o las deja como constancia? Perfecto, la Representante Milene Jarava las deja como constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Las deja como constancia, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Así es señor Secretario. El Representante Jorge Méndez tiene dos proposiciones no avaladas para el artículo 1 y para el Artículo 2, ¿las deja como constancias?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Las deja como constancia el doctor Méndez para el artículo 1 y 2, sus proposiciones.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Perfecto. Tenemos una proposición del Representante Cristian Gómez para el artículo 1, ¿quiere exponer la proposición, señor Representante? Adelante, tiene 3 minutos para exponerla.

**Intervención del Representante a la Cámara, César Cristian Gómez Castro:**

Gracias Presidente. La proposición que se está efectuando es básicamente que se detalle en el artículo 1 el

tiempo en que la entidad financiera debe hacer el reembolso de los costos de los avalúos, entonces la solicitud para el ponente es básicamente que detalle en un tiempo de 2 meses dicho reembolso. Es básicamente eso, Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Ponente, por favor la respuesta.

**Intervención del Representante a la Cámara, Yamil Hernando Arana Padauí:**

Querido Representante, hubo una proposición avalada que dice que en 8 días hábiles se debe reembolsar el dinero que la persona que solicita el crédito pagó por esos estudios de títulos y avalúos comerciales.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Cristian Gómez, Partido Liberal.

**Intervención del Representante a la Cámara, César Cristian Gómez Castro:**

Entonces, retiramos la proposición y queda como constancia.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Perfecto, ya que ya había sido incluida con otra proposición así que queda como constancia, certifique señor Secretario, Cristian Gómez.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se deja como constancia la proposición del Representante Cristian Gómez, y la de la Representante Marelen Castillo también para el artículo 2°.

¿Representante Marelen, su proposición para el artículo 2° la deja como constancia? Sí, la deja como constancia.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Ah, perfecto. Listo, ya el artículo 1 queda sin proposiciones no avaladas, ya ahí quedan hay unas proposiciones avaladas que ahorita le damos la lectura, del doctor Hernando Guida.

Para el artículo 2 queda una proposición de Marelen Castillo, una proposición que no ha sido avalada, entonces, tiene el uso de la palabra Representante Castillo, porque el Representante Yamil ya explicó que ya había quedado incluido este tipo de proposición.

Pero Representante Yamil si quiere usted le puede también explicar. Perfecto, la Representante Castillo, señor Secretario por favor certifíquelo, se deja como constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se deja como constancia entonces la proposición para el artículo 2° de la Representante Marelen Castillo.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Perfecto, así que no hay más proposiciones adicionales ¿cierto, señor Secretario?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

No, señor Presidente, hay una pero avalada.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Avalada. Pasamos ahora a las avaladas de los artículos 1° y 2°, así que vamos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

El 2 sería como viene en la ponencia, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Entonces, vamos a poner en consideración el artículo 1° y el artículo 2° con las proposiciones respectivas del artículo 1° ya avaladas, y ponemos en consideración esos dos artículos que son los que faltan del articulado, adelante señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente hay una proposición avalada para el artículo 1, la firma esta proposición el Representante Hernando Guida, modifica el Parágrafo 1° del artículo 2° que quedaría de la siguiente manera:

*“Parágrafo 1. De acuerdo con el funcionamiento de las operaciones financieras para la adquisición de vivienda de que trata el presente artículo una vez celebrado el contrato correspondiente, la entidad financiera procederá según le indique el consumidor financiero a reembolsarle en los ocho días siguientes la suma que este hubiere pagado por concepto del estudio de títulos o a considerar dicha suma como pago anticipado de la primera cuota de la obligación financiera a su cargo”.*

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Leídas las proposiciones artículos 1° y 2° se ponen en consideración, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se pregunta a la Plenaria, si aprueba el artículo 1 con la proposición avalada, y el artículo 2° como viene en la ponencia.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Continúa la discusión. Se cierra la discusión. Anuncio que se va a cerrar. Se cierra la discusión. ¿Aprueba la Plenaria los artículos con las proposiciones avaladas para el artículo 1° y 2°?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado, señor Presidente, el artículo 1° como viene en la ponencia con la proposición avalada y el artículo 2° como viene en la ponencia.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Perfecto, señor Secretario, gracias.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, hay dos proposiciones sobre artículos nuevos avalados.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Dos y una no avalada.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Los dos están avalados.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

¿El otro quedó como constancia? Yo tengo acá tres, tres proposiciones de artículo nuevo, ¿no? Se retiró, ah, bueno entonces quedan dos.

Así que dar lectura señor Secretario, de las dos proposiciones con artículos nuevos de los respectivos Representantes Salazar y Jarava para ponerlos en consideración.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Dice así:

*“Artículo nuevo. Tasa fija de interés. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 546 de 1999 y normas complementarias en las operaciones de crédito a largo plazo para la adquisición de vivienda nueva o usada o la construcción de una unidad habitacional así como en las operaciones de leasing habitacional destinado a la adquisición de vivienda familiar, una vez las entidades financieras emitan la aprobación del crédito a largo plazo para la adquisición de vivienda nueva o usada le mantendrá una tasa fija de interés al solicitante del crédito hasta que se realice el desembolso”.*

Firma la proposición el Representante a la Cámara por el departamento del Cesar, *José Eliécer Salazar López*.

Otra proposición:

*“Artículo nuevo. La Superintendencia Financiera de Colombia deberá ejercer seguimiento y control de las disposiciones consagradas en la presente ley”.*

Firma la Representante a la Cámara, *Milene Jarava Díaz*.

Han sido leídos los dos artículos nuevos, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

En consideración los dos artículos nuevos. Continúa la discusión. Anuncio que se va a cerrar. Se cierra la discusión. ¿Aprueba la Plenaria los dos artículos nuevos avalados por el señor ponente?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Han sido aprobados por unanimidad, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Pasamos ahora a leer el título y la pregunta, señor Secretario, agotada la discusión del articulado para someter a consideración.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

*Título: “por la cual se adiciona al sistema especializado para la financiación de vivienda disposiciones sobre el pago y otros aspectos relacionados con los avalúos técnicos y los estudios de títulos”.*

Pregunta: ¿Quiere la Plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la República?

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

En consideración título y pregunta, anuncio que continúa. Tiene la Representante Leyla el uso de la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo:**

Para leer este proyecto, de verdad considero e invito a toda la Plenaria para que lo apoye porque tiene un elemento supremamente interesante donde queda contemplado que el traslado de los costos, de avalúos y estudios de los títulos pasan a las entidades financieras.

Eso es un avance supremamente importante y que nos está demostrando que se está legislando en este caso bajo los principios de equidad y proporcionalidad. Es para hacer esa invitación que se vote a favor de este gran proyecto.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Fernando David Niño, Partido Conservador.

**Intervención del Representante a la Cámara, Fernando David Niño Mendoza:**

Muy buenas tardes a todos los Representantes, mi saludo especial y felicitar al autor de este proyecto de ley que es un proyecto que entrega justicia social en este país. El sector financiero es uno de los sectores que nunca ha tenido pérdidas en la economía colombiana, siempre la economía y las pérdidas que tiene el Gobierno nacional llega al bolsillo de las personas colombianas más necesitadas, y este es un sector que nunca ha tenido pérdidas y lo menos que puede hacer es retribuir un poco de todas las utilidades que ha tenido en toda la historia de Colombia y que se le entreguen a las personas que acceden a un crédito de vivienda hipotecario o un leasing habitacional.

Muchísimas gracias Presidente, y voy a apoyar este proyecto de ley, además porque ha tenido del apoyo de la bancada Conservador y espero que los demás partidos los invito a que nos unamos en este acuerdo nacional y apoyemos todas las leyes que vayan en beneficio de las familias colombianas que adquieren una vivienda.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

A usted Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Vacca hasta por 2 minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Vacca Suárez:**

Gracias señor Presidente. Yo creo que si de decisiones de justicia social se trata, esta es una de ellas, y ese es el papel que nosotros vinimos a cumplir al Congreso de la República, nos hemos comprometido con el equilibrio social y especialmente aquel que tiene que ver con la dignidad humana y si hay un factor sustancial para garantizar condiciones dignas de vida es precisamente ese, el del acceso a la vivienda digna.

Por esa razón, una vez estudiado este proyecto de ley considera este congresista que es de vital importancia que el resto de compañeras y compañeros de la Cámara de Representantes apoyen favorablemente este proyecto, en virtud del cual lo que se pretende es precisamente equilibrar parte de esas cargas económicas, no la totalidad pero por lo menos algunas que evidentemente dificultan a muchos ciudadanos colombianos a adquirir vivienda, para que sea precisamente el sector financiero, que es el que siempre ha resultado favorecido con la legislación de este Congreso, el que hoy ponga un granito de arena para garantizar condiciones de vida digna para las y los colombianos.

La invitación, como lo haré yo señor Presidente, es a que el resto de colegas de la Cámara de Representantes votemos afirmativamente este proyecto.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Toro hasta por 2 minutos, Pacto Histórico.

**Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:**

Gracias señor Presidente. El viernes leía con sorpresa, de nuevo, que las utilidades de los bancos sumaron 7.6 billones con corte de mayo del 2022. Celebro que el Partido Conservador presente este proyecto, celebro también que podamos nosotros cumplir la promesa de campaña que hicimos con el Presidente Gustavo Petro y es profundizar el capitalismo y es que realmente se generen las condiciones de competencia donde se equilibre la cancha y aquí valga la reflexión para los compradores de inmuebles, pero también para el sector cooperativo que ha tenido que arrodillarse al sistema financiero.

Así que apoyo profundamente este proyecto, apoyo también o me alegra mucho que el Partido Conservador presente este proyecto y que nos encontremos en el punto común que es la justicia social.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Representante Cristóbal Caicedo, tiene el uso de la palabra hasta por 2 minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Cristóbal Caicedo Angulo:**

Gracias Presidente. Agradecer al Partido Conservador por este proyecto, una vez estudiado nos damos cuenta que estas son las acciones que nosotros como Representantes a la Cámara debemos seguir.

Invitar a todos los congresistas a que apoyemos positivamente este proyecto ya que generamos el cambio, aquí estamos comenzando con el cambio el cual el pueblo ha votado masivamente. Decirles compañeros, Representantes a la Cámara, este tipo de proyectos debemos apoyarlos masivamente porque son los que traen beneficio al pueblo, el pueblo que eligió un cambio en este país. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Tiene el uso de la palabra Representante Alfredo Mondragón, hasta por 2 minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.**

Gracias Presidente. Simplemente para sumarme a las voces de compañeros de mi propia bancada del Pacto Histórico y en general a todos los de las bancadas que se han expresado en favor de este proyecto de ley. Quiero manifestar que este es un buen comienzo para ir identificando necesidades de responsabilidad social, si lo queremos poner en esos términos o incluso progresividad en el manejo digamos de la actividad financiera.

Yo celebro este buen inicio que haciendo cálculos generales uno podría decir que beneficiaría a personas que estén atentas a comprar una vivienda de 1.000 millones de pesos les podría estar significando por lo menos un millón de pesos por el tema del avalúo y un 1'200.000 por estudios de título, sería un ahorro de 2.200.000. Para una vivienda un poco más modesta, tipo 100 millones de pesos, el avalúo que tendría que pagar sería de 100.000 mil pesos y el de estudio de título 120.000 mil, sería un ahorro de 220.000 mil en promedio, es posible que las cifras se puedan ajustar pero digamos que es más o menos un cálculo de lo que podría impactar.

Así que creo que esto es un buen inicio de reclamar responsabilidad y progresividad al sector financiero y que seguramente vendrán proyectos de ley en donde efectivamente logremos que esa capacidad de corresponder con estas fortunas del sector financiero se evidencien en recursos fiscales suficientes para financiar la política social del cambio, de este nuevo gobierno. Muchas gracias a todos los que se han sumado a este proyecto.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Tiene el uso de la palabra Representante José Alejandro Martínez del Partido Conservador, hasta por 2 minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Alejandro Martínez Sánchez:**

Presidente gracias, saludo a los honorables Representantes. En buena hora se discute este proyecto de

ley que a toda luz da cuenta de la responsabilidad de este Congreso con las clases sociales, pero con un proyecto que tiene que ver de los más importantes para una familia, el acceso a vivienda.

Y cuando hablamos precisamente de este tipo de medidas que tiene que ver con el bolsillo de los colombianos, tiene que ver Presidente y honorables Representantes, con la posibilidad que tienen ellos haciendo un sacrificio único en esas famosas cuentas de ahorro programadas, cómo le ayudamos a conservar esa platica que necesitan para la casa que de ninguna manera entendemos nosotros va a afectar el sector financiero, sino que hará parte también de esa corresponsabilidad social, empresarial para con los cuentahabientes, para con aquellas personas que harán uso del crédito y que se merecen este tipo de apoyo.

Felicito al Representante Yamil por la iniciativa y por supuesto que como bancada acompañamos este proyecto. Presidente, gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Tiene el uso de la palabra Representante Gabriel Parrado, hasta por 2 minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Gracias Presidente. Simplemente para felicitar a los compañeros que han presentado este proyecto, pero también para recordar y dejar como una proyección la oportunidad que me dio a mí y a mi familia de una organización que se llamó Instituto de Crédito Territorial que después fue reemplazada por el Inurbe, 1939 - 1991, Instituto de Crédito Territorial 42 años de existencia le dio vivienda a miles de colombianos, vivienda digna, eran lotes de 8 metros de frente por 20 de fondo.

También invitar que en estos proyectos se replantee el tamaño de la vivienda de interés social, estamos haciendo cajas, en una ciudad como Villavicencio o como Granada no es posible que metan a una familia de 3, 4 y 5 personas en un lote de 6 metros de frente por 9 de fondo, o en un apartamento que no tiene más de 40 metros cuadrados.

Así que bienvenido este evento, este proyecto, ojalá no volvamos a tener las experiencias de miles de colombianos que también traeremos aquí a esta Plenaria hoy víctimas del UPAC, que después lo cambiaron por la UVR. La misma perrita con la misma chanda.

Un proyecto, una estrategia que simplemente buscaba enriquecer al sector financiero, el cambio está en marcha y agradecemos a los compañeros del Partido Conservador que se unen a este cambio con este proyecto, felicitaciones y mi voto de antemano es positivo.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Termine Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Porque estamos regresando a lo básico y es satisfacer las necesidades del pueblo colombiano, es decir, a esos 23 millones de colombianos que están en la pobreza y a los 10 millones que están en la miseria, que hoy ven con esperanza este proyecto del Partido Conservador de poder tener vivienda digna. He dicho Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Alexandra Vásquez, Cundinamarca.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa:**

Buenas tardes para todas y todos. Me sumo, me sumo a esta voz de los Representantes y a la aprobación de este proyecto porque prioriza a los ciudadanos en su interés de adquirir vivienda.

El país debe de atender el déficit habitacional actual que supera los 5 millones de hogares; adicionalmente, estos incentivos activan o generan una reactivación económica en este sector permitiendo que sea un logro más para que las personas sin vivienda puedan adquirirla sin esos pagos de accesorios y demás que van amarrados a la misma. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Darío Pérez del Centro Democrático.

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:**

Muchas gracias señor Presidente. Tal como lo hicimos en la Comisión Tercera de la Cámara, allá también aprobamos este proyecto, allá lo estudiamos, y que bien el artículo que impide que esos costos de los avalúos y los estudios de título se trasladen a la tasa de interés, ese es un prerrequisito porque de nada valdría que aprobáramos un proyecto pero que después saliera por el cálculo de la tasa de interés, o sea, que ahí está protegido ese beneficio.

Pero muy importante tener en cuenta para que cuando estemos analizando muy bien el tema de la reforma tributaria en las derogatorias, todo lo que tiene que ver con los beneficios de la vivienda de interés social, en cuanto a los créditos, a la devolución del IVA de los constructores, etcétera, esos beneficios desaparecen y eso tendría un impacto directo en la construcción de vivienda de interés social y vivienda VIP.

O sea que sería importante mantener esa política de vivienda lo mismo que las tasas de interés subsidiadas para vivienda de interés social hasta 5 puntos, bajando hasta 3 dependiendo del valor de la misma. Así que Presidente, acompañamos el proyecto tal como lo hicimos en la Comisión Tercera, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

A usted Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Javier Sánchez, Cambio Radical.

**Intervención del Representante a la Cámara, Javier Alexander Sánchez:**

Gracias señor Presidente. Saludar de manera fraterna a todos los Representantes, creo que todos los que me han antecedido en la palabra han coincidido en lo importante y fundamental de la vivienda digna para todos los colombianos y lo que representa la aprobación de este proyecto en términos de justicia social y de tranquilidad de muchas familias en nuestro país.

Yo solamente quería hacer la invitación respetuosa a que sometamos ya a votación y a consideración a todos los Representantes para proseguir con el Orden del Día. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias a usted señor Representante Javier Sánchez. De nuevo Secretario, sigue en consideración.

Tiene el uso de la palabra Representante Gerardo Yepes, del Partido Conservador, hasta por 2 minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gerardo Yepes Caro:**

Bueno Presidente, agradecerle la oportunidad. Yo quiero hacer referencia a este proyecto de ley, pero además de eso manifestarle la complacencia y que efectivamente votaré de manera propositiva por él, sin embargo, efectivamente los beneficios que se otorgan para las familias vulnerables efectivamente las comparto, sin embargo, yo con preocupación veo como los bancos utilizan maniobras, diferentes maniobras, para encriptar ese tipo de ayudas que son normativas.

Solamente por hacer referencia, durante los últimos años han salido 7 resoluciones donde se sanciona con multa pecuniaria a los bancos por incumplimiento a restricciones y requerimientos de la Superintendencia Financiera. La Resolución 536 del 2001, la 973, la 890, la 748, la 651, la 964 y la 602.

Yo aquí lo que quiero hacer es un llamado para que este proyecto de ley sea la Superintendencia Financiera como autoridad máxima de control y vigilancia de las relaciones financieras conceptúe sobre el control, la auditoría de la estructura de gastos y costos presentadas por la entidad financiera en cada proyecto inmobiliario donde se pueda comprobar que el alivio financiero luego de verificarse, no sea cobrada al beneficiario sino por el contrario que efectivamente sea el banco el que asuma este costo. Es la intención de que el auxilio, el beneficio, valga la redundancia, favorezca a la población de la que la norma está siendo garante. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

A usted Representante. Continúo la discusión. Anuncio que se va a cerrar. Se cierra la discusión. ¿Aprueba la Plenaria el título y la pregunta? Abra registro señor Secretario, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar título y pregunta de este proyecto de ley. Pueden votar honorables Representantes.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Cierre registro señor Secretario y anuncie la votación, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

**Por el Sí:**

Yamil Hernando Arana Padauí.

Erick Adrián Velasco Burbano.

John Jairo González Agudelo.

Teresa de Jesús Enríquez Rosero.

Por el sí: 4 votos manuales, 131 electrónicos. Para un total de 135 votos.

**Por el No:**

1 voto electrónico, 0 votos manuales.

Señor Presidente, ha sido aprobado el título y la pregunta de este proyecto de ley.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN**

			
<b>REGISTRO MANUAL</b>			
PROYECTO DE LEY 373 DEL 2021 CAMARA			
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: AGOSTO 16 DEL 2022			
Nº	REGISTRO MANUAL	SI	NO
1	ARANA PADAUI YAMIL	X	
2	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	X	
3	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
4	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	X	
TOTAL		4	0

**VOTACION 1**

Nombre de la votación: PL 373-21 – Título y Pregunta  
 Inicio de la votación: 16/08/2022 16:45:18

**Resultados de la Votación:**

Resultado	Total	%
No	1	0,76%
Sí	131	99,24%
Total	132	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
2. CUELLO BAUTE ALFREDO APE	Sí
3. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
4. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
5. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
6. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
7. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
8. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
9. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
10. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
11. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
12. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
13. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
14. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
15. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
16. GORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
17. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
18. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
19. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
20. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
21. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
22. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
23. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
24. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
25. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
26. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
27. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
28. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
29. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
30. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
31. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
32. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
33. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí

34. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
35. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
36. SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	Sí
37. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
38. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
39. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
40. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
41. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
42. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
43. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
44. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
45. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
46. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
47. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
48. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
49. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
50. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
51. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
52. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
53. GONZALEZ HERNANDO	Sí
54. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
55. PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
56. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
57. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
58. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
59. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
60. PATIÑO AMARILES PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
61. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
62. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
63. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
64. ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	Sí
65. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
66. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
67. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
68. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
69. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
70. USATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
71. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
72. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
73. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
74. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
75. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
76. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
77. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
78. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
79. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
80. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
81. CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
82. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
83. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
84. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
85. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
86. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
87. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
88. NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
89. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
90. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
91. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
92. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
93. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
94. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
95. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
96. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
97. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Sí
98. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
99. COTES MARTINEZ KARYME ADRAÑA	Sí
100. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
101. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
102. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí
103. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
104. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
105. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
106. RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
107. ARIZABAleta CORRAL GLORIA ELENA	Sí
108. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
109. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
110. SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	Sí
111. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
112. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
113. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
114. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
115. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
116. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
117. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
118. CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	Sí
119. GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
120. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
121. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
122. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
123. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí

124	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
125	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
126	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
127	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
128	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
129	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
130	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
131	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
132	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Tiene el uso de la palabra señor ponente Representante Yamil Arana, para dar agradecimiento a la Plenaria.

**Intervención del Representante a la Cámara, Yamil Hernando Arana Padauí:**

Presidente muchas gracias. De verdad quiero agradecer a toda esta Plenaria porque damos un nuevo paso en esa lucha por sacar este proyecto de ley adelante, yo quiero recordarles a todos aquí que en las décadas pasadas el Estado colombiano hizo un gran esfuerzo para rescatar a los bancos de la crisis financiera de los años 90.

Hoy, ese mismo Estado y esa misma ciudadanía les piden a los bancos que se pongan la mano en el corazón, que ganen un poquito menos, pero que aporten al crecimiento del País y en este caso aporten para que la gente tenga vivienda propia.

No puede ser que en Colombia tengamos las tasas más bajas de propietarios de vivienda de América Latina, solamente el 39% de los colombianos tiene vivienda propia comparado con países como Chile que tienen un 82%; y hoy quiero recordar y los invito a recordar a ese padre de María José y María del Mar Pizarro y los invito a que hagamos de Colombia un País de propietarios. Muchísimas gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

A usted Representante y a la bancada del Partido Conservador, quien motiva este proyecto tan importante para el País.

Siguiente proyecto en el Orden del Día, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Gracias Presidente. **Proyecto de ley número 142 de 2021 Cámara, por medio del cual se establece el Día Nacional del Héroe de la Salud, en homenaje a las víctimas de la Covid-19 SARS CoV-2 y sus familias y se dictan otras disposiciones.**

Autoras: Senadora Emma Claudia Castellanos y la Representante Ángela Patricia Sánchez Leal.

Ponentes: Representantes Astrid Sánchez Montes de Oca y Neyla Ruiz Correa.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 961 de 2021.

Publicación para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1398 de 2021.

Para segundo debate: *Gaceta de Congreso* número 1669 de 2021.

Y aprobación Comisión Segunda: octubre 27 del 2021.

Presidente, leído con tres impedimentos.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias señor Secretario. Antes de poner en consideración los impedimentos por el ruido que hay en la Plenaria, solicito por favor que se salgan del auditorio todos

los asesores y demás personas que no sean congresistas. Le pido por favor al personal del Congreso, a ustedes colegas nos ayuden si tienen alguna reunión, tertulia, diálogo lo pueden hacer a las afueras del recinto.

Antes de continuar, insisto, solicito a los asesores y personas que no sean Congresistas por favor retirarse del auditorio especialmente en la parte de atrás, porque en la parte de atrás el ruido que hacen se escucha hasta acá, muchas gracias. Muchas gracias por la gentileza de salir del auditorio.

Por favor señor Secretario, sírvase leer los tres impedimentos que hay radicados para ponerlos en consideración de la Plenaria.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Dicen así los tres impedimentos, señor Presidente.

El Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, se declara impedido y se retira del recinto mientras se vota su impedimento, por cuanto tiene familiares dentro del segundo grado de consanguinidad que son profesionales de la medicina.

La Representante Karen Juliana López Salazar, también se declara impedida y se retira del recinto mientras se vota su impedimento, dado que profesionalmente pertenece al sector de la salud, lo cual podría significar un conflicto de interés dado que puede verse beneficiada por este proyecto de ley.

El Representante Eduard Alexis Triana Rincón, también se declara impedido y se retira del recinto mientras se vota su impedimento, toda vez que tiene parientes dentro del segundo grado de consanguinidad que son personal de la salud y eventualmente podría presentarse un conflicto de interés al ser beneficiado o afectado con este proyecto de ley.

Leonor María Palencia Vega, se retira del recinto mientras se vota su impedimento, se declara impedida toda vez que lo contenido en el articulado le genera un conflicto de interés pues para la época de la pandemia del Covid-19 se desempeñaba como auxiliar de enfermería.

Esos serían los impedimentos radicados hasta el momento en la Subsecretaría señor Presidente, entonces repito los nombres de los Representantes para que por favor abandonen el recinto mientras se vota su impedimento: Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Karen Juliana López Salazar, Eduard Alexis Triana Rincón y Leonor María Palencia Vega.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias señor Secretario, en consideración de la Plenaria los impedimentos leídos certificando que los Representantes salieron del auditorio para la votación. Por favor señor Secretario, abra registro.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.**

Se abre el registro se abre el registro para votar los impedimentos leídos señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie votación, por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.**

Se cierra el registro señor Presidente, y el resultado es el siguiente:

**Por el No:**

Silvio José Carrasquilla Torres.

Armando Antonio Zabaraín D'Arce.

Por el no: 2 votos manuales, 102 electrónicos. Para un total de 104 votos.

**Por el Sí:**

16 votos electrónicos, 0 manuales.

Han sido negado los impedimentos, señor Presidente.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN**

			
<b>REGISTRO MANUAL</b>			
PROYECTO DE LEY 142 DEL 2021 CAMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R CUELLAR HECTOR Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: AGOSTO 16 DEL 2022			
Nº	REGISTRO MANUAL	SI	NO
1	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE		X
2	ZARABAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO		X
TOTAL		0	2

**VOTACION 2**

Nombre de la votación: PL 142-21 – Impedimentos H.R. Hector Cuellar y otros  
 Inicio de la votación: 16/08/2022 16:56:52

**Resultados de la Votación:**

Resultado	Total	%
No	102	86,44%
Sí	16	13,56%
Total	118	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
2. PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	Sí
3. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
4. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
5. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
6. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
7. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
8. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
9. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
10. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
11. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
12. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
13. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
14. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	No
15. RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
16. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
17. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
18. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
19. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
20. GONZALEZ HERNANDO	No
21. NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
22. PATIÑO AMARILES PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
23. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
24. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
25. PARODI DIAZ MAURICIO	No
26. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
27. URIBE MUNOZ ALIRIO	No
28. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
29. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
30. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
31. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
32. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
33. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
34. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
35. GALLEGU ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
36. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí

37. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
38. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
39. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
40. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
41. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
42. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
43. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
44. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
45. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
46. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
47. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
48. CUELLO BAUTE ALFREDO APE	No
49. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
50. BECERRA YANEZ GABRIEL	No
51. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
52. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
53. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
54. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
55. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
56. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
57. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
58. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
59. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
60. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	No
61. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
62. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
63. ARAY FRANCO JULIANA	No
64. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
65. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
66. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
67. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
68. CASTILLO TORRES MARELEN	No
69. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
70. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
71. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
72. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
73. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
74. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
75. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
76. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
77. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
78. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
79. MIRANDA LONDONO JULIA	No
80. PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
81. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
82. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
83. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
84. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
85. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
86. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
87. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
88. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
89. GOMEZ CASTANO SUSANA	No
90. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No
91. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
92. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
93. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
94. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
95. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
96. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
97. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
98. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
99. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
100. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
101. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
102. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
103. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
104. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
105. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
106. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
107. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
108. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
109. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
110. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
111. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
112. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
113. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
114. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
115. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
116. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
117. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
118. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Llegaron dos impedimentos más, si algún otro congresista considera que tiene impedimento por favor radicarlos en este momento, cerramos el espacio para impedimento ya vamos el tiempo suficiente.

Así que señor Secretario, por favor leer los dos impedimentos radicados para darle trámite, lectura y votación.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sí Presidente. Impedimento presentado por el honorable Representante Juan Carlos Vargas y por el honorable Representante Luis Ramiro Ricardo.

El Representante Juan Carlos Vargas manifiesta que se declara impedido sobre el Proyecto de ley número 142 Cámara por tener familiares en el sector salud y docentes.

Y el Representante Luis Ramiro Ricardo manifiesta que se declara impedido con relación al Proyecto de ley número 142 Cámara, por tener familiares en segundo grado de consanguinidad vinculados al sector salud.

Han sido leído los impedimentos, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

En consideración los impedimentos leídos. Continúa la discusión. Anuncio que se va a cerrar. Se cierra la discusión. Abra registro señor Secretario, para votar los impedimentos de los dos colegas, certificando que ya se retiraron del recinto.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Perfecto, por favor los representantes Juan Carlos Vargas y Luis Ramiro Ricardo se retiran del recinto para votar su impedimento.

Se abre el registro para votar los impedimentos de estos dos representantes.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

¿Quién falta por votar apreciados colegas? Cierre registro señor Secretario, y anuncie la votación por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra el registro señor Presidente, la votación de estos dos impedimentos fue la siguiente de manera electrónica:

**Por el No:**

91 votos por el no.

**Por el Sí:**

10 votos por el sí.

Han sido negados los impedimentos, señor Presidente.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN**

**VOTACION 6**

Nombre de la votación: PL 142-21- Impedimentos H.R. Juan Carlos Vargas y Luis Ramiro Ricardo  
 Inicio de la votación: 16/08/2022 17:03:26

**Resultados de la Votación:**

Resultado	Total	%
No	91	90,10%
Sí	10	9,90%
Total	101	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	No
2. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
3. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
4. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
5. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
6. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
7. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
8. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
9. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
10. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
11. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
12. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
13. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
14. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
15. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
16. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
17. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
18. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	No
19. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
20. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
21. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
22. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
23. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
24. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
25. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
26. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
27. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
28. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
29. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
30. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
31. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
32. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
33. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
34. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
35. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
36. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
37. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
38. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
39. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
40. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
41. CUELLO BAUTE ALFREDO APE	No
42. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
43. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
44. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
45. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
46. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
47. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
48. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
49. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
50. MIRANDA LONDONO JULIA	No
51. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
52. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
53. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
54. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
55. BECERRA YANEZ GABRIEL	No
56. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
57. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
58. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
59. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
60. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
61. ARAY FRANCO JULIANA	No
62. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
63. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
64. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
65. URIBE MUNOZ ALIRIO	No
66. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
67. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
68. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
69. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
70. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
71. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
72. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
73. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	No
74. PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
75. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
76. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
77. NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
78. GONZALEZ HERNANDO	No
79. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No

80.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
81.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
82.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
83.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
84.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
85.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
86.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
87.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
88.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
89.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
90.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
91.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
92.	DIAZ ARIAS GILMA	No
93.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
94.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
95.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
96.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
97.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
98.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
99.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
100.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
101.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Me certifica Secretaría que llegaron dos impedimentos más a los cuales hay que darle trámite por supuesto, pero insistimos a los colegas que los impedimentos ojalá se radiquen con anterioridad para hacer la votación debida y no dilatar la discusión.

Así que señor Secretario, lea los dos impedimentos para ponerlos en consideración.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, se han declarado impedidos los Representantes Ana Rogelia Monsalve Álvarez, en razón de que tiene familiares dentro del grado de consanguinidad y afinidad establecido en la ley que pueden verse beneficiados con la presente iniciativa.

Igualmente se declara impedido el Representante Juan Felipe Corzo, ya que tiene familiares en cuarto grado de consanguinidad que ejercen labores médicas.

Entonces, estos dos Representantes se retiran del recinto mientras se les vota sus impedimentos, Ana Rogelia Monsalve y Juan Felipe Corzo.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

En consideración los impedimentos leídos. Hay otro más, bueno listo, a ver leámoslo.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

El Representante Gabriel Parrado también se declara impedido, y se retira del recinto mientras se vota su impedimento, por cuanto tiene un pariente dentro del primer grado de consanguinidad que ejerce la profesión de medicina.

Han sido leídos los impedimentos, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Continúa la discusión. Anuncio que se va a cerrar. Se cierra la discusión. Por favor señor Secretario, abra registro para ponerlo a votación de la Honorable Cámara de Representantes.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro señor Presidente, para votar los impedimentos presentados por el Representante Corzo, el Representante Parrado y la Honorable Representante Ana Rogelia Monsalve, tres impedimentos más.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Por favor cerrar registro y anunciar la votación.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra el registro y la votación es la siguiente señor Presidente.

**Por el No:**

Yamil Arana Padauí.

Por el no: 97 votos electrónicos, 1 manual. Para un total de 98 votos.

**Por el Sí:**

Juan Carlos Lozada Vargas.

Por el sí: 1 voto manual, 9 electrónicos. Para un total de 10 votos.

Han sido negado los impedimentos, señor Presidente.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN**

			
<b>REGISTRO MANUAL</b>			
PROYECTO DE LEY 142 DEL 2021 CAMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R MONSALVE ANA ROGELIA Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: AGOSTO 16 DEL 2022			
Nº	REGISTRO MANUAL	SI	NO
1	ARANA PADAUI YAMIL		X
2	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
TOTAL		1	1

**VOTACION 7**

Nombre de la votación: PL 142-21 – Impedimentos H.R. Ana Rogelia Monsalve y otros  
Inicio de la votación: 16/08/2022 17:11:46

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	97	91,51%
Sí	9	8,49%
Total	106	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
2. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
3. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
4. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
5. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
6. GOMEZ CASTANO SUSANA	No
7. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
8. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
9. NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
10. CANCELANTE LOPEZ JORGE ANDRES	No
11. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
12. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
13. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
14. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No
15. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
16. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
17. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
18. CUELLO BAUTE ALFREDO APE	No
19. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
20. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
21. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
22. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
23. BECERRA YANEZ GABRIEL	No
24. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
25. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
26. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
27. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
28. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
29. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
30. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
31. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
32. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
33. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
34. MIRANDA LONDONO JULIA	No
35. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No

36. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
37. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
38. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
39. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON ARAY FRANCO JULIANA	No
40. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
41. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
42. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
43. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
44. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
45. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
46. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No
47. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
48. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
49. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
50. CRUZ CASADO LIBARDO	No
51. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
52. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
53. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
54. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
55. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
56. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
57. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
58. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
59. YEPES CARO GERARDO	No
60. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
61. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
62. DIAZ ARIAS GILMA	No
63. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
64. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
65. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
66. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
67. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
68. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
69. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
70. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	No
71. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
72. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
73. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
74. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
75. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
76. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
77. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
78. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	No
79. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
80. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
81. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
82. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
83. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
84. PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
85. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
86. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
87. PATIÑO AMARILES PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
88. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
89. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
90. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
91. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
92. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
93. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
94. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
95. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
96. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
97. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
98. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
99. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
100. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
101. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
102. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
103. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
104. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
105. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias señor Secretario, por favor dé lectura al informe como dio la ponencia por favor para darle trámite de lectura y aprobación

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

**Proposición final:**

“Solicitamos a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes debatir y aprobar en segundo debate el Proyecto de ley número 142 de 2021 Cámara, por medio del cual se establece el Día Nacional del Héroe de la Salud y en homenaje a las víctimas del Covid-19 y sus familias y se dictan otras disposiciones’, conforme a las consideraciones anteriormente expuestas y de acuerdo con el texto propuesto”.

Honorable Representante Astrid Sánchez Montes de Oca, coordinadora ponente, y Neyla Ruiz Correa, ponente.

Ha sido leído, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias señor Secretario. Una vez se da lectura al informe de ponencia se le pregunta la Plenaria si, ¿aprueba el informe de ponencia leído? Por favor preguntar a la Plenaria, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se pregunta a la Plenaria si, ¿aprueba el informe de ponencia?

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Solicita el Representante Lozada votación nominal, así que por favor abra el registro para la votación.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Ahorita le doy la palabra porque ya había cerrado el momento de la discusión, así que por favor abra registro para la votación nominal, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre registro para la votación nominal, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Cierre el registro señor Secretario y anuncie la votación por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra el registro señor Presidente y el resultado de la votación es la siguiente:

**Por el Sí:**

Yamil Arana Padauí.

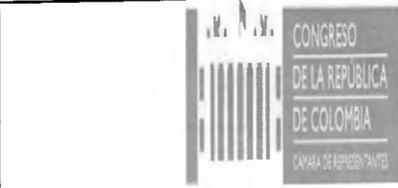
Por el sí: 98 votos electrónicos, 1 manual. Para un total de 99 votos.

**Por el No:**

1 voto electrónico, 0 manuales.

Ha sido aprobado el informe con el que termina la ponencia, señor Presidente.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN**

			
<b>REGISTRO MANUAL</b>			
PROYECTO DE LEY 142 DEL 2021 CAMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA			
SESION PLENARIA: AGOSTO 16 DEL 2022			
Nº	REGISTRO MANUAL	SI	NO
1	ARANA PADAUI YAMIL	X	
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>0</b>

**VOTACION 8**

Nombre de la votación: PL 142-21 – Proposición con que termina el Informe de Ponencia  
 Inicio de la votación: 16/08/2022 17:21:21

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	1	1,01%
Si	98	98,99%
<b>Total</b>	<b>99</b>	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Si
2. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Si
3. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Si
4. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Si
5. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Si
6. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Si
7. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Si
8. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Si
9. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Si
10. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Si
11. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Si
12. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Si
13. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
14. CRUZ CASADO LIBARDO	Si
15. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Si
16. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Si
17. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Si
18. YEPES CARO GERARDO	Si
19. PERDOMO ANDRADE FLORA	Si
20. NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	Si
21. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Si
22. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Si
23. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Si
24. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Si
25. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Si
26. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Si
27. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Si
28. ARAY FRANCO JULIANA	Si
29. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Si
30. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Si
31. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Si
32. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Si
33. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Si
34. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Si
35. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Si
36. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Si

37. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Si
38. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Si
39. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Si
40. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Si
41. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Si
42. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Si
43. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Si
44. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Si
45. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Si
46. CASTILLO TORRES MARELEN	Si
47. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Si
48. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Si
49. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Si
50. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Si
51. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Si
52. PATIÑO AMARILES PATIÑO AMARILES DIEGO	Si
53. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Si
54. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Si
55. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Si
56. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Si
57. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Si
58. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Si
59. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Si
60. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Si
61. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Si
62. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Si
63. MIRANDA LONDONO JULIA	Si
64. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Si
65. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Si
66. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Si
67. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Si
68. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Si
69. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Si
70. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Si
71. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Si
72. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Si
73. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Si
74. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Si
75. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Si
76. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Si
77. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Si
78. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Si
79. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Si
80. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Si
81. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Si
82. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Si
83. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Si
84. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Si
85. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Si
86. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Si
87. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Si
88. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Si
89. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Si
90. PETE VIVAS ERMES EVELIO	Si
91. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Si
92. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Si
93. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Si
94. CARVALHO MEJIA DANIEL	Si
95. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Si
96. URIBE MUNOZ ALIRIO	Si
97. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Si
98. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Si
99. GONZALEZ HERNANDO	Si

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias señor Secretario. Representante Lozada, usted había solicitado la palabra, tiene hasta por 2 minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:**

Gracias Presidente. Es que Presidente, yo entiendo perfectamente que el Orden del Día pues se hace con lo que hay, con el insumo que a usted le llega a la Mesa Directiva y yo voté favorablemente los dos primeros proyectos pero de aquí en adelante voy a votar negativamente todos

los proyectos de ley de honores Presidente, Colombia espera mucho más de nosotros, yo recuerdo aquí en plena pandemia doctor Cuenca, ya que estamos hablando del Día de los Héroes Médicos.

Cómo aquí mientras esos Héroes se debatían entre la vida y la muerte y la lucha por salvar las vidas de los colombianos, aquí se discutía que el carriel tenía que ser o no patrimonio de la Nación; y cuando yo pienso en el personal médico del País qué estará pensando de que nosotros creamos que estamos haciendo una gran cosa por declararles su día el día de los héroes, un reconocimiento posterior y cuando en el momento en que nos necesitaron nadie le dio una mano al personal médico en el Gobierno anterior, ¿cuántas quejas de las situaciones catastróficas que tuvieron que vivir los médicos de Colombia durante el peor momento de los picos de la pandemia?

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Un minuto más Representante Lozada, por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas:**

Gracias Presidente. Y ahí si nadie salió a rasgarse las vestiduras por los médicos de nuestro País, yo soy nieto de un médico al que amo, mi abuelo que fue Decano de la Juan N Corpas, hoy tiene 96 años, yo nunca conocí una persona más digna que mi abuelo Álvaro.

Y en nombre de la dignidad de los médicos de Colombia, esta pantomima de votar leyes de honores a posteriori, pues yo no voy a ser cómplice de esta pantomima Presidente, así que de ahora en adelante votaré negativamente todos los proyectos de ley de honores esperando que lleguen las cosas sabrosas a sus manos para que usted las agende cuanto antes. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

A usted Representante Lozada, el proyecto del informe de ponencia consta de 6 artículos de los cuales el artículo 3° y 6° no cuentan con ninguna proposición y los artículos 2°, 4° y 5° constan de proposiciones avaladas.

Así que señor Secretario, vamos a darle lectura a las proposiciones de los artículos 2°, 4° y 5° y vamos a poner en consideración y votación tanto dichos artículos con proposiciones avaladas como los artículos que no tienen proposiciones, es decir, sometemos a consideración y votación del artículo 2° al artículo 6°, excluyendo únicamente el artículo 1°.

Aunque antes de eso yo quiero preguntarle al Representante Juan Carlos Vargas, ¿dónde está el Representante Juan Carlos Vargas? Representante, usted tiene una proposición al artículo 1°, ¿usted lo mantiene? Lo mantiene para que lo pongamos a consideración más adelante o lo va a dejar como constancia. Tiene el uso de la palabra el Representante Vargas.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Vargas:**

Muchas gracias señor Presidente. Sí la propuesta era simplemente para cubrir a todo el personal de salud que se cambiara personal médico auxiliar por talento humano en salud si es posible, si se tiene en cuenta eso.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Entonces, vamos a poner a consideración los otros artículos entonces y ahorita pasamos a esa discusión de esa proposición con el artículo 1°.

Así que dé lectura señor Secretario, proposiciones artículo 2°, 4° y 5° de los artículos 2°, 4° y 5° y los artículos 3° y 6° en conjunto para someter a votación, por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Proposición avalada, señor Presidente, del artículo 2° presentada por la Honorable Representante Astrid Sánchez Montes de Oca.

*“Modifíquese el artículo 2° del Proyecto de ley número 142 de 2021. Artículo 2°. Establézcase el día 25 de marzo del año como Día Nacional del Héroe de la Salud, las autoridades oficiales, privadas, civiles, militares y en general todo el pueblo colombiano realizará ceremonias para conmemorar a las personas que perdieron la vida en desempeño de la prestación del servicio a la salud como consecuencia de la pandemia por SARS CoV-2 o Covid 19”.*

Firma, Representante Astrid Sánchez Montes de Oca.

Y la segunda proposición avalada la del artículo 2 la presenta el Honorable Representante Armando Zabaraín.

*“Modifíquese el artículo 2° del Proyecto de ley número 142. Establézcase el día 25 de marzo del año como el Día Nacional del Héroe de la Salud, el Ministerio de Salud y Protección Social coordinará con autoridades oficiales, privadas, civiles, militares las acciones que consideren pertinentes con el fin de realizar ceremonias para conmemorar esta fecha con la presencia del personal de la salud y la familia de aquellas personas que perdieron la vida en cumplimiento de su servicio y como consecuencia de la pandemia SARS CoV-2 Covid-19”.*

Firma, Representante Armando Zabaraín.

Proposiciones avaladas para el artículo 3° solo una, y la presenta el Honorable Representante Juan Daniel Peñuela, dice lo siguiente:

*“Modifíquese el artículo 3° del Proyecto de ley número 412 del 2021. Artículo 3°. Autorícese al Gobierno nacional por intermedio del Ministerio de Salud y la Protección y a los gobiernos departamentales, para que acorde con las facultades propias de sus funciones destine las partidas presupuestales necesarias para erigir un monumento en homenaje al personal de la salud y a todas las personas que perdieron la vida como consecuencia del SARS CoV-2 o Covid-19 en el País en el espacio que la comunidad médica lo considere”.*

Firma, Juan Daniel Peñuela.

Y una proposición avalada para el artículo 4°, presentada por la Honorable Representante Astrid Sánchez Montes de Oca, la proposición dice lo siguiente:

*“Modifíquese el artículo 4° del Proyecto de ley número 142 de 2021. Ordénese remitir por medio electrónico, telefónico, magnético o digital un mensaje de condolencia suscrito por el señor Presidente de la República para conmemorar a las personas que perdieron la vida en cumplimiento de la prestación del servicio a la salud como consecuencia de la pandemia SARS CoV-2 o Covid-19 en el País. El sentido del mensaje consiste en exaltar la labor que realizaron todas las personas que trabajan en el área de salud debido a su papel fundamental durante la pandemia”.*

Firma, Astrid Sánchez Montes de Oca.

Y para el artículo 5 una proposición avalada firmada también por la Honorable Representante Astrid Sánchez Montes de Oca.

*“Artículo 5°. Ordénese al Gobierno nacional decretar tres días de duelo nacional por única vez, fecha y hora especial en homenaje a las personas que perdieron la vida en cumplimiento de la prestación del servicio a la salud como consecuencia de la pandemia por SARS CoV-2 o Covid-19, junto con las personas que trabajan en el área de la salud, en el que se exalta el papel crucial que*

tuvo el personal médico, enfermero, auxiliares y a todo el personal administrativo durante la pandemia”.

Firma, Honorable Representante *Astrid Sánchez Montes de Oca*.

Han sido leídas las proposiciones avaladas con relación al artículo 2°, 3°, 4° y 5°, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Secretario, me anuncia aquí la ponente y el equipo, que en el artículo 1° que teníamos dos proposiciones no avaladas, una firmada por la doctora Irma Luz Herrera y otros, se adhieren a una proposición avalada presentada por el doctor Cancimance ya está recogido, así que queda avalada porque se incluye con la proposición que ya había modificado el artículo; y el Representante Juan Carlos Vargas deja la suya como constancia, es decir, que tenemos los, las proposiciones también del artículo 1° las podemos leer para poner a consideración porque ya fueron avaladas por la ponente.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Perfecto Presidente. Entonces con relación al artículo 1° y hechas las aclaraciones anteriores, se le da lectura a la proposición presentada por la honorable Representante Carolina Giraldo Botero el cual dice lo siguiente:

*“Modifíquese el Artículo 1°. Objeto. La presente ley tiene por objeto institucionalizar el Día Nacional del Héroe a la de la Salud como un homenaje al talento humano en salud por su extraordinario servicio a nuestros conciudadanos durante la crisis sanitaria derivada del virus SARS CoV-2 o Covid-19 en memoria de aquellas que de aquellos que perdieron la vida en razón de su servicio”.*

Firma, *Carolina Giraldo Botero* Representante a la Cámara.

La otra proposición avalada con relación al artículo 1° la presenta el Representante Andrés Cancimance López y dice lo siguiente:

*“Proposición modificación artículo 1°. Objeto. La presente ley tiene por objeto institucionalizar el Día Nacional de los Héroes de la Salud como un homenaje al personal de salud, médico, auxiliar y personal administrativo por su extraordinario servicio a nuestros conciudadanos durante la crisis sanitaria derivada del virus SARS CoV-2 o Covid-19 y en memoria de aquellos que perdieron la vida en razón del servicio”.*

Firman: Representante *Andrés Cancimance, Irma Luz Herrera* y *Astrid Sánchez Montes de Oca*.

Y con relación al artículo 1°, proposición también avalada por el Representante Alfredo Mondragón, la modificación quedaría así:

*“La presente ley tiene por objeto institucionalizar el Día Nacional de los Héroes y las Heroínas de la Salud como un homenaje al personal médico y auxiliar por su extraordinario servicio a la ciudadanía durante la crisis sanitaria derivada del virus SARS CoV-2 o Covid-19 y en memoria de aquellas personas que perdieron la vida en razón de su servicio”.*

Firma, Representante *Alfredo Mondragón*.

Han sido leídas las proposiciones avaladas del artículo 1°, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias señor Secretario, así que tenemos la lectura de las proposiciones de los 6 artículos con que cuenta el proyecto. Abrimos la discusión.

Tiene el uso de la palabra el Representante Vacca de Pacto Histórico, hasta por 2 minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Pedro Suárez Vacca:**

Gracias Presidente. Presidente, yo considero que este tipo de proyectos ciertamente en lo simbólico resultan importantes para reconocer la labor de unos sectores que como el de salud pues deben ser exaltados, pero estoy de acuerdo con el Representante Lozada en el sentido de que uno quisiera estar aquí verdaderamente aprobando proyectos de ley que garantizaran condiciones laborales dignas para los trabajadores de la salud que eviten que en situaciones extraordinarias como posiblemente otras pandemias, los trabajadores de la salud tuvieran las garantías suficientes para evitar que se pierdan las vidas que se perdieron con la situación del Covid-19 en los años inmediatamente anteriores.

Entonces, anuncio sí, en mi caso voy a votar favorablemente este proyecto, pero espero que en verdad nos reivindicemos con el personal médico en cosas verdaderamente importantes y sustanciales, especialmente garantías para el servicio de salud, garantías para la labor digna de los trabajadores en salud. Gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Parrado hasta por 2 minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Parrado Durán:**

Gracias Presidente. Según el Instituto Nacional de Salud en Colombia 54.330 profesionales de la salud fueron contagiados durante la pandemia y fallecieron 257 por Covid-19, desde aquí rindo tributo al médico Carlos Fabián Nieto, quien en mi pueblo Villavicencio falleció el 11 de abril de 2020 y fue el primer médico de urgencias que murió a causa del Covid-19, lo que le propinó un cuadro de neumonía grave.

Murió, pero no murió en vano, porque creo que este proyecto resalta la labor de los médicos en Colombia, pero no basta con el monumento y el homenaje, esperamos aquí a la mayor brevedad posible la reforma a la salud; porque la salud que era un derecho constitucional se convirtió en los gobiernos anteriores en un negocio y decía esta mañana por la enfermedad del Representante William Aljure que nadie sabe cómo está la salud en Colombia hasta que uno no tiene un enfermo en la casa.

Esperamos la reforma a la salud, bienvenido el homenaje, bienvenidos los monumentos, pero necesitamos rendirle tributo al pueblo colombiano de que la salud se convierta en ese derecho constitucional que está en el preámbulo de nuestra Carta Magna de 1991. Como dijo alguien, no esperemos a que la gente muera para rendirles homenajes, rindámoselo en vida a todo el pueblo colombiano para que todos tengamos una salud, pero no una salud curativa, y termino con esto Presidente, una salud preventiva, acueductos, alcantarillados, agua potable, una alimentación propia para que la gente esté de verdad alimentada y no envenenada, y de ahí también la importancia de la reforma tributaria. He dicho Presidente, gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

A usted Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Jaime Salamanca Partido Verde.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Presidente gracias. Muy brevemente yo quiero manifestar y anunciar mi voto positivo a la iniciativa también en el mismo sentido que varios de los colegas se

han expresado en la tarde de hoy, esta ley es importante para reconocer a esos héroes de la salud y bien que merecido sí lo tienen, porque especialmente en mi departamento en una situación tan compleja de difícil atención médica, no más en una situación normal común y corriente, y gracias a un gran esfuerzo del Gobierno departamental liderado por un Gobernador del Partido Verde, se salvaron muchas vidas, pero también muchas personas de la salud se quedaron en el camino y enhorabuena se da este reconocimiento.

Sin embargo, estoy sumándome a las voces que reclaman que se trascienda de un homenaje como este a una verdadera reforma que tenga en cuenta al personal de la salud, especialmente para aquellos que atienden la salud en la ruralidad que les toca muy duro para garantizar una atención primaria en salud, ese el primer cuidado de los pacientes, esa medicina familiar que es tan importante y que esperamos sea incluida en el plan de desarrollo.

Que esta conmemoración sea una oportunidad para que más adelante en la discusión de plan de desarrollo y en la discusión del presupuesto se tenga en cuenta al personal de la salud que no solamente en la pandemia sino en el día a día vela por los ciudadanos de nuestro País.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Tiene el uso de la palabra la Representante Ana Rogelia Monsalve hasta por 2 minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez:**

Gracias señor Presidente. Bueno, yo voté positivo el proyecto y no desconozco la importancia del mismo, pero como profesional del área de la salud considero que el mejor homenaje que se le puede realizar a todas las mujeres y los hombres que trabajan en esta área, es que en esta reforma a la salud se les brinde unas garantías contractuales dignas, no más contratos de prestación de servicios, los obligan a triplicarse para poder de una u otra manera que ese salario les alcance.

Recordemos que las la carrera del área de la salud son una de las carreras más costosas, pero lamentablemente no cuentan con un salario digno, con ese salario que puedan costear, e inclusive los créditos que realizan.

Aparte de eso, todos los elementos de protección personal, es importante que todo el cuerpo médico y que todos los profesionales de la salud cuenten con esas condiciones dignas, recordemos a las IPS un control y una regulación para que brinden a los profesionales las condiciones adecuadas de trabajo en sus dotaciones pero también en sus puestos de trabajo.

Son importantes estos proyectos de ley, pero más importante es brindarles unas garantías laborales dignas a nuestros profesionales del área de la salud. Gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Continúa la discusión. Anuncio que se va a cerrar. Representante Carmen, por favor tiene el uso de la palabra del Pacto Histórico, Carmen Ramírez, hasta por 2 minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán.**

Yo quiero hacer una intervención para cerrar esta discusión si es posible y quiero homenajear y solicitar que también se tenga en cuenta a todos esos médicos y a todas esas enfermeras colombianos y colombianas en el mundo que estaban salvando vidas en plena pandemia.

Quiero mencionar y rendir un homenaje aquí a Liliana Valdez, por ejemplo, y a Elizabeth Garavito, mujeres enfermeras que trabajan en Suiza y que estuvieron día y noche salvando vidas, vidas de otras personas que no eran colombianos y colombianas, que tuvieron que salir del

País justamente por la falta de condiciones de un sistema de salud que lamentablemente en Colombia necesita una reforma urgente para que nuestro personal de la salud no tenga que buscar oportunidades en otros lugares del mundo.

Por supuesto, mencionar que es importante que estos homenajes se hagan en vida y que reitero, la reforma a la salud se haga pensando también en que se garantice que las personas puedan seguir trabajando como médicos, como enfermeras, como personal de la salud en un País como Colombia. Gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

A usted Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Wílmer Castellanos Partido Verde y pasamos ya a votación.

**Intervención del Representante a la Cámara, Wílmer Yair Castellanos Hernández:**

Bueno un cordial saludo querido Presidente y a toda la Plenaria a los compañeros Representantes. Por supuesto saludamos esta importante iniciativa que destaca esos héroes con capa de todo el País, sin lugar a dudas saludar a todos esos miles de colombianos y en especial a mis paisanos boyacenses que sin lugar a dudas con su gran trabajo, compromiso y dedicación hicieron posible que miles y miles de vidas de boyacenses y de colombianos se salvaran en medio de esta situación que vivimos tan terrible con la pandemia del Covid.

Sin lugar a dudas me uno a esta gran iniciativa votando positivo, pero adicional a esto, pidiéndole a mis compañeros Congresistas que legislemos en favor de esos héroes con capa y en esa reforma de la salud, pero también en el Plan Nacional de Desarrollo, en esos recursos que se pretenden captar en la reforma tributaria podamos por fin darle ingresos dignos a ese personal de la salud que trabaja día tras día con largas jornadas que por supuesto implican sacrificio familiar, profesional y de uso diario.

Por supuesto Presidente, me uno a esta gran iniciativa y felicito a todos los héroes con capa que en esta pandemia salvaron miles y miles de vidas de todos los colombianos. Gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

A usted Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Hugo Lozano del Centro Democrático.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

Buenas tardes para todos los honorables Representantes. Presidente muchísimas gracias, complacido de ver estos proyectos que buscan resaltar e incentivar a todos los trabajadores de la salud y máxime en semejante pandemia que acabamos de pasar, pero no puedo dejar pasar esta ocasión diciéndoles que la mejor forma de incentivar, de motivar al personal de salud es remunerándolos muy bien, es dándoles estabilidad laboral, acabando con las órdenes de prestación de servicios con esos contratos a destajo.

Yo creo que la reforma a la salud tenemos que hacer un esfuerzo grande por garantizarles al personal de salud una verdadera estabilidad laboral, un trabajo decente. Muchísimas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

A usted señor Representante, tiene el uso de la palabra la Representante Irma Herrera hasta por 3 minutos, para dejar la constancia a su proposición.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez:**

Gracias Presidente. Ante todo celebrar en el mismo sentido el proyecto que estamos aprobando en el día de hoy, reconociendo el arduo trabajo, la labor fundamental que cumplió todo el sector salud durante la pandemia; solamente hacer referencia a un artículo nuevo que habíamos propuesto que vamos a dejarlo como constancia, ya hemos hablado con los autores, entendiendo que el artículo 2° recoge la esencia de la propuesta que era la posibilidad de que en las asambleas, en los concejos municipales pudiese también llevarse a cabo estas conmemoraciones y esos reconocimientos para el sector salud de cada territorio. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

A usted Representante. Continúa la discusión. Anuncio que se va a cerrar. Se cierra la discusión. ¿La Honorable Plenaria de Cámara de Representantes aprueban los artículos leídos, es decir el bloque del 1 al 6, cierto señor Secretario? Póngalos en consideración para que la Plenaria decida.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sí, señor Presidente. Entonces se pone a consideración de la honorable Plenaria el artículo 1°, 2°, 3°, 4° y 5° con proposiciones avaladas y el artículo 6° como viene en la ponencia.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

¿Aprueba la Plenaria los artículos leídos con las proposiciones?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobada por unanimidad, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

No cuenta con artículos nuevos porque fueron dejados como constancias, así que señor Secretario, por favor ponga en consideración el título y la pregunta a la Honorable Cámara de Representantes si decide que el proyecto continúe su trámite legislativo.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sí Presidente.

**Título:** “Proyecto de ley número 142 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establece el Día Nacional del Héroe de la Salud en homenaje a las víctimas de la Covid-19 y sus familias, y se dictan otras disposiciones”.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias señor Secretario. Abrir registro para votación nominal tal como lo pide el Representante Cuenca.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro señor Presidente, para votar título y pregunta.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Cierre el registro señor Secretario, por favor y anuncie la votación.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra el registro señor Presidente, y el resultado de la votación es la siguiente:

**Por el Sí:**

Juan Carlos Wills Ospina.  
Alfredo Ape Cuello Baute.

Teresa de Jesús Enríquez Rosero.

Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.

Armando Antonio Zabaraín D’Arce.

Olga Lucía Velásquez Nieto.

Óscar Leonardo Villamizar Meneses.

Andrés Eduardo Forero Molina.

Andrés Felipe Jiménez Vargas.

Por el sí: 9 votos manuales, 126 electrónicos. Para un total de 135 votos por el sí.

**Y por el No:** 3 votos electrónicos.

Ha sido aprobado el título y la pregunta, señor Presidente.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN**

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 142 DEL 2021 CAMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R JUAN CARLOS VARGAS Y OTROS			
SESION PLENARIA: AGOSTO 16 DEL 2022			
Nº	REGISTRO MANUAL	SI	NO
1	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
2	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	X	
3	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
4	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
5	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	X	
6	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
7	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	X	
8	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
9	ZARABAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
TOTAL		9	0

**VOTACION 9**

Nombre de la votación: PL 142-21 – título y pregunta  
Inicio de la votación: 16/08/2022 17:53:24

**Resultados de la Votación:**

Resultado	Total	%
No	3	2,33%
Sí	126	97,67%
Total	129	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
2. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
3. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
4. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
5. NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
6. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
7. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
8. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
9. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Sí
10. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
11. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
12. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
13. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
14. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
15. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
16. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
17. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
18. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
19. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
20. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
21. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
22. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
23. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
24. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
25. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
26. ARIZABAleta CORRAL GLORIA ELENA	Sí
27. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
28. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
29. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
30. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
31. PATIÑO AMARILES PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
32. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
33. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
34. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
35. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
36. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí

37.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
38.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
39.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
40.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
41.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
42.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
43.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí
44.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
45.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
46.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
47.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
48.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
49.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
50.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
51.	CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
52.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
53.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
54.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
55.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
56.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
57.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
58.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
59.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
60.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
61.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
62.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
63.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
64.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
65.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
66.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
67.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
68.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
69.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
70.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
71.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
72.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
73.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
74.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
75.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
76.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
77.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
78.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
79.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
80.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
81.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
82.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
83.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
84.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
85.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
86.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
87.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
88.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
89.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
90.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
91.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
92.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
93.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
94.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
95.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
96.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR GONZALEZ HERNANDO	Sí
97.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
98.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
99.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
100.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
101.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
102.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
103.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
104.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
105.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
106.	NÚÑEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
107.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
108.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
109.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
110.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
111.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
112.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
113.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
114.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
115.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
116.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
117.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
118.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
119.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
120.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
121.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
122.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No

123.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
124.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
125.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
126.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
127.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
128.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
129.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí

#### Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario. Por supuesto tiene el uso de la palabra la ponente la doctora Astrid Sánchez Montes de Oca, para agradecer a la Plenaria.

#### Intervención de la Representante a la Cámara, Astrid Sánchez Montes de Oca:

Gracias señor Presidente. Que hoy nosotros podamos rendirle homenaje a los héroes de la salud estableciéndose el día 25 de marzo para ello y, agradecer no solamente a los compañeros que con sus aportes importantes pudimos enriquecer este proyecto, sino también al Representante Víctor Andrés Tovar quien nos manifestó en su momento que había una Ley 2211 del 2022 que trataba sobre el mismo tema, haciendo las claridades y de ahí la ponente hizo tres proposiciones para poder adecuar que el Proyecto 142 pudiera nacer hoy a la vida jurídica como proyecto de ley. Muchas gracias señor Presidente.

#### Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted Representante. Mañana tendremos Plenaria a partir de las 3 de la tarde y el jueves a las 9 de la mañana quedó convocado en pleno Congreso para la votación del nuevo Contralor o Contralora.

Así que señor Secretario, anuncie proyectos para mañana 3 de la tarde y lea las proposiciones de audiencias públicas y de debate que quedaron pendientes. Feliz tarde apreciados colegas.

Secretario discúlpeme, antes de irse dos compañeras muy queridas han cumplido años en esta semana, la doctora Erika cumplió el viernes pasado y la doctora Olga Lucía cumplió hoy, tengo la fortuna de compartir esta Mesa Directiva con dos grandes mujeres; primera Mesa Directiva con dos mujeres, allá viene Olga Lucía, te estábamos llamando, traemos un ponqué para compartir, así que los que se queden ahorita partimos la torta.

Feliz cumpleaños Erika, feliz cumpleaños Olga Lucía y gracias por este apoyo tan importante que han brindado a esta Mesa Directiva y a la Plenaria, feliz cumpleaños.

#### Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión Plenaria del día miércoles 17 de agosto o para la siguiente sesión Plenaria en la cual se debatan los proyectos de ley o actos legislativos:

Proyectos para segundo debate:

- **Proyecto de ley número 385 de 2021 Cámara,** por medio del cual se autoriza la Asamblea Departamental de Arauca para remitir la estampilla pro hospitales públicos centros de salud públicos, emitir la estampilla pro hospitales públicos centros de salud públicos y puestos de salud públicos en el departamento de Arauca.

- **Proyecto de ley número 198 Cámara,** por medio de la cual se suspenden los efectos de los mandamientos de pago y la ejecución de todo aquel dictado en procesos ejecutivos de mínima y menor cuantía y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 413 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 2023 de 2020 que creó la tasa pro deporte y recreación.

- **Proyecto de ley número 167 Cámara**, por medio de la cual se crea la ley de metrología.

Leídos y anunciados los proyectos para segundo debate, señor Presidente.

Adicionalmente están las siguientes proposiciones que se han radicado para debate de control político:

**Una proposición que dice así:**

*“Honorable Representante David Racero Mayorca  
Presidente Cámara de Representantes  
Respetado doctor Racero,*

*En los primeros días del gobierno de Gustavo Petro la crisis humanitaria en los municipios de Balboa y Almaguer es más preocupante urgente y urge atención inmediata. Según información de distintas fuentes de organizaciones humanitarias, como consecuencia de los últimos combates entre grupos armados ilegales en el municipio de Almaguer se ha presentado el desplazamiento masivo de 300 campesinos y campesinas la suspensión de clases y el confinamiento total de la población en varios corregimientos de la zona rural de este municipio.*

*En el caso de Balboa se ha reportado hostilidades por más de 15 días que ha dejado un saldo de más de 600 desplazados, 1.300 personas confinadas, hallazgos de nuevos campos minados siendo los corregimientos de La Bermeja y la planada los más afectados.*

*De igual forma, genera gran preocupación el escalamiento reciente del conflicto social en el norte del Cauca especialmente en los municipios de Padilla, Caloto, Guachené, Corinto y Miranda, donde se han presentado enfrentamientos y graves tensiones entre diversos grupos sociales y algunos gremios económicos por los problemas relacionados con la tenencia de la tierra. El Cauca y el Pacífico no están condenados a vivir en la violencia eterna ni en la pobreza perpetua, hay que tomar la resolución de avanzar hacia la paz territorial como base de la paz total.*

*En este sentido y teniendo en cuenta la delicada situación del Cauca, como Representante a la Cámara propongo a mis colegas y al Gobierno nacional: convocamos al Presidente de la República Gustavo Petro, al Canciller de la Paz Álvaro Leyva Durán, al Alto Comisionado de Paz Danilo Rueda, al Ministro del Interior Alfonso Prada y a las Comisiones de Paz del Congreso para atender de forma prioritaria la grave situación de orden público y la crisis humanitaria que se presenta en el departamento del Cauca con el fin de avanzar hacia la construcción de acuerdos humanitarios, el diálogo regional y empezar la hoja de ruta que nos posibilite a caminar hacia la paz total en el Cauca”.*

Queda como audiencia pública para que se cite a los funcionarios, al Canciller, al Ministro del Interior, al Comisionado de Paz, quedaría esta proposición de audiencia pública.

Firman: *Alejandro Ocampo, Daniel Carvalho, Alirio Uribe, Juan Pablo Salazar, Jorge Hernán Bastidas* y otras firmas.

**Proposición de la Representante María del Mar Pizarro García:**

*“En mi condición de Representante a la Cámara dada la importancia y relevancia nacional de este tema, solicito se realice audiencia pública en la Plenaria de la Cámara de Representantes del Proyecto de ley número 118 de 2022 Cámara, ‘por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones’, en la hora y fecha a determinar por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes”.*

**Proposición:**

*“Con fundamento en el artículo 264 de la Ley 5ª de 1992 y de acuerdo a la importancia de la materia, pongo en consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes la presente solicitud para programar una audiencia pública sobre la posible venta de UNE-EPM a capitales privados donde los diferentes sectores interesados de la ciudadanía podrán manifestar su observación e inquietudes frente al tema mencionado.*

*Solicito respetuosamente se invite a: señora Ministra de las TIC, al señor Gerente de las Empresas Públicas de Medellín.*

*Sírvase entregar el acuerdo de accionistas donde se determina que Millicom tiene 4 asientos en la junta de UNE EPM y quedan 3 asientos, favor anexar el acta donde se decide que el control de UNE recae en Millicom.*

*Sírvase entregar el acuerdo completo firmado entre EPM y Millicom donde se incluyen cláusulas de protección a patrimonio público.*

*Sírvase anexar el acta de las últimas 5 reuniones de la Junta Directiva de UNE al señor Presidente de Tigo doctor Marcelo Cataldo para que responda el cuestionario que se anexa”.*

Firma, *Luz María Múnera Medina, Hermes Pete, Támara Argote, Susana Gómez, Cristóbal Caicedo, Hipólito Landinez, Daniel Carvalho y Erick Velasco.*

**Proposición de Audiencia Pública:**

*“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 232 de la Ley 5ª de 1992 por la cual se expide el reglamento del Congreso, respetuosamente solicitamos a la Plenaria de la Cámara de Representantes autorizar el desarrollo a una Audiencia Pública del Proyecto de ley número 118 de 2022 Cámara, ‘Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones’, con el fin de analizar los impactos socioeconómicos para el departamento de Nariño con ocasión a:*

1. *La eliminación de la exclusión del IVA y la extensión de aranceles y del impuesto nacional a la gasolina y el ACPM en zonas de frontera contenida en el Numeral 4.5 del respectivo proyecto.*

2. *Desabastecimiento de combustible en el departamento de Nariño.*

*La audiencia se realizará en la ciudad de Pasto el día y la hora que la Mesa Directiva disponga para que las personas interesadas presenten opiniones y observaciones sobre el mismo.*

*Para el mencionado propósito se requiere remitir invitación al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público José Antonio Ocampo, a la señora Ministra de Minas y Energía Irene Vélez, al señor Ministro de Transporte Guillermo Reyes, al señor Gobernador del departamento de Nariño John Rojas, a los señores diputados del departamento de Nariño, a los señores Alcaldes de los municipios del departamento de Nariño, a los señores Presidentes de los Consejos Municipales del departamento de Nariño, a los gremios de los transportadores, a los rectores de las universidades y la academia, a los Representantes a la Cámara y Senadores del departamento de Nariño y demás interesados en participar”.*

Firma, *Juan Daniel Peñuela Calvache.*

**Proposición:**

*“Apruébese por parte de la Plenaria de la Cámara de Representantes la realización de Audiencia Pública con el objeto de evaluar las acciones adelantadas por parte*

de autoridades competentes en materia de prevención y atención de la emergencia por inundación causada en la ola invernal desatada en los municipios de Villavicencio y Acacías en el departamento del Meta, provocando taponamiento entre los kilómetros 15 y 17 de esta vía por desbordamiento del Río Guayuriba.

En este mismo sentido, se evaluará el cumplimiento del fallo de la segunda instancia del 30 de mayo del 2019 proferido por la Sección Primera del Consejo de Estado dentro de la acción popular, providencia que ordena intervención inmediata por parte del Invías y el Ministerio de Transporte a fin de evitar siniestro por inundaciones en el sector que ya cuenta con enormes pérdidas materiales para los pobladores, comerciantes y transportadores por ser un punto logístico estratégico para varios departamentos de la Orinoquía.

En la misma audiencia se analizarán en detalle las acciones preventivas adelantadas por parte de los organismos y autoridades competentes para evitar el inminente desbordamiento del Río Guacavía en las inmediaciones del municipio de Cumaral límite con los departamentos del Meta y Cundinamarca.

Dicha audiencia se realizará en el municipio de Acacías ubicado en el departamento del Meta el próximo 19 de agosto o cuando la Mesa Directiva lo disponga con transmisión por el Canal Institucional del Congreso de la República. En tal sentido, invítase por parte de la Secretaría General de la Cámara de Representantes al: Director General de Invías, al señor Ministro de Transporte, el señor Director de la Unidad para la Gestión y Atención de Riesgo y de Desastre, Gobernador del departamento del Meta, Alcalde de Villavicencio, Alcalde de Acacías, Alcalde de Cumaral, directores de las oficinas de riesgo municipales de Villavicencio, Acacías, Cumaral y departamental, Director de la Corporación para el Manejo Especial de la Macarena Cormacarena, Representante legal de la Concesión Vial de los Llanos, demás miembros de la comunidad afectada y autoridades locales y regionales”.

Firma, Juan Diego Muñoz Cabrera.

#### **Proposición:**

“En nuestra condición de Representantes a la Cámara y en virtud de lo establecido en el numeral tercero artículo 6° y los artículos 234 237 y 249 de la Ley 5ª de 1992, solicitamos se ponga a consideración de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes la presente proposición que cita a debate de control político a las siguientes personas: Ministro de Hacienda y Crédito, Público Ministro de Minas y Energía, Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, Gerente General Afina, Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG”.

Firman, Wadith Alberto Manzur, Alfredo Ape Cuello, Pedro Niño, Juliana Aray, Jorge Rodrigo Tovar, Armando Zabaraín, Libardo Cruz, Andrés Montes y otras firmas.

Señor Presidente, también hay una proposición que nos envían de la Comisión Segunda Constitucional Permanente que es sobre la elección de los miembros de la Comisión Legal Parlamentaria de Seguimiento a las Actividades de Inteligencia y Contrainteligencia, dice así la proposición:

#### **“Proposición número 02 de agosto 9 de 2022.**

De conformidad con la Ley Estatutaria 1621 de abril de 2013, ‘Por medio de la cual se expiden normas para fortalecer el marco jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal y se dictan otras disposiciones’, y dando cumplimiento al artículo 21 nos permitimos poner

a consideración de los miembros de la Comisión Segunda los nombres de los honorables Representantes que por la Cámara harán parte de la Comisión Legal Parlamentaria de Seguimiento a las Actividades de Inteligencia y Contrainteligencia para el período constitucional 2022-2026 la cual deberá ser ratificada por la Plenaria de la Cámara de Representantes para lo pertinente.

Representantes a la Cámara: Carolina Giraldo Botero, Partido Verde; Carmen Ramírez Boscán, Pacto Histórico; Andrés David Calle, Partido Liberal; Vladimir Olaya, Centro Democrático; comparten periodo Fernando Niño Partido, Conservador; David Racero, Pacto Histórico; Andrés Calle, Liberal y Erika Tatiana Sánchez Pinto, presentada a consideración de la Comisión Segunda”.

Firma esta proposición y la envía el Secretario de la Comisión Juan Carlos Rivera Peña.

Está leída la proposición para los miembros de la Comisión Legal Parlamentaria de Seguimiento a las Actividades de Inteligencia y Contrainteligencia.

Esas serían las proposiciones, señor Presidente.

#### **Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias señor Secretario. Ponemos en consideración las proposiciones, varias audiencias de control político y la que ha radicado desde la Comisión Segunda para la Comisión de Inteligencia y Contrainteligencia. Continúa la discusión. Anuncio que se va a cerrar. Se cierra la discusión. ¿Aprueba la Plenaria las proposiciones leídas?

#### **Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Han sido aprobadas por unanimidad, señor Presidente.

Señor Presidente, tenemos también acá una proposición, el doctor Héctor Chaparro Representante a la Cámara por Boyacá está pidiendo el uso de la palabra para explicar.

#### **Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Claro que sí, doctor Chaparro tiene el uso de la palabra por supuesto hasta por dos minutos.

#### **Intervención de la Representante a la Cámara, Héctor David Chaparro Chaparro:**

Bueno, Presidente y colegas de una forma muy breve hoy queremos poner a consideración de toda la Plenaria una iniciativa que venimos trabajando con nuestros colegas Representantes del departamento de Boyacá, y con los Senadores que de una u otra manera tienen alguna ascendencia en nuestro departamento.

Después de varias reuniones, de múltiples conversaciones y de manifestar de forma unánime el deseo de trabajar unidos por nuestro departamento, el deseo de generar precisamente un espacio en el cual podamos trabajar por el Congreso de la República para el departamento de Boyacá, queremos poner a consideración de la Cámara de Representantes la creación de una Comisión Accidental que se denomina Bloque Parlamentario Boyacense.

Este Congreso se ha denominado el Congreso del cambio, Presidente y colegas, y nosotros desde Boyacá entendemos también que el cambio hace parte en las formas de hacer política y el cambio en las formas de hacer política tiene que ver precisamente con la unión, con que a pesar de ser de diferentes ideologías políticas, de diferentes, partidos de diferentes regiones, de diferentes perspectivas profesionales y personales, hoy Representantes y Senadores queremos unirnos para que de esa manera podamos trabajar por el departamento; trabajar por el desarrollo de Boyacá, trabajar para que desde el Congreso de la República podamos ser articuladores de las

entidades nacionales, regionales, departamentales, de las empresas privadas, de las entidades públicas para llevar progreso, desarrollo y prosperidad a nuestro departamento de Boyacá y de esa manera que sea un Congreso que lleve resultados al territorio y que pueda mejorar la calidad de vida de los boyacenses. Muchas gracias señor Presidente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente

**La proposición dice así:**

*“Doctor Roy Leonardo Barrera,*

*Presidente Congreso de la República*

*Doctor David Racero Mayorca,*

*Presidente Cámara de Representantes*

*Asunto: Proposición creación Comisión Accidental, Bloque Parlamentario Boyacense.*

*Respetados Presidentes,*

*Por medio de la presente por intermedio suyo presentamos la siguiente proposición:*

*De conformidad con los artículos 34, 43, 53 y 66 de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, muy comedidamente le solicitamos a la Mesa Directiva de la corporación, crear una Comisión Accidental denominada Bloque Parlamentario Boyacense y designar a los congresistas firmantes como integrantes de aquella.*

*El propósito de esta comisión multipartidista será esencialmente el de velar por los intereses del departamento de Boyacá, interviniendo, participando, aportando y coadyuvando de manera conjunta en todos los proyectos de ley que tengan impacto sobre el departamento, sean del Gobierno nacional, de otros congresistas o de los miembros de esta Comisión.*

*También tendrá el objetivo de hacer seguimiento, acompañamiento y vigilancia en la efectiva ejecución de las obras del Pacto Bicentenario, así como en temas de educación, salud, infraestructura, medio ambiente, transporte, ruralidad, conectividad y en general todos los asuntos que permitan impulsar el desarrollo económico y social del departamento y beneficiar a todos los boyacenses con progreso y prosperidad.*

*Finalmente, para el funcionamiento de la Comisión Accidental que se propone, solicitamos a la Mesa Directiva designar uno o varios Representantes y Senadores coordinadores según corresponda a cada Cámara para que convoquen a las reuniones, lleven el registro de asistencia y en general dirijan las sesiones y facultese a la Comisión Accidental para que pueda sesionar conjunta y coordinadamente”.*

Firman: *Héctor David Chaparro*, Representante a la Cámara; *Pedro Suárez Vacca*, Representante a la Cámara; *Ingrid Sogamoso Alfonso*, Representante a la Cámara; *Eduar Triana Rincón*, Representante a la Cámara; *César Pachón Achury*, Senador de la República; *Wilmer Castellanos*, Representante a la Cámara; *Jaime Raúl Salamanca*, Representante a la Cámara; *César Miguel Ángel Barreto*, Senador de la República; *Carolina Espitia Jerez*, Senadora de la República; *Soledad Tamayo*, Senadora de la República; *Ciro Alejandro Ramírez*, Senador de la República; *Aída Avella Esquivel*, Senadora de la República.

Está leída la proposición.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias señor Secretario, sabemos que las comisiones accidentales van por Mesa Directiva y por supuesto

Representantes le vamos a dar trámite a la Comisión Accidental que mañana informaremos el estado de todas las que han radicado, más o menos van unas 18 comisiones accidentales y mañana anunciamos para que también empiecen en oficio.

¿Se ha agotado el Orden del Día, señor Secretario? Siguiente punto.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente, se ha agotado el Orden del Día.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Así que levantamos la sesión y convocamos para mañana.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se levanta la sesión por orden de la Presidencia siendo las 6:21 p. m., y se convoca para mañana miércoles 17 de agosto a las 3:00 p. m.

Damos las gracias a todos los Representantes que nos acompañaron en la tarde de hoy, a toda la ciudadanía que nos siguió por las diferentes redes sociales el canal YouTube, el Canal Congreso, les deseamos a todos ustedes una muy feliz noche.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias Secretario.

**IMPEDIMENTOS**



P.L. 142/21

Bogotá D.C 08 de agosto de 2022

**IMPEDIMENTO**

Proyecto de Ley No. 142/2021C Cámara – “Por medio de la cual se establece el día nacional del héroe de la salud y en homenaje a las víctimas del covid-19 y sus familias, y se dictan otras disposiciones”

Por la presente pongo a consideración de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, el presente impedimento para discutir y votar el Proyecto de Ley No. 142/2021C Cámara, por cuanto tengo familiares dentro del segundo grado de consanguinidad que son profesionales de la Medicina.

Atentamente,

*Hector Mauricio Cuellar Rincon*  
**HECTOR MAURICIO CUELLAR RINCON**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento del Caquetá

Subsecretaría General  
 Fecha: 08-08-22  
 Hora: 3:12 pm

*Agenda*



#YO SOY Urbaba  
P.L. 142/21

Bogotá D.C. 8 agosto 2022

Honorable Mesa directiva  
Cámara de Representantes

**IMPEDIMENTO**

Con base en los artículos 286 y 292 de la ley 5ª de 1992, me permito poner a consideración de la plenaria el Impedimento del Proyecto de Ley No. 142 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se establece el día nacional del héroe de la salud y en homenaje a las víctimas del Covid-19 y sus familias, y se dictan otras disposiciones", dado que profesionalmente pertenezco al sector salud lo cual podría significar un conflicto de Interés dado que se puede ver beneficiado de este Proyecto de Ley.

Subsecretaría General  
Fecha: 08/08/22  
Hora: 3:40 pm  
Ingrid

KAREN LOPEZ  
KAREN JULIANA LOPEZ SALAZAR  
Representante a la Cámara  
Departamento de Cundinamarca

**EDUAR TRIANA**  
Representante a la Cámara por Boyacá



Bogotá D.C., 16 de agosto de 2022.

P.L. 142/21

Honorable Representante.  
David Racero  
Presidente Cámara de Representantes.

**ASUNTO: IMPEDIMENTO**

Proyecto de Ley N° 142 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se establece el día nacional del héroe de la salud, en homenaje a las víctimas de la Covid-19, SARS-COV-2 y sus familias y se dictan otras disposiciones".

Respetado Presidente David Racero:

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 286, 291 y s.s. de la Ley 5 de 1992, me permito poner en su conocimiento y además solicitarle se ponga en consideración de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, mi Impedimento para participaren la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 142 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se establece el día nacional del héroe de la salud, en homenaje a las víctimas de la Covid-19, SARS-COV-2 y sus familias y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior, toda vez que tengo pariente dentro del segundo grado de consanguinidad que es personal de la salud, y eventualmente podría presentarse un conflicto de intereses al ser beneficiada o afectada con éste proyecto de Ley.

Cordialmente:

EDUAR ALEXIS TRIANA RINCÓN  
Representante a la Cámara Boyacá  
Centro Democrático

AQUIVIVELA DEMOCRACIA

Órgano Legislativo de Colombia  
Calle 10 No. 7 Sur - Bogotá D.C.  
Código Postal: 20002  
Teléfono: (57) 312 2000

Bogotá D.C., 16 de agosto de 2022

DR.  
David Ricardo Racero Mayorca  
Presidente,  
H. Cámara de Representantes

Ref. Impedimento Proyecto de Ley N° 142 de 2021 Cámara.

Honorable presidente,

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019 y el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 3 de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflicto de interés de los congresistas y declaración de impedimentos, solicito a la Honorable Cámara de Representantes se me declare impedida para participar de la discusión y votación del "Proyecto de Ley N° 142 de 2021 Cámara"; toda vez que lo contenido en el articulado me genera un conflicto de interés, pues para la época de la pandemia del COVID 19 me desempeñaba como Auxiliar de Enfermería.

A la luz de lo anterior, solicito la aprobación del presente impedimento.

LEONOR MARÍA PALENCIA VEGA  
Representante a la Cámara  
CITREP No. 14

Representante Electa Cámara Especial de Paz  
leonorpalenciavega@gmail.com



**IMPEDIMENTO**

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Número 142

Cámara  
Por tener familiares en el sector salud y  
ducentes

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,  
  
JUAN CARLOS VARGAS  
C.C. 91.507.646.

Bogotá, D.C.  
16-08-22.

**IMPEDIMENTO**

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Número 142 por tener familiares en Segundo grado de consanguinidad vinculados en el sector salud.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA  
  
Luis Ramiro Rueda  
C.C. 92.545.544  
Bogotá, D.C. 16/09/22

Señoras,  
Mesa Directiva  
H. Cámara de Representantes  
Cordial Saludo  
Comedatadamente me permito presentar impedimento para la discusión del Proyecto de Ley # 142 / 2021 por cuanto tengo un parente dentro del primer grado de consanguinidad que ejerce la profesión de Medicina.  
Atentamente,  
Gabriel E. Poveda Dávila

16/08/2022  
me declaro impedido ya que tengo familiar en 1º grado de consanguinidad que ejerce labores medicas  
Juan Felipe Corzo  
Subsecretaría General  
Fecha: 16 agosto 22  
SOP  
SOP



Ana Rogelia Monsalve  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

**IMPEDIMENTO**

PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

SESIÓN DEL 16 DE AGOSTO DE 2022

Presento impedimento para la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 142 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se establece el día nacional del héroe de la salud, en homenaje a las víctimas de la Covid-19, SARS-COV-2, y sus familias y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior, en razón de que tengo familiares dentro del grado de consanguinidad y afinidad establecido en la Ley, que pueden verse beneficiados con la presente iniciativa.

Atentamente,

ANA ROGELIA MONSALVE ALVAREZ  
Representante a la Cámara  
Circunscripción Especial Afrodescendiente  
Por el Consejo Comunitario Palenque de la Vereda las Trescientas y el Municipio de Galapa

Secretaría General  
16 agosto 22  
SOP

Carrera 7 No. 4 - 68 Ed. Nuevo del Congreso  
Oficina 345-9  
Bogotá D.C. - Colombia

www.camara.gov.co  
twitter@camaramonsalve  
Facebook: ana.monsalve.alvarez  
Instagram: @ana.monsalve.alvarez  
Comunicador: (+57) (0)1139590150 Ext. 3544



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Representante a la Cámara por el Guaviare  
HUGO DANILO LOZANO PIMIENTO

IMPEDIMENTO

Como suscrito Representante a la Cámara, presento mi impedimento para participar en el debate y Discusión Proyecto de Ley N° 373 de 2021 Cámara "Por la cual se adicionan al sistema especializado para la financiación de vivienda disposiciones sobre el pago y otros aspectos relacionados con los avalúos técnicos y los estudios de títulos", por Considerar que:

Existe un posible conflicto de intereses de conformidad con lo establecido en la Ley 2003 de 2019, que modificó la Ley 5 de 1992. Ya que actualmente tengo crédito de vivienda; así como familiares dentro de los grados estipulados por la Ley. A lo que este proyecto de Ley hace referencia en su objeto y articulado, por lo que con el trámite y aprobación de este proyecto podría resultar beneficiado.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes

HUGO DANILO LOZANO PIMIENTO  
Representante a la cámara

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Número # 373 / 2021

en la actualidad cuento con un crédito hipotecario

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C.



OCTAVIO

DECLARATORIA DE IMPEDIMENTO

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Caldas y conforme a lo establecido en el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, artículos 286, 287, 291 y subsiguientes de la Ley 5 de 1992, me permito informar sobre la siguiente circunstancia, para que si a bien lo considera la Honorable Corporación se ponga en consideración mi participación en la discusión y votación en el Proyecto de Ley 373 de 2021, por las siguientes consideraciones:

En la actualidad me encuentro adelantando gestiones ante entidad bancaria a fin de acceder a un crédito hipotecario, por lo que mi participación en la discusión y votación del Proyecto pudiere beneficiarme de forma particular y directa.

En ese sentido, considero me encuentro impedido para su discusión y votación.

Cordialmente

JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN  
C.C. 10.286.668

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



P.L 373/21

Bogotá D.C. 27 de julio de 2022

Honorable Representante  
DAVID RICARDO RACERO MAYORGA  
Presidente  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Ciudad

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5 de 1991, modificado por la Ley 2003 de 2019, declaro la existencia de un posible impedimento por conflicto de interés para participar del debate y votación del Proyecto de Ley 373 de 2021 Cámara "Por la cual se adicionan al sistema especializado para la financiación de vivienda disposiciones sobre el pago y otros aspectos relacionados con los avalúos técnicos y los estudios de títulos". En razón a que puede impactar positiva o negativamente a empresas financiadoras de mi campaña. Lo anterior no me genera un beneficio particular, actual y directo.

Cordialmente,

CHRISTIAN M. GARCÉS ALJURE  
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca  
Partido Centro Democrático

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
Congreso de la República, Bogotá:  
Carrera 7 No. 8 - 68. Of 678B  
Tel. 4325100 ext. 3656  
Call. Cra. 6 # 5 - 73 Tel. 3233444342  
e-mail: contacto@christiangarcés.org  
www.christiangarcés.org

@ChriGarcés  
@ChriGarcés  
Christian Garcés - Fan Page

P. 1373/21

**Julio Roberto SALAZAR PERDOMO**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR CUNDINAMARCA

**IMPEDIMENTO**

Con base en los artículos 286 y 292 de la ley 5ª de 1992, me permito presentar impedimento al Proyecto de Ley N° 373 de 2021 Cámara "Por la cual se adicionan al sistema especializado para la financiación de vivienda disposiciones sobre el pago y otros aspectos relacionados con los avalúos técnicos y los estudios de títulos", toda vez que me puedo ver beneficiado de manera directa del mencionado Proyecto de Ley.



**JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Cundinamarca

  
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

3. Oficina nueva edificio del Congreso 531-531 • Teléfono 3904090 Ext. 359 • Agente: 231470005, 230224980  
@JulioRobertoSalazar @RobertoSalazar @juliorobertosalazar

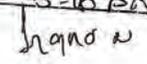
  
**IMPEDIMENTO**

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Número PL 373-2021 Cámara - (Financiación de vivienda)

toda vez que actualmente tengo crédito de vivienda y podría verme beneficiado o perjudicado con las decisiones a tomar

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

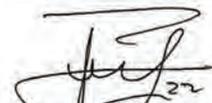
FIRMA,   
Mauricio Pineda Trujillo  
Representante CR  
Bogotá, D.C.  
10 de agosto de 2022

Subsecretaría General  
Fecha: 10-08-22  
Hora: 5:16 PM  


**IMPEDIMENTO**

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la ley 5 de 1992, ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, me permito manifestar mi impedimento para participar en la discusión y votación de Proyecto de Ley N° 373 de 2021 Cámara "Por la cual se modifica el régimen de financiación de vivienda individual y familiar de largo plazo en lo relativo al pago de costos de avalúos técnicos y de estudio de títulos"

Lo anterior por considerar que se puede generar un posible conflicto de intereses dado que tengo un pariente en primer grado de afinidad cuya actividad económica privada es la construcción de bienes inmuebles.



**JUAN DAVID LOPEZ TENORIO**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Valle  
Partido de la U

Subsecretaría General  
Fecha: 14 agosto 22  
Hora: 1:00 PM  


Alexander Bermudez

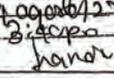
  
**Piedad CORREAL RUBIANO**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

**IMPEDIMENTO**

De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política y 286 a 292 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso, modificados Ley 2003 de 2019, me permito solicitar al Pleno de la Cámara de Representantes, declararme impedida para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 373 de 2021 Cámara "Por la cual se adicionan al sistema especializado para la financiación de vivienda disposiciones sobre el pago y otros aspectos relacionados con los avalúos técnicos y los estudios de títulos", en consideración a un posible conflicto de intereses, fundamentado en que un pariente en primer grado de afinidad, tiene como actividad principal la construcción de vivienda.

Atentamente,

  
**PIEDAD CORREAL RUBIANO**  
Representante a la Cámara por el Partido Liberal Colombiano.  
Departamento del Quindío

Subsecretaría General  
Fecha: 14 agosto 22  
Hora: 3:40 PM  


Piedad Correal Rubiano - Representante a la Cámara.  
Partido Liberal Colombiano - Quindío.  
Carrera 7 N° 8-68 - Edificio Nuevo del Congreso.

16/08/2022

me declaro impedido para votar este proyecto por credito hipotecario de mi señora esposa

Juan Felipe Corzo



Impedimento

En consideración a lo previsto en los artículos 286,291,292 de la Ley 5 de 1992, Me declaro impedido para participar en la votación del Proyecto de Ley N° 373 de 2021 Cámara "Por la cual se adicionan al sistema especializado para la financiación de vivienda disposiciones sobre el pago y otros aspectos relacionados con los avalúos técnicos y los estudios de títulos"

Me declaro impedido para votar el proyecto de ley, puesto que me puedo ver beneficiado, ya que parte de las actividades particulares y comerciales de mi familia hasta el segundo grado de consanguinidad, están relacionados con el tema de la construcción.

Cordialmente,

Alexander Bermúdez Lasso, Representante a la Cámara, Departamento del Guaviare

Dirección: Cra 7 # 8-88 Edificio de Congreso, Correo: alexanderbermudez@hotmail.com, alexander.bermudez@hotmail.com, Teléfono: 3904050 Ext: 3688 Oficina: 534-533



H.R. CARLOS FELIPE QUINTERO

IMPEDIMENTO:

Con la presente y acorde con el artículo 286 de la Ley 5°/92, me permito manifestar a la Plenaria de la Cámara de Representantes; mi impedimento para la aprobación del proyecto de ley . N° 373 de 2021 Cámara "Por la cual se adicionan al sistema especializado para la financiación de vivienda disposiciones sobre el pago y otros aspectos relacionados con los avalúos técnicos y los estudios de títulos".

En razón a que pueden verse beneficiados parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad de manera directa con lo previsto en el proyecto de ley."

De los honorables representantes,

Carlos Felipe Quintero Ovalle, Representante a la Cámara, Departamento de Cesar

ACQUIRIR LA DOCUMENTACIÓN

Carrera 7 No. 8 - 68, oficina 550b, Tel: 4325100 ext. 3427-3427, www.camara-rep.gov.co

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Número

Mis hijos tienen una Empresa Constructores P.L 373.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

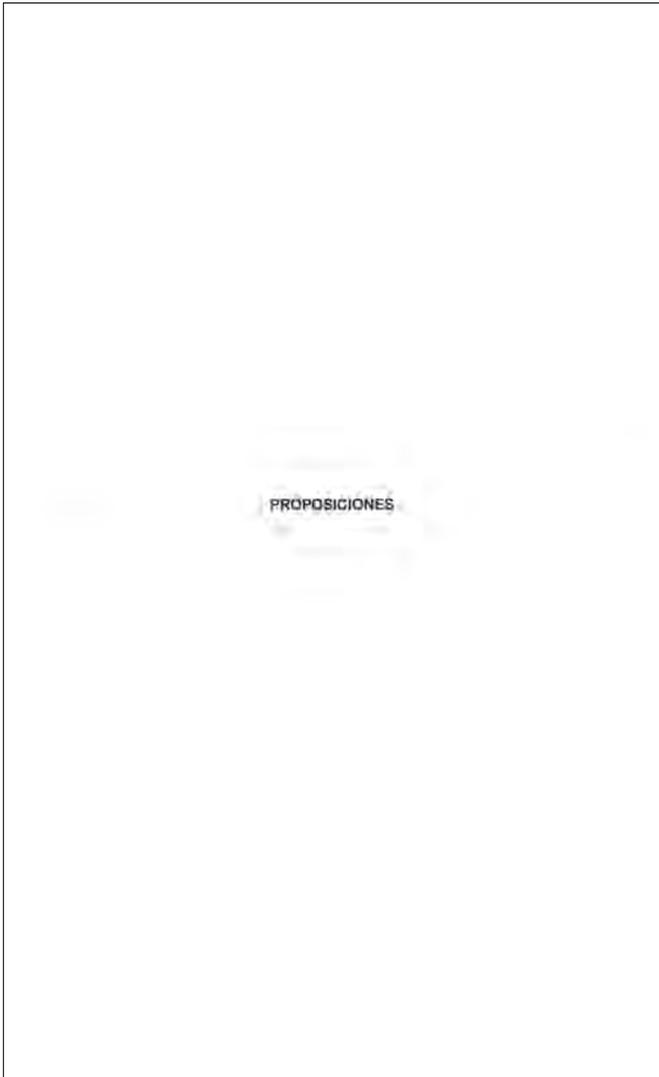
FIRMA,

Jhon Freddy Nunez, Bogotá, D.C. 17'646 352

Subsecretaría General

Fecha: 16 agosto de 2022

Hora: 2:00 PM



*de Jhonale*

COMUNES **LUIS ALBÁN** CÁMARA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

**PROPOSICIÓN DE SEIÓN INFORMAL  
PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES  
AGOSTO 9 DE 2022**

*Stiva*  
*11/2/2022*  
*u*  
*u*

Debido a la situación sobre la privación de la libertad y la persecución a los jóvenes que ejercieron su derecho a la protesta en el estallido social del 28 de abril, nos permitimos solicitar a la Mesa Directiva, se declare sesión informal, lo anterior con el objetivo de escuchar a los familiares de los detenidos de Puerto Resistencia.

Para tal efecto se permita hablar a:

**María Zulma Ramirez de Quintero**  
**Geovanny Enrique Rodríguez Trujillo.**

Subsecretaría General  
Fecha: 09-08-22  
Hora: 5:52pm  
*Jhonale*

*A. C. Ocaña U.*  
**LUIS ALBERTO ALBÁN U.**  
Representante a la Cámara

16/8/22, 14:18

Proposición tema controladores - Documentos de Google

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

**La Profe Leyla**  
Representante a la Cámara por el Huila

Bogotá D.C., 16 de agosto de 2022

Doctor  
**DAVID RICARDO RACERO MAYORCA**  
Presidente  
Cámara de Representantes  
Ciudad

Subsecretaría General  
Fecha: 16 agosto / 22  
Hora: 3:02 pm  
*Jhonale*

Respetado señor presidente,

En consideración a la próxima elección de Contralor General de la República y teniendo de presente las intervenciones efectuadas por los aspirantes en la plenaria de la Cámara de Representantes, me permito expresar, con profunda preocupación, que los aspectos ambientales y ecológicos no tuvieron un lugar privilegiado en las exposiciones de los participantes, pues alguna excepción, su referencia estuvo absolutamente proscrita de los discursos.

Lo anterior cobra mayor relevancia, en el entendido de que la Constitución, en su artículo 267, establece que la "vigilancia de la gestión fiscal del Estado incluye el seguimiento permanente al recurso público, sin oponibilidad de reserva legal para el acceso a la información por parte de los órganos de control fiscal, y el control financiero, de gestión y de resultados, fundado en la eficiencia, la economía, la equidad, el desarrollo sostenible y el cumplimiento del principio de valoración de costos ambientales".

El papel de la Contraloría General de la República en relación con la protección y conservación de los recursos naturales es fundamental, por eso elevamos ante los candidatos la postulación orientada a que, de manera libre y voluntaria, se comprometan públicamente en ejercicio de su cargo y a través de sus planes estratégicos con los aspectos fundamentales que se describen a continuación:

**PROPOSICIÓN**

La presente proposición tiene como objetivo que, a instancias de la Cámara de Representantes, se invite a las candidatas y candidatos al cargo de Contralor General de la República a que, de manera libre y voluntaria, se comprometan públicamente en ejercicio de su cargo y a través de sus planes

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
Carrera 7 No. 8-48 Cl 109 Puente Norte Tel: 4325100  
Edificio Nuevo del Congreso de la República

16/8/22, 14:18

Proposición tema controladores - Documentos de Google

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

**La Profe Leyla**  
Representante a la Cámara por el Huila

estratégicos con los siguientes aspectos fundamentales en materia ambiental:

1. Que en sus planes estratégicos se priorice la aplicación transversal del principio de la valoración de los costos ambientales y se fortalezca la función de vigilancia de la gestión fiscal con enfoque de desarrollo sostenible y la cuantificación de los costos y daños ambientales, lo que demanda una adecuada reglamentación, así como la implementación de herramientas técnicas que permitan determinar las incidencias al medio ambiente, los recursos naturales, la biodiversidad y los ecosistemas.
2. Que se fomente la participación ciudadana en la vigilancia y conservación del medio ambiente, los recursos naturales, la biodiversidad y los ecosistemas, en virtud del Acuerdo de Escazú.

Atentamente,

Nombre	Firma
<b>LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO</b> Representante por el Departamento del Huila - Pacto Histórico	<i>Leyley</i>
<b>ANDRÉS CANCELAÑO LÓPEZ</b> Representante por el Departamento del Putumayo - Pacto Histórico	<i>Andrés</i>
<b>SUSANA GÓMEZ CASTAÑO</b> Representante por el Departamento de Antioquia - Pacto Histórico	<i>Susana Gómez C.</i>
<b>EDUARD SARMIENTO HIDALGO</b> Representante por el Departamento de Cundinamarca - Pacto Histórico	<i>Edo S.</i>

*Alfredo Mondragón Rdp Cámara Valtel Cava* *Alfredo M.*

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
Carrera 7 No. 8-48 Cl 104 Puente Norte Tel: 4325100  
Edificio Nuevo del Congreso de la República

16/02, 14:21  
Proposición tema controlador.docx - Documentos de Google

**La Profe Leyla**  
Representante a la Cámara por el Huila

Alexandra Vesquez O Rep. Cundinamarca	Alexandra Vesquez O
Jorge T. Santos	
Flora Rodríguez	
Andrés Felipe Jiménez Vargas	Alejandro Ocampo
Ornela Hernández	Ornela Hernández

AGUÍVIVE LA DEMOCRACIA  
Carrera 7 No. 8-68 CL 104 Masallón Norte Tel: 4325100  
Edificio Nuevo del Congreso de la República

**LUIS MIGUEL LÓPEZ**  
REPRESENTANTE CÁMARA ANTIOQUIA

Bogotá D.C., agosto 16 de 2022

Señores  
**MESA DIRECTIVA**  
Cámara de Representantes  
Ciudad

Asunto: Aclaración de proposición de cambio de integrantes de Comisiones Legales.

De manera cordial me permito solicitar que se aclare la proposición No. 009 aprobada por la Plenaria de la H. Cámara de Representantes el día 08 de agosto de 2022, en el sentido que no es el H.R. Mauricio Cuéllar Pinzón con quien se realiza el cambio de Comisión Legal, sino el H.R. Andrés Felipe Jiménez Vargas, como se indica en la proposición que también se ha presentado a esta Mesa Directiva.

Así las cosas, el cambio de Comisión Legal deberá entenderse de la siguiente manera:

- El Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal pasa de la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista a la Comisión Legal de Derechos Humanos y Audiencias.
- El Representante a la Cámara Andrés Felipe Jiménez Vargas pasa de la Comisión Legal de Derechos Humanos y Audiencias a la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista.

Atentamente,

**Luis Miguel López Aristizábal**  
Representante a la Cámara por Antioquia Partido Conservador

Subsecretaría General  
Fecha: 16 agosto 2022  
Hora: 3:22 pm

**N: 019**

**LUIS MIGUEL LÓPEZ**  
REPRESENTANTE CÁMARA ANTIOQUIA

**PROPOSICIÓN**

De manera cordial me permito solicitar al Pleno de la Honorable Cámara de Representantes se apruebe mi cambio de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista a la Comisión Legal de Derechos Humanos y Audiencias.

El cambio de Comisión Legal se efectuará con el honorable Representante Andrés Felipe Jiménez Vargas, también del Partido Conservador. En tal sentido, apruébese también que el Representante a la Cámara Andrés Felipe Jiménez Vargas pase de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias a la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista.

Atentamente,

**Luis Miguel López Aristizábal**  
Representante a la Cámara por Antioquia Partido Conservador

**Andrés Felipe Jiménez Vargas**  
Representante a la Cámara por Antioquia Partido Conservador

CAMARA DE REPRESENTANTES  
Subsecretaría General  
PROPUESTA APROBADA  
09 AGO 2022  
RAUL ENRIQUE DE AVILA HERNANDEZ  
Subsecretaría General

H. R. LUIS MIGUEL LÓPEZ  
EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO  
EDA 7 # 9-68 OF 615 B

**N: 020**

**JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO**  
Representante a la Cámara Departamento del Cauca Partido Conservador

Bogotá, 16 de agosto de 2022

Honorable Representante  
**DAVID RACERO MAYORCA**  
Presidente de la Cámara de Representantes Congreso de la República de Colombia

Asunto: Se convoca al Alto Gobierno Nacional para que atienda de manera inmediata la grave situación de Orden Público y Humanitaria que vive el departamento del Cauca.

Respetado doctor Racero,

En los primeros días del Gobierno de Gustavo Petro; la crisis humanitaria en los municipios de Balboa y Almaguer, es más que preocupante, urge atención inmediata.

Según información de distintas fuentes de organizaciones humanitarias, como consecuencia de los últimos combates entre grupos armados ilegales en el municipio de Almaguer se han presentado el desplazamiento masivo de 300 campesinos y campesinas, la suspensión de clases y el confinamiento total de la población en varios corregimientos de la zona rural de este municipio. En el caso de Balboa, se han reportado hostilidades por más de 15 días, que ha dejado un saldo de más de 800 desplazados, 1300 personas confinadas, hallazgo de nuevos campos minados, siendo los corregimientos de la Bermeja y La Planada los más afectados.

De igual forma, genera gran preocupación el escalamiento reciente del conflicto social en el Norte del Cauca, especialmente en los municipios de Padilla, Caloto, Guachené, Corinto, y Miranda, donde se han presentado enfrentamientos y graves tensiones entre diversos grupos sociales y algunos gremios económicos, por los problemas relacionados con la tenencia de la tierra.

El Cauca y el Pacifico no están condenados a vivir en la violencia eterna ni en la pobreza perpetua. Hay que tomar la resolución de avanzar hacia la paz territorial como base de la Paz Total. En este sentido, y teniendo en cuenta la delicada situación del Cauca, como representante a la Cámara propongo a mis colegas y al Gobierno Nacional:

**PROPOSICIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA EN EL CAUCA**

Convocamos al Alto Gobierno Nacional representado en el señor Canciller de la República Álvaro Lainez Durán, Al Alto Comisionado de Paz Denis Rueda, al Ministro del Interior Alfonso Prada y a las Comisiones de Paz del Congreso de la República, para atender en el marco de una audiencia pública a desarrollarse en el departamento del Cauca, la grave situación de Orden Público y Crisis Humanitaria que se presenta en la región, con el fin de avanzar hacia a la construcción de acuerdos humanitarios, el diálogo regional y empezar la hoja de ruta que nos posibilite caminar hacia la Paz Total en el Cauca.

Subsecretaría General  
Fecha: 16 agosto 2022  
Hora: 3:29 pm

**Jorge Hernández Bastidas Rosero**

CAMARA DE REPRESENTANTES  
Subsecretaría General  
PROPUESTA APROBADA  
16 AGO 2022  
RAUL ENRIQUE DE AVILA HERNANDEZ  
Subsecretaría General

H. R. JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO  
EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO  
EDA 7 # 9-68 OF 615 B

**JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Cauca  
Pacto Histórico

Cordialmente,

**N:020**

**JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO**  
Representante a la Cámara del Cauca  
Bancada Pacto Histórico

	Pablo Salazar Rep. Civil de Paz #1
	ERICK VEIGAS
	Alejandro Campo
	Daniel Carvallo
	ALVARO URIBE

**EMES PAC**  
**PAZ**  
**ESAF**  
**HR. ACUARIO**  
**P.H.**  
**Represante Valle P.H.**

zh

**JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Cauca  
Pacto Histórico

	Oscar Rodrigo Campo H. Representante por el Cauca Cambio Radical.
	Wilmer Castellanos H. Rep. por Boyacá Partido Verde
	Susana Gomez C Susana Gomez Carbo Representante Antioquia - Pacto Historico
	MARIA del NER P. Rep. del Norte de Santander Rep. Catamarca Boyacá.
	Andrés Carreman Lopez Rep. Antioquia
	GABRIEL PELES Rep. Boyacá P.H. - DP

**ALBÁN**  
**COMUNES**  
**Rep. Sucre - Valle**  
**Rep. Cauca - Boyacá**  
**Rep. Antioquia**  
**Rep. Cesar - Boyacá**  
**Rep. Boyacá P.H. - DP**  
**Rep. Cesar - Boyacá**

**N:020**

zh

**Mar Pizarro**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

PROPOSICIÓN

En mi condición de Representante a la Cámara, dada la importancia y relevancia nacional de este tema, solicito se realice Audiencia Pública en la Plenaria de la Cámara de Representantes del Proyecto de Ley 116 de 2022 Cámara "por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones" en la hora y fecha a determinar por la mesa directiva de la Cámara de Representantes.

Atentamente,

**María del Mar P.**  
María del Mar Pizarro García  
Representante a la Cámara por Bogotá

**N:021**

**CAMARA DE REPRESENTANTES**  
Subsecretaría General  
APROBADA  
16 AGO 2022  
RAUL ENRIQUE VIVEROS HERNANDEZ  
Subsecretaría General

**Aprobada In.**

Subsecretaría General  
Fecha: 14/08/22  
Hora: 4:02 pm  
Superior

**CAMARA DE REPRESENTANTES**  
Subsecretaría General  
APROBADA  
16 AGO 2022  
RAUL ENRIQUE VIVEROS HERNANDEZ  
Subsecretaría General

Medellín, 9 de agosto de 2022.

Doctor  
**RICARDO RACERO MAYORCA**  
Presidente  
**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
La Ciudad

**N:022**

**Asunto: SOLICITUD DE AUDIENCIA PÚBLICA**

Cordial saludo.

Con fundamento en el artículo 264 de la Ley 57a de 1992, y de acuerdo a la importancia de la materia, pongo en consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes, la presente solicitud para programar una Audiencia pública sobre la posible venta de UNE EPM a capitales privados, donde los diferentes sectores interesados de la ciudadanía podrán manifestar sus observaciones e inquietudes frente al tema mencionado. solicito respetuosamente:

Amablemente solicito que se invite a:

- Señora Ministra de las TIC: Dra. Mery Gutiérrez, para que nos informe sobre el papel de las empresas públicas de telecomunicaciones para asegurar el goce pleno del derecho al internet
- Al Señor Gerente de Empresas Públicas de Medellín: Doctor Jorge Andrés Carrillo Cardoso, para que responda el siguiente cuestionario:
- Sírvase entregar el Acuerdo de Accionistas donde se determina que Millicom tiene 4 asientos en la junta de UNE y EPM queda con tres asientos.
- Favor anexar el acta donde se decide que el control de UNE recaerá en Millicom.
- Sírvase entregar el ACUERDO COMPLETO firmado entre EPM y Millicom donde se incluye la cláusula de protección al patrimonio público.
- Sírvase anexar el acta de las últimas 5 reuniones de junta directiva de UNE.
- Al Señor Presidente de Tigo: Doctor Marcelo Cataldo, para que responda el siguiente cuestionario:

**Aprobada In.**  
14/08/22  
6:13 pm

zh

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
ACQUIVILA LA DEMOCRACIA

a. Sírvase entregar el Acuerdo de Accionistas donde se determina que Millicom tiene 4 asientos en la junta de UNE y EPM queda con tres asientos.  
b. Favor anexar el acta donde se decide que el control de UNE recaerá en Millicom.  
c. Sírvase entregar el ACUERDO COMPLETO firmado entre EPM y Millicom donde se incluye la cláusula de protección al patrimonio público.

Cordialmente,

*Luz María Munera Medina*  
LUZ MARIA MUNERA MEDINA  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR ANTIOQUIA

*Ernes Pete*  
Ernes Pete

*Soledad Gómez C.*  
Soledad Gómez C.  
Representante (Antioquia)

*Cristóbal*  
Cristóbal

*Heriberto Juchanes*  
Heriberto Juchanes

*Daniel Carvalho*  
Daniel Carvalho

**N:023**

**Juan Daniel PENUELA**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR NARIÑO

**PROPOSICIÓN AUDIENCIA PÚBLICA**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 230 a 232 de la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes", respetuosamente solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes autorizar el desarrollo de una audiencia pública sobre el Proyecto de Ley 118 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones", con el fin de analizar los impactos socioeconómicos para el Departamento de Nariño con ocasión:

1. La "Eliminación de la exclusión de IVA y la exención de aranceles y del impuesto nacional a la gasolina y el ACPM en Zonas de Frontera" contenida en el numeral 4.5 del respectivo proyecto.
2. El desabastecimiento de combustibles en el departamento de Nariño

La Audiencia se realizará en la Ciudad de Pasto en el día y a la hora que la Mesa Directiva disponga para que las personas interesadas presenten opiniones u observaciones sobre el mismo.

Para el mencionado propósito, se requiere remitir invitación al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público Doctor José Antonio Ocampo, a la Señora Ministra de Minas y Energía Doctora Irene Vélez, al Señor Ministro de Transporte Doctor Guillermo Reyes, al Señor Gobernador del departamento de Nariño Doctor Jhon Rojas, a los señores Diputados del departamento de Nariño, a los Señores Alcaldes de los municipios del departamento de Nariño, a los Señores Presidentes de los Concejos municipales del departamento de Nariño, a los Gremios, a los Transportadores, a los Rectores de Universidades y la Academia, a los Representantes a la Cámara y Senadores del departamento de Nariño y demás interesados en participar.

Atentamente,

*Juan Daniel Penúela Calvache*  
JUAN DANIEL PENUELA CALVACHE  
Representante a la Cámara  
Departamento de Nariño

10 ABO 2022  
Ingeniero  
2:33 pm

**Partido Conservador**

**N:023**

**Juan Daniel PENUELA**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR NARIÑO

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**ARGUMENTOS**

Este Proyecto es de gran trascendencia para todos los colombianos, pues esta iniciativa tiene como objetivo avanzar en dos dimensiones. La primera en disminuir las exenciones inequitativas y cerrar caminos para la evasión y la elusión tributaria. La segunda es lograr la conseguir los suficientes recursos para financiar el fortalecimiento del sistema de protección social.

La reforma tiene como meta un recaudo de \$25 billones de pesos (1,72% del PIB) en el 2023, y en promedio, de 1,39% del PIB entre el 2024 y 2033, con el fin de obtener recursos totales de hasta \$50 billones.

La iniciativa contiene cinco secciones:

1. El papel de la política tributaria para mejorar la dignidad humana.
2. La estabilidad fiscal como pilar de la política económica.
3. Diagnóstico de la estructura tributaria en Colombia.
4. Propuesta de reforma tributaria.
5. Efectos fiscales, macroeconómicos y sociales de la reforma tributaria.

La importancia de hacer esta audiencia radica en que en Colombia se han hecho más de 50 reformas tributarias desde 1897 y en los últimos 20 años<sup>1</sup> han pasado por este Congreso 10 iniciativas que se convirtieron en Leyes. Lo que significa que en promedio en nuestro país se presenta una reforma tributaria cada 2 años.

Por otro lado, la participación democrática es un principio de rango Constitucional, cuyo objetivo es integrar al ciudadano en las actuaciones del Estado y es en este punto donde el Congreso de la Republica, materializa la democracia, pues sus integrantes son elegidos bajo el principio de representación democrática. Por lo que, a pesar de representar el interés soberano, deben abrir los espacios para que los ciudadanos puedan participar en la función legislativa del Congreso.

**N:023**

<sup>1</sup> En Colombia se han hecho más de 50 reformas tributarias desde 1897 (larepublica.co). Recuperado 10 de agosto de 2022.

Pasto:  
Edificio Net 31  
Calle 19 no. 31C-12 Of. 401  
Teléfono: 3176669407

Bogotá:  
Edificio nuevo del Congreso  
Cra 7 no. 8-68 Of. 315B - 316B  
Teléfono: (601) 3904050 ext.3347-3348

**Partido Conservador**

**N:023**

**Juan Daniel PENUELA**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR NARIÑO

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

La Corte Constitucional como máximo intérprete constitucional, en sentencia C-543 de 1998 sostuvo que "La publicación de las observaciones ciudadanas permite no solo a los Congresistas sino a la sociedad en general, conocer los criterios, argumentos o sugerencias que aquellos tengan sobre los proyectos que cursan en las Comisiones Legislativas. Estos reparos o argumentaciones en algunos casos pueden ser de gran utilidad para enriquecer el proceso de formación de las leyes y Actos Legislativos, pues en caso de estar bien fundamentados y considerada su importancia y trascendencia obligarán a que se introduzca o tales ordenamientos las modificaciones, adiciones o supresiones, convenientes o necesarias, con el fin de lograr la expedición de normas más apropiadas y acordes con los objetivos buscados por el propio legislador y la sociedad."

Las audiencias públicas, son el escenario donde los ciudadanos pueden presentar sus observaciones u opiniones dentro del trámite de un proyecto de ley con el fin de enriquecer su contenido.

**N:023**

Pasto:  
Edificio Net 31  
Calle 19 no. 31C-12 Of. 401  
Teléfono: 3176669407

Bogotá:  
Edificio nuevo del Congreso  
Cra 7 no. 8-68 Of. 315B - 316B  
Teléfono: (601) 3904050 ext.3347-3348

**Partido Conservador**

**N:023**

**N:024**

**JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA**  
Representante a la Cámara por el Meta  
Partido Alianza Verde

**PROPOSICIÓN**

Aprobada por parte de la plenaria de la Cámara de Representantes la realización de Audiencia Pública, con el objeto de evaluar las acciones adelantadas por parte de las autoridades competentes, en materia de prevención y atención de la emergencia por inundación causada por la alta invernal de las aguas en el municipio de Villavieja y Acacias, en el departamento del Meta, provocando lapso de los kilómetros 15 y 17 de esta vía por desdormamiento del Río Guayuribá. En este mismo sentido se evaluará el cumplimiento del fallo de segunda instancia del 30 de mayo de 2019 proferido por la sección primera del Consejo de Estado dentro de la acción popular, providencia que ordena intervención inmediata por parte del INVIAS, Ministerio de Transportes, a fin de evitar siniestros por inundaciones en el sector, que ya cuenta con enormes pérdidas materiales para los pobladores, comerciantes y transportadores por ser un punto logístico estratégico para varios departamentos de la Orinoquía.

En la misma audiencia, se analizarán en detalle las acciones preventivas adelantadas por parte de los organismos y autoridades competentes para evitar el inminente desbordamiento del río Guacavía, en las inmediaciones del municipio de Cumaral, límite entre los departamentos del Meta y Cundinamarca.

Dicha Audiencia, se realizará en el Municipio de Acacias, ubicado en el departamento del departamento del Meta, el próximo viernes 19 de agosto o cuando la misma directiva lo disponga, con transmisión por el canal institucional del Congreso de la República.

En tal sentido mírese por parte de la secretaria general de la Cámara de Representantes a:

- 1) Director General del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
- 2) Señor Ministro de Transportes
- 3) Director Nacional de la Unidad para la Gestión y Atención del Piñazo de Cúcuta
- 4) Gobernador del departamento del Meta.
- 5) Alcalde de la ciudad de Villavieja.
- 6) Alcalde del municipio de Acacias.
- 7) Alcalde del municipio de Cumaral.
- 8) Directores de las oficinas de gestión del riesgo municipal (Villavieja y Acacias).
- 9) Director de la Corporación para el manejo especial de la Macorona, COMACORONA.
- 10) Representante legal de la Concesionaria Vial de los Llanos.
- 11) Demás miembros de la comunidad afectada y autoridades locales y regionales.

Atentamente,

**JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA**  
Representante a la Cámara por el Meta  
Partido Alianza Verde

**CAMARA DE REPRESENTANTES**  
Subsecretaría General  
APROBADA  
16 AGO 2022  
RAÚL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ  
Subsecretario General

Fecha: 16 agosto / 22  
Hora: 2:46 p.m.  
hoy d.

**Verde**

14

**N:025**

**WADITH ALBERTO MANZUR IBETT**  
Representante a la Cámara

**PROPOSICIÓN**

Debate de control político a la empresa filial AFINIA como operador de servicio de energía eléctrica en los departamentos de la costa atlántica.

En nuestra condición de Representantes a la Cámara y en virtud de lo establecido en el numeral 3, artículo 6 y los artículos 234, 237 y 249 de la ley 5 de 1992, solicitamos se ponga en consideración de la honorable plenaria de la Cámara de Representantes la presente proposición que cita a debate de control político a las siguientes personas:

1. Ministro de hacienda y crédito público.
2. Ministro de minas y energía.
3. Superintendente de servicios públicos domiciliarios.
4. Gerente General Afinia.
5. Comisión de Regulación de energía y gas-CREG.

De los Honorables Representantes,

**WADITH ALBERTO MANZUR IBETT**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Córdoba

**ALFREDO APÉCUELLO BAUTE**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Cesar

**YAMIL ARANA PADAUI**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Bolívar

**AQUI VIVE LA DEMOCRACIA**  
Cra. 7 No 8-68 Oficina 540By 541B Ext. 4026-3588  
Edificio Nuevo del Congreso - Conmutador: 4325100  
Correo: wadith-manzur@camara.gov.co

14

**N:026**

**JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA**  
Representante a la Cámara por el Meta  
Partido Alianza Verde

**PROPOSICIÓN No.002**  
(09 de agosto 2022)

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

**CAMARA DE REPRESENTANTES**  
Subsecretaría General  
APROBADA  
16 AGO 2022  
RAÚL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ  
Subsecretario General

De conformidad con la Ley Estatutaria No. 1621 de abril de 2013 "Por medio de la cual se expiden normas para fortalecer el marco jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de Inteligencia y Contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones" y dando cumplimiento al artículo 21, nos permitimos poner a consideración de los miembros de la Comisión Segunda, los nombres de los Honorables Representantes que por la Cámara, harán parte de la Comisión Legal Parlamentaria de seguimiento a las actividades de Inteligencia y contrainteligencia, para el periodo constitucional 2022-2026, la cual deberá ser ratificada por la Plenaria de la Cámara de Representantes para lo pertinente.

Representante a la Cámara	Partido	Comparte Periodo	Partido
CAROLINA GIRALDO BOTERO	PARTIDO VERDE	FERNANDO D. NIÑO MENDOZA	CONSERVADOR
CARMEN RAMIREZ BOSCAN	FACTO HISTORICO	DAVID SACERO	FACTO HISTORICO
ANDRES DAVID CALLE	LIBERAL	ANDRES DAVID CALLE	LIBERAL
VLADIMIR OLAYA	CENTRO DEMOCRATICO	ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO	

**JUAN CARLOS RIVERA PEÑA**  
Secretario  
Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior  
Defensa y Seguridad Nacional

**AQUI VIVE LA DEMOCRACIA**  
Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7 No 8-68 Ed. Nuevo del Congreso  
Carrera 8 No 12 8-42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

14

**AQUI VIVE LA DEMOCRACIA**

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por el H.H.R.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO, LUIS MIGUEL LOPEZ ARISTIZABAL, JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA, DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, ELIZABETH JAY-PANG DIAZ, MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA, GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA, EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE, ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS, ALEXANDER GUARÍN SILVA, FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA, ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO aprobada por unanimidad en sesión del día 09 de agosto de 2022.

**JUAN CARLOS RIVERA PEÑA**  
Secretario  
Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior  
Defensa y Seguridad Nacional

**N:026**

**AQUI VIVE LA DEMOCRACIA**  
Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7 No 8-68 Ed. Nuevo del Congreso  
Carrera 8 No 12 8-42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

14

CONSTANCIAS

Bogotá D.C. 16 de agosto de 2022

Doctores:

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA – Presidente  
OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO – Primer Vicepresidente  
ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO – Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las \_\_\_\_\_ horas y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Tengo agendada reunión con el director de la SAE y dirigentes de mi región para tratar asuntos propios de dicha entidad. Lo anterior es importante en aras de impulsar el desarrollo de mi región.

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular.

Representante a la Cámara  
Nombre: Alvaro Leonel Rueda  
Cedula: 1102378853

Subsecretaría General

Fecha: 16 agosto 22  
Hora: 2:58 pm  
Lugar: Bogotá

VoBo. Presidente o vicepresidente.

Calle 40 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904030 Ext - 5422  
Email: subsecretaria@camara.gov.co



Bogotá D.C agosto de 2022

CONSTANCIA  
Plenaria de la Cámara de Representantes

Por medio de la presente queremos dejar constancia sobre la grave problemática que están viviendo 260 familias del municipio de Andalucía Valle del Cauca, las cuales dependen directamente del comercio de la gelatina y sus dulces típicos, fabricados en este municipio.

Hace 23 años están ubicados en el Parador Blanco de la gelatina de dicho municipio, es un gremio en su mayoría son madres cabeza de hogar. Hace un año comenzó un proyecto por la gobernación del Valle, que no fue socializado debidamente, y la comunidad lo conoció por las redes sociales, este proyecto habla sobre el embellecimiento del parador, algo que no favorece en nada a la comunidad, ya que deben de abandonar el parador, que es el sitio de trabajo, en el que derivan su sustento.

Como bancada Comunes le exigimos a la Gobernación del Valle, a la administración municipal de Andalucía, a apersonarse con responsabilidad de esta situación y solucionarle esta problemática a la comunidad afectada.

Subsecretaría General

Fecha: 16 agosto 22

Hora: 2:58 pm

Lugar: Bogotá

Luis Alberto Albán Urbano  
Representante a la Cámara

Carlos Carreño Marín  
Representante a la Cámara

Yonny Alvarado  
Representante a la Cámara

Pedro Baracutao  
Representante a la Cámara

Jairo Reinaldo Cala  
Representante a la Cámara



CONSTANCIA

Con la venia de la Mesa Directiva, quisiera dejar la siguiente constancia:

Nuevamente hacemos un llamado a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), para que tome todas las medidas necesarias que permitan culminar prontamente el proyecto de Vivienda Sauces II y agilizar la entrega de estas edificaciones a sus beneficiarios. Esto, en el marco de los proyectos para la reconstrucción de Mocoa, tras la avalancha de 2017.

La Contraloría ha encontrado varias irregularidades en la reconstrucción de Mocoa, específicamente por incumplir el plazo para terminar el Proyecto de Vivienda Sauces II, que debía estar listo en septiembre de 2019 y a la fecha aún no ha culminado, y por lo cual se han tenido que dar más subsidios de arriendo a los damnificados que no han recibido las viviendas. Por este motivo el ente de control determinó un hallazgo fiscal de \$5.748 millones.

A la fecha 793 hogares continúan sin tener acceso a una vivienda digna, pese a tener subsidios familiares de vivienda asignados desde los años 2018 y 2019.

Reiteramos que la reconstrucción de Mocoa no avanza al ritmo que la comunidad quisiera y su reconstrucción no da espera.

Cordialmente,

CARLOS ARDILA ESPINOSA  
Representante a la Cámara  
Departamento del Putumayo





CONSTANCIA
PLENARIA MARTES 16 DE AGOSTO DE 2022
MUNICIPIOS AFECTADOS POR LA OLA INVERNAL EN ANTIOQUIA\*

Muchas familias han resultado afectadas por la ola invernal en Antioquia. A su vez, los deslazamientos en las zonas urbanas y rurales, han ocasionado afectaciones directas en las vías terciarias y principales de los Municipios. También, deslazamientos súbitos que han ocasionado daños y pérdidas. Así mismo, inundaciones en el Bajo Cauca, lo cual ha provocado los desplazamientos de las familias. Estas regiones se han visto mayormente golpeadas por los múltiples deslazamientos de tierra que a su vez han cobrado la vida de algunos ciudadanos, con mayor afectación en los siguientes municipios:

Caucasia, Cáceres, Nechi, Zaragoza, Taraza, El Bagre, Bello, Andes Antioquia, Playa Rica, San Roque, Valparaiso, Anorí, Ituango, Briceño, Cisneros, Ciudad Bolívar, Anza, Dabeiba, Betulia, Yarumal.

De acuerdo con los pronósticos del Idean, se esperan fuertes lluvias, sobre todo, en las subregiones del Bajo Cauca, Nordeste, Oriente, Valle de Aburrá y Suroeste.

Por tal razón, hago un llamado urgente a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), a la Gobernación de Antioquia y a los Alcaldes Municipales a que:

- 1) Elaboren planes de acción específicos para la rehabilitación y reconstrucción de las áreas afectadas.
2) Definir la ruta futura en cuanto a las acciones de mitigación de futuras afectaciones.
3) Definir acciones definitivas en materia de vivienda y arregio de vías.

Atentamente,

John Jairo González Agudelo
Representante a la Cámara CITREP #3

Subsecretaría General
Fecha: 16 agosto 22
Hora: 2:16 pm

Oficina N.R. JOHN JAIRO GONZALEZ AGUDELO.
Cámara de Representantes, por CITREP #3
Carretera 7 No 8-68, oficina 418 - 417 Tel: 3904050 Email: john.gonzalez@camara.gov.co

@jhojar #JohnJairoGonzalez jhgonzalez.congresista



NORMAN DAVID BAÑOL ALVAREZ
Representante a la Cámara
Por la Circunscripción Especial Indígena.

Bogotá D.C., 16 de agosto de 2022

Honorable Representante a la Cámara
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente de esta Corporación

Asunto: CONSTANCIA - LOS PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDÍGENAS NOS ENCONTRAMOS LISTOS PARA APORTAR EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.

De conformidad con los derechos que nos asisten contemplados en el Convenio 169 de la OIT, adoptado mediante la ley 21 de 1991, la Constitución Política del mismo año, la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas, la Declaración Interamericana de los Derechos de los Pueblos Indígenas, nos permitimos dejar constancia de lo siguiente:

Los Pueblos Indígenas continuaremos ejerciendo el Gobierno en nuestros territorios ancestrales a través de nuestras estructuras propias en el marco de nuestra ley de origen, derecho propio, derecho mayor o sus equivalentes.

A pesar de haber apoyado de manera decidida el proyecto político que consideramos materializa el cambio que necesita Colombia, no renunciaremos al derecho fundamental a la consulta previa, libre e informada.

Por ello queremos informar al Ministerio del Interior, ahora en cabeza del Doctor Alfonso Prada, tal como lo hemos manifestado en comunicaciones anteriores que el movimiento indígena se encuentra listo para instalar, en el marco de la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas el proceso de consulta previa del Plan Nacional de Desarrollo en su fase de preconsulta.

Consideramos que este proceso resulta fundamental para poder incorporar la mirada transversal de los Pueblos Indígenas en el mencionado plan en cumplimiento además de lo dispuesto en el numeral 3.4 del plan de gobierno.

Cordialmente,

NORMAN DAVID BAÑOL ALVAREZ
Representante a la Cámara-MAIS
Circunscripción Especial Indígena

Subsecretaría General
Fecha: 16 agosto 22
Hora: 2:13 pm



Bogotá D.C., agosto 16 de 2022

Doctor
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente Cámara de Representantes
Congreso de la República de Colombia
Ciudad

Respetado presidente,

En mi calidad de Representante a la Cámara por la Circunscripción Transitoria Especial de Paz - CITREP No. 11, me permito radicar ante la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes la siguiente:

CONSTANCIA

El pasado 8 de agosto se radicó ante el Congreso de la República el Proyecto de Ley de Reforma tributaria para la Igualdad y la Justicia Social. Entre otros aspectos que causan preocupación porque podrían generar el aumento de los precios de la canasta familiar, hay uno en particular que ha causado gran revuelo en los más de 340 mil habitantes del Departamento del Putumayo, y es el numeral 4.5. de la exposición de motivos que estipula "Eliminación de la exclusión de IVA y la exención de aranceles y del impuesto nacional a la gasolina y el ACPM en Zonas de Frontera".

Esta supresión repentina de los subsidios a los combustibles, sin una política compensatoria, podría desencadenar en una serie de efectos adversos que perjudicarían directamente los productos de primera necesidad derivados de la agricultura, así como también, el incremento en los costos actuales de transporte, y en consecuencia afectaría todos los sectores que participan en el comercio interno del departamento.

En este contexto, hago un llamado al Gobierno Nacional para que se reconsidere la eliminación del subsidio, sin establecer previamente cómo se evitaría afectar a las poblaciones fronterizas, especialmente al Departamento de Putumayo, que se caracteriza por tener un alto índice de desigualdad y pobreza. Esta medida tributaria no traería igualdad y justicia social como lo pretende la reforma, por el contrario, constituiría un aumento del costo de vida, la cadena productiva, los alimentos, insumos y materias primas, los costos de servicios y productos, lo que se traduce en que habrá una afectación general más fuerte y regresiva y podría generar escenarios de desestabilización económica y social.

Jhon Fredi Valencia Caicedo
Representante a la Cámara
Citrep No. 11 Putumayo

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso
Cra. 7ª No. 8 - 68 Of. 5438 Tel: 3904050 ext. 3102
E-mail: jhon.valencia@camara.gov.co
Bogotá, D.C.



CAROLINA GIRALDO BOTERO
Representante a la Cámara por Risaralda

Bogotá, 16 de agosto de 2022

Doctor
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente de la Cámara de Representantes
La Ciudad

Referencia: Constancia - Plenaria del 16 de agosto

Respetado Presidente,

Quiero saludarlo a usted y a todos mis colegas. Uno de los retos más grandes que tiene este Congreso por delante es un debate amplio, plural y democrático respecto a una reforma tributaria progresiva, equitativa y transparente. Desde hace un par de semanas he venido trabajando de la mano de organizaciones y académicos un tema que esta reforma DEBE incluir y es por eso que el día hoy quiero invitar a mis compañeros a que se sumen a una proposición que tiene por objeto incluir el impuesto a los cigarrillos electrónicos y el incremento del impuesto al tabaco en la Reforma Tributaria que muy pronto estaremos debatiendo en esta plenaria.

Este es el Congreso del Cambio y este es una iniciativa que viene de la ciudadanía, que responde a sugerencias y mandatos que han hecho desde hace muchos años la Organización Mundial de la Salud, la Organización Panamericana de la Salud, el Banco Mundial, así como organizaciones de la sociedad civil como la Fundación Annas y Red Papaz. Estos impuestos cuentan con la mejor evidencia científica posible, libre de conflictos de interés y cumplen con los mandatos del Convenio Marco contra el tabaco ratificado por Colombia en el año 2009

Presidente, este impuesto es UNA NECESIDAD DE SALUD PÚBLICA Y DE FINANZAS: quiero leerles esta cifra del año 2022: según reporta el mismo Ministerio de Salud al tabaquismo le cuesta \$17 billones a la economía y causa 34.000 muertes al año en el país. A esto se suma que en términos ambientales, genera 5.000 millones de colillas que se convierten en residuos sólidos tóxicos y contaminan 5 billones de litros de agua.

Además en América Latina, somos uno de los países que tienen la cajetilla de cigarrillos más económica y con un agravante: en este momento Colombia no grava con impuestos a los productos denominados como "vapeadores", que causan un daño complejo a la salud y que son muy populares entre la ciudadanía.





**CAROLINA GIRALDO BOTERO**  
Representante a la Cámara por Risaralda

Es importante resaltar que el mercado de los cigarrillos electrónicos está teniendo un incremento muy acelerado y sin control, lo grave es que según la Encuesta Nacional de Sustancias Psicoactivas del año 2019, la prevalencia actual del consumo de estos elementos en jóvenes es muy alto.

Finalmente sabemos que para lograr reducir el consumo tanto de tabaco como de cigarrillos electrónicos no basta con incrementar el precio, sino que se necesita de medidas adicionales (regulación, pedagogía y muchas más medidas de salud pública), pero sí que nos comprometemos con la salud pública del país al apoyar esta iniciativa.

Compañeros Representantes, con todo el ánimo de consolidar una propuesta robusta, técnica y que beneficie al recaudo que propende esta reforma, a las finanzas del sistema de salud y a los millones de colombianos y colombianas afectadas por el cigarrillo y los vapeadores, voy a estar pasando por todas sus curules invitándolas a respaldar estas proposiciones y a cumplir un mandato urgente en materia de salud pública

Cordialmente,

**CAROLINA GIRALDO BOTERO**  
Representante a la Cámara por el departamento de Risaralda  
Partido Alianza Verde



CONSTANCIA

Subsecretaría General

Sesión Plenaria  
16 de agosto de 2022

18 agosto 2022  
2:20 pm  
Hoy

Hace una década, el Gobierno Nacional anunció con bombos y platillos una estrategia de remodelación de las vías nacionales que, según ellos, traería progreso y desarrollo para toda Colombia. Nos vendieron la idea de que, fortaleciendo las alianzas entre el sector público y el privado, se promovería la inyección de grandes capitales para modernizar la malla vial del país, pero que eso implicaba el esfuerzo de los usuarios de las vías de costear algunos de los peajes más costosos de Latinoamérica.

Pues bien, el estado en el que amaneció hoy la vía Villavicencio – Acacías es un claro ejemplo del rotundo fracaso de esa estrategia. Desde anoche, los usuarios de ese corredor han tenido que esperar durante horas para que se les habilite el paso por el sector conocido como "Las Curvas" a raíz del desbordamiento del río Guayuriba, el cual inundó la vía nacional y difícilmente ha permitido el paso de motocicletas y vehículos pequeños.

Es inconcebible que, en pleno siglo XXI, en un sector que se encuentra a escasos kilómetros de la capital del departamento del Meta, la Concesionaria no haya sido capaz de dar una solución definitiva frente a una problemática que no es de hoy, sino que lleva varios años afectando principalmente a los acacienos y villavicenseños; tan crítica es la situación en el sector que los usuarios de la vía han llegado a tardar más de cuatro horas para recorrer los tan sólo 20 kilómetros que separan a Villavicencio de Acacías.

Es por eso que queremos sentar hoy una voz de protesta en contra de la desidia de la Concesión Vial de Los Llanos que, a costas de los bolsillos de los metenses que a diario transitan por el corredor, muchos de ellos para obtener su sustento y el de sus familias, ha sido tremendamente incompetente en su obligación de garantizar el derecho constitucional a la libre circulación de los llaneros, pese a que viene cobrando, eso sí muy juiciosamente, los más de once mil pesos que convierten al peaje del Ocoa en uno de los más costosos de la región, y en el que se recaudan

gabrielparradorepresentante@gmail.com  
Gabriel Parrado @GabrielParradoD



aproximadamente 2.800 millones de pesos al mes que, evidentemente, no se ven reflejados en un mejoramiento de las condiciones de una de las vías más importantes de nuestra región.

Quiero dejarles claro a los señores de la Concesión que, desde esta curul, no permitiremos que sigan haciendo fiestas con la plata que pagan con esfuerzo los usuarios de la vía. Y quiero hacer un llamado muy enérgico a la Agencia Nacional de Infraestructura para que, de una vez por todas, revise los contratos leoninos que han suscrito los anteriores Gobiernos a los que poco o nada les ha importado el bienestar de las clases medias y bajas. No es justo que sigamos engrosando los bolsillos de los poderosos dueños de las concesionarias para que los inviertan en otros negocios, mientras que el ciudadano del común aún sigue pagando peajes costosos con la falsa esperanza de que algún día le permitan transitar en condiciones dignas por las carreteras de su país.

**Gabriel Ernesto Parrado Durán**  
Representante a la Cámara por el Meta  
Coalición Pacto Histórico

gabrielparradorepresentante@gmail.com  
Gabriel Parrado @GabrielParradoD



CONSTANCIA

LLAMADO EN CONTRA DE LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER

El domingo, en el municipio de Simití, al sur del Bolívar, una mujer de 34 años y madre de 5 hijos fue asesinada presuntamente por su ex pareja. El agresor fue capturado por la policía metropolitana y será judicializado en los próximos días.

En lo que va corrido del año fueron asesinadas 511 mujeres en Colombia, y la cifra aumenta cada día que pasa. Así que con total indignación rechazamos cualquier tipo de acto que cause daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico y patrimonial que atente contra la dignidad e integridad de la mujer. En este mismo sentido invito a todas las mujeres, familiares y amigos a que denuncien estas conductas lesivas. No podemos esperar a que los agresores lleguen a la instancia de quitarnos la vida.

Las mujeres somos objeto de protección y tenemos mecanismos legales como la Ley 1257 de 2008 para gozar, proteger y reivindicar todos los derechos y garantías que nos pertenecen por tener calidad de humanos y también la calidad de mujeres. Así como tenemos respaldo de nuestro sistema penal para judicializar y condenar a todos los agresores que generan tanto dolor en nuestra sociedad.

Y por último, hago un llamado a todas las autoridades y la sociedad en general, para rechazar la normalización de la violencia contra la mujer, pues este fenómeno no se trata de cifras, sino de mujeres que pueden ser nuestras madres, hijas, hermanas y esposas.

**JULIANA ARAY FRANCO**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Bolívar



Ana Rogelia Monsalve

CONSTANCIA SESIÓN PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES 16 DE AGOSTO DE 2022

El PGN 2023 está por un valor de 391,4 billones de pesos, cifra superior en un 11,1% al presupuesto de 2022, que fue de 350,3 billones.

Y llama la atención la reducción en el rubro de inversión, pasando de 69.6 billones en 2022 a 62.7 billones en 2023, disminuyendo su participación en el PIB en casi un punto porcentual, exactamente en 0.8%.

Por su parte, los gastos de funcionamiento se aumentan en un 18% para 2023, con un presupuesto estimado de 250.6 billones de pesos.

Como Congresista de la República me preocupa que al disminuir los recursos para inversión se termine afectando a las poblaciones vulnerables y comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras NARP y Rrom.

Observamos reducciones considerables en los presupuestos de inversión de carteras tan importantes para la ejecución de políticas públicas y programas en los territorios y con las comunidades, como es el caso del Ministerio del Interior y del Ministerio de Agricultura.

Table with 4 columns: Sector, Presupuesto de inversión 2022, Presupuesto de inversión 2023, Variación %

El proyecto de Presupuesto contempla como prioridades en el marco de las políticas sectoriales y transversales vigentes y en las normas y/o sentencias, respectivas, a las poblaciones indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y afrodescendientes y población Rrom).

Invito a mis colegas para que desde este Congreso unamos esfuerzos para vigilar de cerca que las asignaciones presupuestales destinadas hacia estas comunidades sean justas y atiendan los compromisos adquiridos con ellas, y que se garantice su adecuada ejecución.

Atentamente,

Subsecretaria General

Handwritten signature and date: 16 agosto 2022

ANA ROGELIA MONSALVE ALVAREZ Representante a la Cámara

Cámara 7 No. 8 - 88 Ed. Nuevo del Congreso

www.camara.gov.co Email: anamonsalve@camara.gov.co



CONSTANCIA

Sesión plenaria 16 de agosto de 2022

Me permito dejar constancia ante la plenaria de esta corporación con ocasión de los hechos registrados en el departamento de Sucre el pasado 25 de julio, en los cuales aparecieron asesinados los jóvenes Jesús Díaz de 18 años, José Arévalo de 22 años y Carlos Ibañez de 26 años, luego de haber sido capturados por miembros de la Policía Nacional en operativos adelantados en zona corregimental de la ciudad de Sincelejo, concretamente del corregimiento de Chochó. Sea lo primero reconocer y adherirnos desde esta Cámara legislativa a la denuncia pública que sobre estos hechos realizó en días pasados el senador Alex Flórez, quien presentó ante la fiscalía el video en el que testigos presentes en el operativo (miembros también de la policía nacional) señalan de manera directa a su superior jerárquico Tc BENJAMIN NUÑEZ JARAMILLO como el perpetrador del triple homicidio.

Ante la confesión realizada por estos patrulleros según la cual el entonces comandante operativo de la Policía en Sucre, teniente coronel Benjamín Nuñez Jaramillo, fue quien disparó contra los tres jóvenes que se encontraban ubicados acostados en total indefensión en el platón de la camioneta en la que también se movilizaban la subteniente Camila Biriticá Valencia y los patrulleros Bernardo Pontón, Jesús Bolaños, Huber Miele y Álvaro Álvarez, y ante las recientes versiones que indican que el teniente coronel Benjamín Nuñez Jaramillo salió del país hacia Panamá y eventualmente de allí hacia México, evadiendo la responsabilidad que le asiste por haber sido quien dirigió la captura y bajo cuyas órdenes resultaron muertos en menos de 1 hora los mencionados jóvenes, es necesario que desde esta corporación se sienta una posición firme y unánime en contra de esta situación que conserna a todo el departamento de Sucre y al país.

En ese sentido, resulta pertinente exigir a la Fiscalía General de la Nación y a la Policía Nacional que en virtud de las funciones determinadas en el artículo 250 Constitucional y el artículo 10 de la Ley

Artículo 250. Corresponde a la Fiscalía General de la Nación, de oficio o mediante denuncia o querrela, investigar los delitos y acusar a los presuntos infractores ante los juzgados y tribunales competentes.

Vertical handwritten text: Subsecretaria General

LasCosas

Cámara 7 No. 8 - 88 Ed. Nuevo del Congreso

Facebook: Karyme



1801 de 2016\*, respectivamente, adelanten con la mayor celeridad posible las diligencias necesarias para que se resuelva la situación jurídica de los implicados y especialmente del teniente coronel Benjamín Nuñez Rodríguez, de tal manera que la Fiscalía General de la Nación solicite al juez de control de garantías la imposición de medida de aseguramiento en contra del presunto autor material y dirija y coordine la policía judicial para que a través de la Oficina Central Nacional OCN INTERPOL adscrita a la DJIN se expida notificación roja para que proceda con la retención preventiva con miras a su extradición a Colombia. Es inaceptable que 10 días después de haber sucedido estos lamentables hechos, quien según todas las versiones fue el homicida, haya podido salir del país en un vuelo comercial sin ningún tipo de restricción. Y es más inaceptable aún que a la fecha, no haya sido solicitada la respectiva orden de captura.

Por último, resulta oportuno poner en consideración de esta plenaria la situación que viven los miembros de la Policía en Sucre a partir del

- 1. Asegurar la competencia de los presuntos infractores de la ley penal, adoptando las medidas de aseguramiento. Además, y al fuere del caso, tomar las medidas necesarias para hacer efectivos el restablecimiento del derecho y la indemnización de las víctimas ocasionadas por el delito. 2. Colocar y declarar concluidas las investigaciones realizadas. 3. Dirigir y coordinar las funciones de policía judicial que en forma permanente cumplen la Policía Nacional y los demás organismos que soñote la ley. 4. Valorar por la protección de las víctimas, testigos e intervinientes en el proceso. 5. Cumplir las demás funciones que establece la ley. El Fiscal General de la Nación y sus delegados tienen competencia en todo el territorio nacional. La Fiscalía General de la Nación está obligada a investigar tanto lo favorable como lo desfavorable, al imputado, y a respetar sus derechos fundamentales y las garantías procesales que le asisten.

- Artículo 10. Deberes de las autoridades de Policía. Son deberes generales de las autoridades de Policía: 1. Respetar y hacer respetar los derechos y las libertades que establecen la Constitución Política, las leyes, los tratados y convenios internacionales suscritos y ratificados por el Estado colombiano. 2. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, las leyes, las normas contenidas en el presente Código, los ordenanzas, las acuerdos, y en otras disposiciones que dicten las autoridades competentes en materia de convivencia. 3. Prevenir situaciones y comportamientos que ponen en riesgo la convivencia. 4. Dar el mismo trato a todas las personas, sin perjuicio de las medidas especiales de protección que deben ser brindadas por las autoridades de Policía a aquellas que se encuentran en situación de debilidad manifiesta o pertenecientes a grupos de especial protección constitucional. 5. Promover los mecanismos alternativos de resolución de conflictos como vía de solución de desacuerdos o conflictos entre particulares, y propiciar el diálogo y los acuerdos en aras de la convivencia, cuando sea viable legalmente. 6. Facilitar y atender de manera pronta, oportuna y eficiente, las quejas, peticiones y reclamos de las personas. 7. Observar el procedimiento establecido en este Código, para la imposición de medidas correctivas. 8. Colaborar con las autoridades judiciales para la debida prestación del servicio de justicia. 9. Aplicar las normas de Policía con transparencia, eficacia, economía, celeridad y publicidad, y dando ejemplo de cumplimiento de la ley y las normas de convivencia. 10. Conocer, aplicar y capacitarse en mecanismos alternativos de solución de conflictos y en rutas de acceso a la justicia. 11. Evitar al máximo el uso de la fuerza y de no ser esto posible, limitarla al mínimo necesario.

LasCosas

Cámara 7 No. 8 - 88 Ed. Nuevo del Congreso

Facebook: Karyme



denominado plan pistola que vienen adelantando las bandas criminales, lo cual ha podido repercutir en su salud mental y emocional, sumado a la presión social que estigmatiza el actuar de todos los miembros de la Policía, por lo que conminamos a la institucionalidad y al Gobierno Nacional para que adelanten programas y estrategias que fortalezcan la salud mental y emocional de la Policía Nacional tan afectada por sucesos como los que hoy denunciamos.

Cordialmente;

Handwritten signature of Karyme A. Cotes Martínez

KARYME A. COTES MARTÍNEZ Representante a la Cámara

LasCosas

Cámara 7 No. 8 - 88 Ed. Nuevo del Congreso

Facebook: Karyme



**CONSTANCIA**  
**LLAMO URGENTE POR RESOLVER EL PROBLEMA DEL PAE EN EL VALLE DEL CAUCA**

El Valle del Cauca no tiene financiación para solventar su Programa de Alimentación Escolar ni el transporte de los estudiantes a sus colegios. La semana pasada me reuní con la Gobernadora y me manifestó su preocupación. Han tenido que sacar de los recursos de regalías para sostener el programa. La suma asciende a 68.000 millones de pesos. Solo 24 municipios, de los 42 que tenemos en el Valle, tienen la cobertura en transporte. Algo así no puede seguir pasando, con el riesgo de que dichos recursos se agoten y haya aún más niños que se queden sin alimento y sin poder ir a estudiar.

Una alimentación adecuada y la garantía del transporte previene que los jóvenes caigan en inasistencia y deserción escolar y por ende los aleja de factores como la violencia en las calles, problemas de salud, entre otros. Este programa es fundamental para la retención de la juventud en sus estudios y así construyamos un país con más y mejores oportunidades.

Es por eso que solicito abiertamente en esta plenaria, y lo formalizaré a través de una comunicación directa con el Ministro de Educación, Alejandro Gaviria, que nos



reunamos con la Gobernadora y los Alcaldes del Valle y así determinemos presupuesto, acciones y soluciones al PAE y al transporte escolar en el departamento, siendo acordes con la promesa de la educación como prioridad en este nuevo Gobierno. Con gusto lideraré este encuentro para garantizar el acceso a la alimentación y transporte escolar de todos los niños y jóvenes del Valle del Cauca.

**HERNANDO GONZALEZ**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento del Valle del Cauca

El Presidente,

*DAVID RICARDO RACERO MAYORCA.*

La Primera Vicepresidenta,

*OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO.*

La Segunda Vicepresidenta,

*ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO.*

El Secretario General,

*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.*

El Subsecretario General,

*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.*